

2120188480

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

**Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2017,
presentados en forma comparativa**

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

MEMORIA DEL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Bienes de uso
- Anexo "II" Propiedades de inversión
- Anexo "III" Inversiones permanentes
- Anexo "IV" Previsiones
- Anexo "V" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "VI" Costos de servicios
- Anexo "VII" Gastos: información requerida por el Art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 2017:

Presidente	Ing. Alberto Damian Andino
Vicepresidente	Ing. José Carlos Augusto Astolfi (*)
Director titular	Dr. Horacio Eduardo Godoy
Director titular	Dr. Gonzalo Díaz de Astarloa
Director titular	Dr. Mario Antonio Viñales
Director titular	Sr. Cristian Pedro Popovich

* Elegidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2018.

La duración de los mandatos es por el término de un año, o sea hasta la Asamblea que trate los presentes estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2017.

NOMINA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 2017:

Presidente	Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Consejero titular	Sr. Daniel Alberto Luchetti
Consejero suplente	Sr. Mariano Ledesma Arocena

La duración de los mandatos es por el término de un ejercicio, o sea hasta la Asamblea que trate los presentes estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2017.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio pone a consideración de los señores accionistas la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, conjuntamente con las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico número diecinueve de Centrales de la Costa Atlántica Sociedad Anónima, cerrado el 31 de diciembre de 2017.

La presente Memoria, que se confecciona conjuntamente con los Estados Contables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, suministra la información que dispone la mencionada Ley como deber de los señores administradores. La administración del año 2017 persiguió el mantenimiento de las condiciones del año anterior, sin dejar de buscar soluciones a las cuestiones de inversión y generación eficiente.

En el año 2017, con la Resolución SE 19 publicada el día 27 de enero de 2017, se establecieron adecuaciones a la remuneración de los Agentes Generadores, conforme las pautas establecidas por la Resolución N° 22/2016 de la citada Secretaría, al sólo efecto de sostener, provisoriamente, la operación y mantenimiento de las máquinas y centrales alcanzadas por dicha norma, hasta la progresiva entrada en vigencia de las medidas regulatorias bajo evaluación del Poder Ejecutivo Nacional, para la normalización del funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista, con sustento en el Marco Regulatorio Eléctrico Federal establecido por las Leyes Nros. 15.336 y 24.065. El nuevo régimen, fue aplicado a partir de las Transacciones Económicas de febrero de 2017; estableció conceptos remunerativos por tecnología y escala, los cuales contemplan precios en USD que serán abonados en \$Ar, conforme al tipo de cambio del BCRA vigente al último día hábil del mes de la transacción económica correspondiente, y el vencimiento de la transacción es el previsto en Los Procedimientos de CAMMESA.

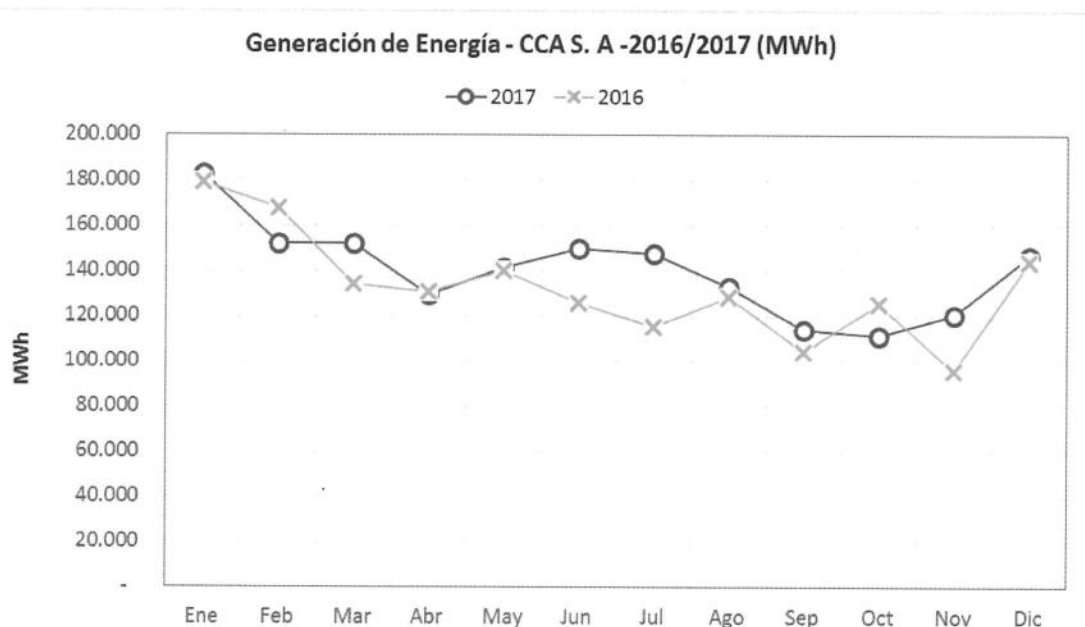
En el marco de la emergencia dictada en el sector eléctrico nacional, a través de la Res. 21/2016 en el año 2017 se instalaron dos turbinas de gas: MDPATG23 y MDPATG24, lo que significó un incremento de 102 MW en la potencia instalada de nuestra empresa.

Nuestra empresa generó aproximadamente 1.680.658 MWh, lo que representó una participación de 1,9% en la generación térmica del país y de un 1,2% respecto de la generación total del sistema. De este total generado por CCA S. A, la Central Necochea aportó el 37% de la energía, la Central 9 de Julio 35%, la Central Oscar Smith (ex Villa Gesell) el 27% y la de Mar de Ajó el 1% restante. La incorporación de las unidades TG23 y TG24, incrementó la participación de la CT 9 de Julio, que en 2017 aportó un 30% de la generación total de CCA S. A.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Gráfico N° 1: CCA S. A - Generación de Energía, 2016-2017 (MWh)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

Gráfico N° 2: CCA S. A - Participación de cada central en la generación total (%). 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Respecto a las Horas de Funcionamiento para el período en análisis, las unidades de Centrales de la Costa Atlántica S.A funcionaron en conjunto un 34% de las horas del año (mientras que en 2016 lo hicieron un 44% del tiempo). En tanto a la disponibilidad, se registraron valores que mejoraron los que se observaron para el año 2016. En ese sentido, el promedio de disponibilidad técnica de CATLANTG fue de 50% en tanto que para 2017 fue de 76%. En el caso de la VGESTG18, en el 2016 se observó un promedio de disponibilidad del 90% y en el 2017 este índice también mostró una mejora con un promedio del 97%. Cabe destacar, que CAMMESA incorpora como indisponibilidad, todo lo que sean paradas forzadas así como también paradas por mantenimiento programado.

La participación y el acompañamiento de las representaciones sindicales fueron de importancia para cumplir con los objetivos, ya que el diálogo permitió allanar todas las posibles situaciones de conflicto interno, garantizando la participación de los trabajadores, con respecto al clima organizacional y la seguridad laboral.

En el mismo sentido deseamos agradecer a todo nuestro personal por el compromiso asumido y por su acompañamiento incondicional para mantener el funcionamiento de nuestra empresa y el aliento constante a nuestros accionistas que han depositado en nosotros toda su confianza. Sabemos que en el camino se presentan dificultades y que falta mucho por hacer; pero también entendemos que, con nuestra dedicación y trabajo mancomunado podremos vencer los desafíos que se nos presenten.

A. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION CONTABLE IMPOSITIVA

ÁREA CONTABLE

CALCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS POSTERIORES AL RETIRO

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por normas contables vigentes (Resoluciones Técnicas de la FACPCE N° 17 y 23), se ha encargado a un actuario la medición de los pasivos por beneficios a empleados posteriores al retiro y otros beneficios a largo plazo, estipulados en los artículos 24 y 26 del acta acuerdo del 2 de marzo de 1994, celebrada entre ESEBA S.A., ESEBA DISTRIBUCION S.A., ESEBA GENERACION S.A. Y FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA. Por aplicación de dichas normas la Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2017 un pasivo (valor actual de la obligación por beneficios) por \$ 117.136.278.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	31.12.2017	31.12.2016
Activo corriente	660.650.253	869.763.784
Activo no corriente	2.527.697.451	2.156.545.266
Total del activo	3.188.347.704	3.026.309.050
Pasivo corriente	658.302.905	732.051.511
Pasivo no corriente	620.644.729	870.947.830
Total del pasivo	1.278.947.634	1.602.999.341
Total del patrimonio neto	1.909.400.070	1.423.309.709
Total del pasivo y patrimonio neto	3.188.347.704	3.026.309.050

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Resultado operativo	(367.177.530)	(621.307.513)
Resultados financieros netos	(68.617.482)	7.114.674
Resultados participación permanente	4.338.763	-
Otros ingresos y egresos	577.183.585	491.613.454
Resultado antes de impuesto a las ganancias	145.727.336	(122.579.385)
Impuesto a las ganancias	(133.036.797)	39.413.380
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	<u>12.690.539</u>	<u>(83.166.005)</u>

EVOLUCIÓN DEL FUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Flujo neto de efectivo generado / utilizado en las actividades operativas	329.984.145	(283.503.283)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(497.500.058)	(480.921.067)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	32.197.983	775.810.929
(Dism.)/Aumento del efectivo y equiv. de efectivo	<u>(135.317.930)</u>	<u>11.386.579</u>

INDICES COMPARATIVOS

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Liquidez ⁽¹⁾	1,00	1,19
Solvencia ⁽²⁾	1,49	0,89
Inmovilización del Activo ⁽³⁾	0,79	0,71
Rentabilidad ⁽⁴⁾	0,01	(0,08)

⁽¹⁾ Activo corriente/Pasivo corriente

⁽²⁾ Patrimonio neto/Total del pasivo

⁽³⁾ Activo no corriente/Total del activo

⁽⁴⁾ Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

VARIACION DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y RESULTADOS

El total del activo aumentó en \$ 162.038.654. Esta variación fue originada especialmente por: a) los siguientes aumentos: (i) un aumento de \$ 453.745.238 en el rubro bienes de uso. Este aumento se dio principalmente en la obra de instalación de las TG23 y TG24 compensado por el cargo de las depreciaciones del ejercicio; (ii) un aumento de \$ 87.434.808 en inversiones permanentes correspondientes a la participación de C.C.A. S.A. del 50% en Vientos de Necochea S.A. y, b) las siguientes disminuciones: (i) una disminución en la posición al cierre de las inversiones temporarias de \$ 139.737.645, (ii) una disminución en los créditos por servicios de \$ 73.226.989 originada principalmente en la compensación de intereses a cobrar con CAMMESA con mutuos de MAPROS en 2017 y (iii) una disminución en otros créditos no corrientes de \$ 165.957.646 debida a la variación en los activos por impuesto diferido.

El total del pasivo disminuyó en \$ 324.051.707. Dicha variación está relacionada principalmente con los siguientes conceptos: (i) un aumento en las deudas comerciales corrientes y no corrientes de \$ 151.930.911 correspondiente a la variación en proveedores y provisiones en moneda local y extranjera, (ii) una disminución neta en las deudas financieras de \$ 166.473.575 originadas principalmente en: a) baja en deudas con CAMMESA por compensación con acreencias CARVAREN de \$ 388.029.688 b) incremento en deudas financieras con ProEnergy LLC de la TG 23/24 Item 1.A. \$ 186.377.129 y c) aumento por préstamos con el Profide \$ 35.178.984 y (iii) una disminución en las contingencias de \$ 278.564.619 debida principalmente a: a) recupero de la Previsión por el Cargo Fijo del Generador TG 18 por aplicación a la obra de repotenciación de las TG 23/24 \$ 273.949.289 y b) baja en la Previsión de Juicios \$ 4.615.330.

El patrimonio neto aumentó en \$ 486.090.361 como consecuencia de: (i) aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados por la Provincia de Buenos Aires por \$ 412.508.520; (ii) efecto del cambio de tasa del Impuesto a las Ganancias sobre las reservas por revaluación de inmuebles por \$ 48.995.319 y Centrales por \$ 11.895.983; y, (iii) la ganancia del ejercicio por \$ 12.690.539.

Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31.12.2017	31.12.2016	Variación	
Ingresos por ventas	1.057.352.696	896.146.903	161.205.793	18%
Ventas de energía	983.270.269	837.785.983	145.484.286	17%
Sobrecosto generación local	74.082.427	58.360.920	15.721.507	27%
Costo de ventas	(1.149.565.015)	(1.295.340.398)	145.775.383	-11%
Consumo de combustible	(105.571.638)	(483.374.863)	377.803.225	-78%
Sueldos y cargas sociales	(538.246.644)	(442.600.529)	(95.646.115)	22%
Gasto de mantenimiento y funcionamiento	(240.875.767)	(173.244.726)	(67.631.041)	39%
Depreciaciones de bienes de uso	(188.976.244)	(126.463.150)	(62.513.094)	49%
Servicios de terceros	(47.733.883)	(43.873.618)	(3.860.265)	9%
Compra de energía y potencia	(8.763.486)	(22.294.584)	13.531.098	-61%
Impuestos, tasas y contribuciones	(459.626)	(681.668)	222.042	-33%
Diversos	(626.469)	-5.95	(620.519)	10,43%
Medioambientales	(18.311.258)	(2.801.310)	(15.509.948)	554%
Resultado bruto	(92.212.319)	(399.193.495)	306.981.176	-77%

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

	31.12.2017	31.12.2016	Variación	
Gastos de administración	(245.469.951)	(197.612.794)	(47.857.157)	24%
Sueldos y cargas sociales	(174.744.639)	(143.692.617)	(31.052.022)	22%
Gasto de mantenimiento y funcionamiento	(3.883.310)	(2.269.690)	(1.613.620)	71%
Depreciaciones de bienes de uso	(1.814.453)	(3.029.955)	1.215.502	-40%
Servicios de terceros	(5.063.022)	(5.320.509)	257.487	-5%
Combustibles menores	(1.232.747)	-	(1.232.747)	
Impuestos, tasas y contribuciones	(22.585.691)	(19.692.908)	(2.892.783)	15%
Honorarios Directorio y Consejo	(12.319.372)	(5.977.500)	(6.341.872)	106%
Alquileres	(6.967.256)	(4.763.096)	(2.204.160)	46%
Gastos judiciales	(6.029.877)	(4.526.900)	(1.502.977)	33%
Seguros	(6.799.274)	(3.665.885)	(3.133.389)	85%
Diversos	(4.030.311)	(4.673.734)	643.423	-14%
Gastos de comercialización	(29.495.260)	(24.501.224)	(4.994.036)	20%
Sueldos y cargas sociales	(28.986.523)	(23.835.635)	(5.150.888)	22%
Impuestos, tasas y contribuciones	(105.755)	-	(105.755)	
Diversos	(402.982)	(665.589)	262.607	-39%
Resultados financieros y por tenencia	(68.617.482)	7.114.674	(75.732.156)	-1,06%
Ingresos financieros	57.836.038	144.672.860	(86.836.822)	-60%
Intereses ganados	56.502.430	64.549.626	(8.047.196)	-12%
Resultado título públicos	-	50.088.841	(50.088.841)	-100%
Resultado Fondo común de inversión	17.949.076	28.876.166	(10.927.090)	-38%
Diferencia de cambio neta	(16.615.468)	1.158.227	(17.773.695)	-1,54%
Egresos financieros	(126.453.520)	(137.558.186)	11.104.666	-8%
Intereses perdidos	(123.667.021)	(134.756.245)	11.089.224	-8%
Gastos y comisiones bancarias	(1.272.681)	(2.178.799)	906.118	-42%
Resultado por tenencia leasing	-	(623.142)	623.142	-100%
Resultado desvalorización propiedades de inversión	(1.513.818)	-	(1.513.818)	
Otros ingresos y egresos	577.183.585	491.613.454	85.570.131	17%
Ingresos CARFIJEN	281.920.855	250.594.971	31.325.884	13%
Previsión ingresos CARFIJEN	(281.920.855)	(250.594.971)	(31.325.884)	13%
Recupero previsión CARFIJEN	555.785.857	473.505.166	82.280.691	17%
Desvalorización inversión permanente	-	(1.261.886)	1.261.886	-100%
Desvalorización bienes de uso	-	(1.391.267)	1.391.267	-100%
Recupero rescisión NALCO / V.N. S.A.	6.300.807	17.394.300	(11.093.493)	-64%
Recupero de créditos fiscales	-	10.633.009	(10.633.009)	-100%
Recupero de pasivos prescriptos	-	-	-	
Previsión otros incobrables	-	(5.402.690)	5.402.690	-100%
Previsión línea alta tensión	-	(1.314.076)	1.314.076	-100%
Resultado por venta de bienes de uso	766.304	-	766.304	
Recupero juicios	10.467.950	-	10.467.950	
Recupero desvalorización bienes de uso	64.659	-	64.659	
Multas cobradas	8.156.015	394.828	7.761.187	1,97%
Multas cedidas	-	(36.607)	36.607	-100%
Pérdida por irreuperabilidad	-	(652.432)	652.432	-100%
Otros ingresos	1.103.040	950	153.04	16%
Deudores incobrables	(5.461.048)	(1.204.891)	(4.256.157)	353%
Resultado participación permanente	4.338.763	-	4.338.763	
Resultado antes de impuestos	145.727.336	(122.579.385)	268.306.721	-219%
Impuesto a las ganancias	(133.036.797)	39.413.380	(172.450.177)	-438%
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	12.690.539	(83.166.005)	95.856.544	-115%

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Ventas

Las ventas ascendieron a \$ 1.057.352.696 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, marcando un aumento de \$ 161.205.793 (18%) respecto del ejercicio anterior (\$ 896.146.903).

Se deberá considerar que, si bien la actualización del esquema remunerativo dispuesta por la Res. SEE N° 22/2016 tuvo efecto a partir de las transacciones económicas de febrero 2016, hasta enero 2017; a partir de febrero 2017 se comenzó a aplicar el esquema de la Res. SEE 19/2017. En consecuencia, la comparación entre las ventas de un ejercicio y otro, netas del concepto remunerativo "Valorización Costo de Energía Combustibles" puede expresarse de acuerdo con el siguiente cuadro, registrando un incremento de 148%.

	31.12.2017	31.12.2016	Variación
Ventas de energía	983.270.269	837.785.983	
Valorización Energ.Costo Combustibles	(49.596.438)	(460.648.559)	
	933.673.831	377.137.424	556.536.407 148%

El origen de la variación está dado, principalmente por:

- (i) El incremento del tipo de cambio y su efecto sobre las tarifas en moneda extranjera percibidas.
- (ii) Puesta en funcionamiento de las TG 23 y 24 de la Central 9 de Julio a partir de abril 2017.
- (iii) La actualización del esquema remunerativo dispuesta por la Res. SEE N° 19/2017 con efecto a partir de las transacciones económicas de febrero 2017, aplicable a las ventas en el mercado SPOT.
- (iv) La actualización del sobrecosto de generación local (SGL) dispuesta por Res. MlySP N° 419/2017 que fijó en 0,0263 \$/KWh el valor del cargo SGL (antes \$ 0,0188 \$/KWh), representando un incremento del 40%.

Costo de ventas

El costo de ventas total para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 1.149.565.015, con respecto al ejercicio anterior, se registra un aumento de \$ 145.775.383 (11%).

Gastos de administración

Los gastos de administración para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ascendieron a \$ 245.469.951 comparado con los considerados con el ejercicio anterior, representan un aumento de \$ 47.857.157 (24%), explicado fundamentalmente por el incremento en: a) Sueldos y cargas sociales por \$ 31.052.022 (22%), b) Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia \$ 6.341.842 (106%), c) el incremento en impuestos y tasas por \$ 2.892.783 (15%) y d) alquileres \$ 2.204.160 (46%).

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ascendieron a \$ 29.495.260, comparado con los \$ 24.501.224 para el ejercicio anterior, lo que equivale a un aumento de \$ 4.994.036 (20%), explicada por el incremento en : a) Sueldos y Cargas sociales \$ 5.150.888 (22%).

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Resultados financieros y por tenencia

Los resultados financieros netos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron una pérdida de \$ 68.617.482, comparada con la ganancia de \$ 7.114.674 del ejercicio anterior, representado una variación de \$ 75.732.156 (1.064%).

Los aspectos más salientes de dicha variación son los siguientes:

- (i) \$ 8.047.196 de menores ganancias en concepto de intereses ganados, mayormente, como consecuencia de la actualización de las acreencias con CAMMESA por remuneración mantenimientos (LVFVD). Las acreencias de CAMMESA devengan la misma TNA que los préstamos otorgados por dicha compañía.
- (ii) \$ 50.088.841 de menores ganancias (en el 2017 no se produjeron) con respecto a las registradas en 2016 por resultado de títulos públicos, originado en intereses cobrados en dólares estadounidenses y euros por la tenencia de BPLD y BPLE y en el resultado generado por la venta de los títulos.
- (iii) \$ 10.927.090 de menores ganancias en concepto de revalúo de fondos comunes de inversión en los que invierte la Sociedad los excedentes de liquidez (corto plazo).
- (iv) \$ 17.773.695 mayores pérdidas referidas a diferencias de cambio principalmente debidas a operaciones con ProEnergy LLC.
- (v) \$ 11.089.224 de menores pérdidas en concepto de intereses por préstamos recibidos, originados fundamentalmente en el endeudamiento con CAMMESA.

Otros ingresos y egresos

Los otros ingresos y egresos netos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron una ganancia de \$ 577.183.585, comparada con la ganancia de \$ 491.613.454 del ejercicio anterior, representando una variación de \$ 85.570.131 (17%).

Los principales componentes de otros ingresos y egresos de la Sociedad fueron los siguientes:

- (i) \$ 281.920.855 de ganancia por ingreso correspondiente al CARFIJEN que integra la remuneración de la VGESTG18 (contrato de abastecimiento Res. SE N° 220/07).
- (ii) \$ 281.920.855 de pérdida por la contingencia CARFIJEN (ver nota correspondiente en los EECC).
- (iii) \$ 555.785.857 de ganancia por el recupero de la previsión CARFIJEN por el importe invertido al 31 de diciembre de 2017 en la obra para la incorporación de nueva generación en la Central 9 de Julio (ver nota correspondiente en los EECC).
- (iv) \$ 10.467.950 de ganancia originada en el recupero de juicios existentes al 2016.
- (v) \$ 8.156.015 correspondientes a la aplicación de sanciones por incumplimiento a proveedores.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Resultado por participación permanente

Con fecha 02/05/2017 se constituyó la sociedad Vientos de Necochea S.A. con un capital social de \$ 100.000 suscripto en partes iguales por Centrales de la Costa Atlántica S.A. y Genneia S.A., cuyo objeto exclusivo es la generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas a través del Parque Eólica Vientos de Necochea 1 adjudicado por Resolución Nro.281 del M.E.y M.

En función de la participación en el 50% del capital de Vientos de Necochea S.A., como resultado de la aplicación del método de Valor Patrimonial Proporcional sobre sus Estados Contables al 31/12/2017, en el presente ejercicio se registró, en C.C.A. S.A. una ganancia de \$ 4.338.763 en concepto de participación permanente.

Resultado neto

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad registró una ganancia antes de impuestos de \$ 145.727.336, comparada con la pérdida de \$ 122.579.385 del ejercicio anterior.

El cargo por impuesto a las ganancias fue de \$ 133.036.797 (pérdida) para el ejercicio actual en comparación con los \$ 39.413.380 (ganancia) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El resultado neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia de \$ 12.690.539, comparado con una pérdida de \$ 83.166.005 para el ejercicio anterior.

ÁREA IMPUESTOS

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR AFIP

Durante todo el ejercicio 2017, C.C.A S.A. obtuvo el Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Administración Pública Nacional establecido por RG AFIP N° 1814. Dicho certificado habilita fiscalmente para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones de los organismos de la Administración Nacional, en función de la previsión establecida por el Régimen de Contrataciones aprobado por el decreto N° 1023/01 y sus modificaciones.

DEVOLUCIÓN SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD IVA

El 2 de junio de 2017 la Sociedad solicitó formalmente a la AFIP la devolución de1 saldo de libre disponibilidad de IVA -período abril 2017- por la suma de \$ 10.000.000 con más los intereses correspondientes, de acuerdo con lo establecido por la RG N° 2224, la cual resultó aprobada con fecha 15/09/2017 y acreditada en la cuenta corriente de la empresa el día 5 de octubre de 2017 con más intereses por \$ 191.021,24.

Independientemente de lo expuesto, en el Área, se realizaron tareas tendientes a la actualización del Sistema CPAQ -Módulo Proveedores- con el fin de facilitar y mejorar el control de retenciones impositivas al momento de realizar los pagos.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

ÁREA TESORERIA

Durante el ejercicio 2017, se procuró obtener un manejo eficiente de la liquidez de la Empresa, ya que al contar con un excedente transitorio de fondos, se buscaron alternativas de inversión, entre las cuales se optó por las colocaciones en los Fondos Comunes de Inversión en Bancos con los cuales trabajamos. Teniendo en cuenta la proyección financiera, los excedentes fueron colocados en fondos de Inversión conservadores y de alta liquidez, obteniendo así una buena rentabilidad y sin perder el valor de la moneda en este contexto cambiante.

COORDINACION RECURSOS HUMANOS

ÁREA PERSONAL

CERTIFICADOS DE APORTES Y SERVICIOS ART. 80.

Al respecto, a la fecha se continúa haciendo entrega del certificado de aportes efectuados por la empresa en tiempo y forma, evitando el pago de la multa.

CONTROL DE INGRESO Y EGRESO DEL PERSONAL.

Se continua con el control de ingreso y egreso del personal, el cual se realiza a los efectos de supervisar la puntualidad y la asistencia del mismo. Se implementó un sistema de trabajo con los empleados del sector mediante el cual se controlan, tanto los que corresponden a la Administración Central como a las Centrales de la costa. Tal revisión permite no sólo descontar el pago de los días en que el empleado no concurrió a su puesto de trabajo o asistió tarde conforme a su horario de ingreso, sino que posibilita, además, la aplicación de los descuentos previstos por el art. 25 inc. 9° del Acta Acuerdo del año 2006 de la Bonificación Anual por Eficiencia.

ORDENAMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS ORDINARIAS.

El área de Personal realiza un estricto control del otorgamiento de las licencias ordinarias de acuerdo a la normativa vigente. A tales efectos se supervisa e informa el vencimiento de las licencias no gozadas y se dispuso que aquellas que no sean usufructuadas en tiempo oportuno y cuya prórroga no haya sido debidamente gestionada, fundada y autorizada se tendrán por vencidas sin posibilidad a su goce extemporáneo. En el mismo sentido, se dispuso el control sobre el día en que deberá comenzar el uso de las mismas, conforme lo previsto por el artículo 151 de la Ley 20.744.

CONTROL EN EL OTORGAMIENTO DE RELEVOS.

Se profundizo el control la otorgar los relevos al personal de la Administración Central, exigiendo para el otorgamiento la justificación. En este sentido, se dispuso que los mismos deben ser aprobados de manera previa a su realización, mediando razones fundadas de índole administrativa y funcional para su pago. Desde la implementación de este mecanismo, a partir del mes de mayo no se ha autorizado el pago de relevo alguno.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

AREA DE MEDICINA LABORAL

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Durante la presente gestión se ha dado cumplimiento a la obligación de la empresa, como empleador, de otorgar a todos sus dependientes la correspondiente credencial de cobertura de Provincia ART. Asimismo se ha colocado la cartelería informativa, conforme lo dispone la Ley de Riesgos del Trabajo. De esta forma, no sólo se cumple con la normativa vigente, sino que se previene la aplicación de eventuales multas por falta de cumplimiento.

CONTROL DE LICENCIAS MÉDICAS.

Se ha intensificado el control de las licencias médicas, tanto de corta como de larga duración, otorgadas al personal, se ha dispuesto su auditoría, denegando su otorgamiento en casos de no presentación de los certificados médicos pertinentes y/o en caso de no permitir el control por parte del médico de la empresa. De esta forma, se realizaron descuentos por faltas injustificadas en aquellos casos donde el área de medicina laboral no ha aprobado su otorgamiento. Cada licencia médica solicitada por el personal, cuenta, en la actualidad con el informe respectivo.

Se realizan Juntas Médicas a efectos de determinar la situación médico-laboral de aquellos empleados cuya licencia es de larga duración.

CONTRATACION DE EMPRESA DE CONTROL DE AUSENTISMO (VITAL)

Se continúa con el control de ausentismo a través de los mecanismos establecidos a fin de dar cuenta de las ausencias derivadas por enfermedad/accidente.

AREA LIQUIDACIÓN DE HABERES

DESARROLLO CONTROL DE HORAS EXTRAS (ACCESS)

El sistema permite la carga online desde las centrales y la visualización en tiempo real desde la administración central la cantidad de horas extras diarias separadas por sector y por fecha, disminuyendo la cantidad de errores posibles y permitiendo obtener la información en el momento sin necesidad de esperar al cierre del mes.

DESARROLLO DE PLANILLAS DE CONTROL DE AUSENTISMO

Tanto de las centrales como de la administración se realiza una carga mensual de información respecto a novedades del personal (licencias, enfermedad, accidentes) en una planilla que permite calcular la cantidad de horas trabajadas, horas no trabajadas pagas y no pagas. La misma es utilizada por la Gerencia de Medio Ambiente y Seguridad e Higiene para establecer niveles de siniestralidad.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

EVOLUCION DE DOTACION AL 31/12/2017

Central	Personal Convenio	Personal Contratado	Personal Fuera de Convenio	Total
9 de Julio - Mar del Plata	130	12	- - - - -	142
La Plata - Base Mar del Plata	6	3	- - - - -	9
Mar de Ajo	16	- - - - -	- - - - -	16
Oscar Smith - Gral Madariaga	45	3	- - - - -	48
Necochea	(3) 172	14	3	189
La Plata - Base Necochea	1	- - - - -	- - - - -	1
La Plata	(2)(4) 144	(1) 20	- - - - -	164
Total General	514	52	3	569

Gerentes	
Gerente General - Sub Gerente General	2
Gerentes	5
Sub Gerentes	3
Total, Gerentes - Sub - Gerentes	10

DIRECTORES - CONSEJO DE VIGILANCIA	
Directores	5
Consejo de Vigilancia	4
Total, Directores - Consejo de Vigilancia	9

*No contempla dotación con modalidad contractual de locación de servicios.

AREA CAPACITACIONES

En el mes de septiembre de 2017, se formalizó la creación del Área Capacitaciones y con ella, la implementación del procedimiento que permitiera diagramar un único Plan Anual de Capacitaciones, cuyo contenido prevé las necesidades de cada Central, lo que facilitó la aprobación del Presupuesto destinado para el área.

Con la coordinación del Área se han logrado realizar tanto capacitaciones brindadas por los propios empleados de Centrales de la Costa, como aquellas en las que fue contratado personal idóneo en la materia.

- Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas (Solicitante Medio Ambiente, Seguridad e Higiene).
- Foguistas. Realizada por el personal de las centrales que opera los equipos generadores de vapor y agua caliente, a fin de realizar el manejo seguro. (Solicitante Medio Ambiente, Seguridad e Higiene).

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Los ex empleados Alejandro Verlini y Sergio Nasarov han realizado tareas de capacitación en el Sector Operaciones de la Central 9 de Julio, plasmando sus conocimientos en la confección de módulos de estudio que permitiera a los empleados contar con el material escrito.
- Personal de esta Administración Central representó a la empresa en el Congreso de Mercado Argentino de Gas Natural. (Solicitante Gerencia de Comercialización y Despacho).
- Comunicación Interpersonal. (Solicitante Responsable del Área Capacitaciones)
- Redes. (Solicitante Área Sistemas)
- Inglés. Clases grupales y privadas (Solicitante Coord RRHH)
- Reglamento de Viáticos y Comisiones de Servicios. Brindada dentro de la Administración Central por personal de la empresa. (Solicitante RRHH)
- Horas Extras. Personal de la Administración Central desarrollo la presente capacitación en la Central 9 de julio.
- Licencias. (Solicitante RRHH).
- CPAQ. La Contadora Silvina Puzzi instruyó en la materia al personal de las distintas centrales.

Asimismo, logramos desarrollar un plan de trabajo que nos permita cubrir las vacantes que se sucedan, con el capital humano que cuenta la empresa. Para lograrlo, seguimientos nuestro lineamiento de una política de transferencia de conocimiento in situ.

AREA SERVICIOS GENERALES

Tal como se ha expresado el año pasado el sector continúa con la labor de gestión y control, administrativo y logístico de los vehículos de la compañía que comprende tanto la administración de combustibles, como la gestión y control de la documentación, así como el mantenimiento correctivo y preventivo de los mismos. Comprendiendo:

- Control de la documentación y confección de las cédulas identificatorias.
- Control de las infracciones producidas con los vehículos
- Elaboración del cronograma de mantenimiento con la concesionaria y/o taller correspondiente
- Realización de las RTO ante las dependencias de la CNRT habilitadas a tal fin.
- Coordinación con el seguro para la cobertura de siniestros

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Control de los pases de autopistas
- Control de los combustibles en coordinación con el BaPro mediante el sistema Visa CoPres
- Control del uso de cocheras en coordinación con Los Tilos I y S SA
- Control de los elementos de seguridad (matafuego)
- Gestión del grabado de las autopartes y cristales ante el RPVA
- Gestión de las comisiones de servicio
- Gestión de los permisos de circulación en el área de microcentro en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales ante el GCBA
- Se ha puesto una casilla de correo electrónica a fin de coordinar con las comisiones con las áreas que lo requieran logrando así mayor celeridad y previsibilidad en la planificación con los choferes.

Por lo expuesto hemos logrado realizar un mejor servicio en los traslados de personal y documentación.

En cuanto a las centrales estamos desarrollando en coordinación con las dependencias correspondientes un plan para la renovación del material rodante a fin de garantizar la seguridad y eficiencia en los distintos menesteres que la compañía realice.

SISTEMAS

Durante 2017 hemos enfrentado unos cuantos desafíos, entre ellos podemos destacar los siguientes:

- Respecto de las redes y comunicaciones se completó la implementación de la VPN migrando todos los servicios a esta nueva red más rápida y más confiable para ello mudaron los servicios de CPaq, Liquidación de Haberes, SOTR a esta nueva red. Se trasladó los servidores de SOTR de las máquinas 23 y 24 a la sucursal de La Plata para tener un control más estricto desde el despacho. Para llevar a cabo estas tareas fue necesario migrar todas las direcciones IP de La Plata para poder integrarlas en una sola red con el resto de las sucursales.
- Para el área de Producción se llevaron a cabo varias presentaciones de Proyectos SMEC para las TG11, TG16, TG13, TG21, TG23 y TG24. Se instaló un enlace de VoIP (telefonía IP) desde el PDC de las máquinas 23 y 24 al edificio principal de la Central 9 de Julio.
- Se llevaron a cabo cursos de capacitación en redes para el área.
- Se instaló en el Despacho una nueva UPS con mejor aislación de baterías.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Se desarrollo e implementó un Panel de Control de Gestión basado en una herramienta de Business Intelligence (Power BI de Microsoft) que visibiliza los indicadores de gestión para la toma de decisiones. Fue necesario muchas horas de aprendizaje por parte del personal del área para poder explotar las potencialidades de dicha herramienta. A lo largo del año, se elaboraron los indicadores en acuerdo con las gerencias y se crearon los informes correspondientes. Fue necesario requerir datos de todas las áreas, definir visualizaciones y crear modelos que destaquen indicadores de gestión para la toma de decisiones. La actualización de datos se va automatizando en la medida de las posibilidades con intención de que en el futuro este completamente automatizada.
- En microinformática se modernizó y amplió algunos equipos existentes.
- Se armaron las máquinas sobre las que se implementaron los Totem para Información Institucional.
- Para el área administrativa se contrató e implementó un Sistema de Legajo Electrónico, cuyo servidor fue montado en principio en la nube, luego se bajó a un Servidor Local nuevo, lo que redujo importantes costos de Nube a la vez que mejoró drásticamente la velocidad de proceso. Para el sistema de Liquidación de Haberes se realizaron algunas aplicaciones de las que se va a alimentar el nuevo módulo de Recursos Humanos.
- El área de desarrollo propio lleva a cabo los siguientes proyectos, algunos ya en uso y otros en etapas de implementación:

Mobiliario: El sistema de Inventario tiene como objetivo corroborar y hacer hincapié en la necesidad de establecer personas físicas como responsables del estado actual del mobiliario que presenta la empresa. Para ello se establece un sistema de etiquetado con un código de 8 cifras que permite delimitar todos los objetos móviles que se encuentran, no sólo en la administración central, sino también en las cuatro centrales. Solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas y regulado por Auditoría Interna, el sistema cumplió con creces su objetivo. Hoy, Alejandro Valenti es el encargado de agregar información al sistema.

Vehículos: El sistema de control vehicular para el control de uso y acceso a los vehículos oficiales. En etapa de implementación, aún no está en uso. Ya se encuentran registrados todos los vehículos y sus choferes, incluyendo los vencimientos de cédula verde, matafuego, vtv, etc., a la fecha última de uso. Está proyectado con el add-on de multas para registrar las mismas en el sistema y determinar el chofer que fue correspondido con dicha infracción. La solicitud de acceso al vehículo se establecería por pedido oficial y remarcando los kilómetros realizados y los gastos de combustibles acarreados.

Proveedores: En estado de desarrollo se encuentra un sistema para crear una base de datos administrable y accesible para la carga y búsqueda de proveedores que participen en las ofertas y/o compras de la empresa (Registro de Proveedores). Se realizó una primera versión en modo beta para construir el modelo acorde a las necesidades primarias solicitadas.

Personal: En etapa de desarrollo se encuentran un sistema que contempla información delicada, se pretende la creación desde un entorno seguro y validando cada mínimo detalle. La carga de personal se realizó de forma masiva a través de archivos validados por el Área de Personal, aunque hoy se encuentra muy desactualizado. Este proyecto está muy relacionado con la implementación del módulo de Recursos humanos de GV, que en el caso de completarse su implementación habría que replantear el proyecto actual. Por el momento está en Stand By.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES

AREA SUMINISTRO Y CONTRATACIONES

Durante el ejercicio 2017 el Área de Suministros y Contrataciones tuvo como principal objetivo la satisfacción en tiempo y forma de las necesidades de contratación de todas las Gerencias de Centrales de la Costa, haciendo hincapié en la ejecución del plan de mantenimiento programado MAPRO 2017.

El sector gestionó cuatrocientos un (401) Órdenes de Compra, las mismas fueron emitidas, en diferentes monedas. el monto total asciende a PESOS (\$199.727.382,80), DOLARES (USD 12.643.132,93) Y EUROS (EUR 471.696,80). Lo que permitió la disponibilidad de la totalidad del Parque Generador para la temporada estival 2018.

A raíz de la implementación del sistema de legajo electrónico se logró optimizar flujo de trabajo, logrando cumplimentar los mantenimientos programados del parque generador en tiempo y forma.

AREA CUENTAS A PAGAR

Durante el ejercicio 2017 el Sector Cuentas a Pagar tuvo como principal objetivo el control de saldos financieros de Órdenes de Compra, generando la regularización de la cuenta "Anticipo a Proveedores".

Se coordinaron varias reuniones con la Gerencia de Producción con el objeto de mejorar el circuito administrativo generando una eficiencia en el proceso de trabajo, agilizando el procedimiento de certificación y pago de las órdenes de compra.

Se siguió trabajando sobre las Ordenes de Compras pendientes de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, quedando la totalidad de las mismas saldadas.

B. GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESPACHO

A) HECHOS RELEVANTES

I- CAMBIO NORMATIVO

En enero de 2017, la Secretaría de Energía Eléctrica publicó la Resolución 19/2017, la cual reemplaza el esquema remunerativo de la Res. SE 22/2016 y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación partir del 1 de febrero de 2017. Entre sus fundamentos más importantes, se destacó la necesidad de asegurar en el Sistema Interconectado Nacional la disponibilidad de la generación eléctrica existente de fuente convencional, no comprometida a esa fecha en cualquier tipo de contrato; y además, que el ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO (OED) cuente con información confiable sobre la real disponibilidad de potencia en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con el objeto de una adecuada programación de la operación.

Con esta nueva normativa se implementaron, por lo tanto, cambios en la remuneración que simplificaron los que estaban vigentes hasta ese momento. En este sentido, estableció conceptos remunerativos por tecnología y escala, los cuales contemplan precios en USD que serán abonados en \$Ar, conforme al tipo de cambio del BCRA vigente al último día hábil del mes de la transacción económica correspondiente, y el vencimiento de la transacción es el previsto en Los Procedimientos de CAMMESA.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

1. Remuneración por potencia

Hasta febrero de 2017, las generadoras recibían una remuneración de Costos Fijos según su tecnología y escala de producción, variable en función de las disponibilidades registradas, objetivo de la tecnología, histórica y la época del año. Para la tecnología y escala de Centrales de la Costa Atlántica S. A (CCA S. A), los valores eran:

TECNOLOGÍA/ESCALA	\$Ar Res.22/2016
TG < 50 MW	152,3
TV < 100 MW y motores de combustión interna	180,9

Con la nueva normativa, se definieron ciertos conceptos aplicables a la remuneración por potencia:

- Disponibilidad Real (DispReal): disponibilidad media mensual de cada máquina. Se calcula dentro lapso de tiempo donde la unidad no se encuentra bajo Mantenimientos Programados.
- Disponibilidad Garantizada Ofrecida (DIGO): disponibilidad de potencia puesta a disposición que un generador ofrece por cada unidad de generación y para cada periodo estacional semestral mediante Compromisos de Disponibilidad Garantizada (CoDiG).
- Disponibilidad Garantizada Ofrecida Adicional (DIGOasig): disponibilidad de potencia adicional puesta a disposición que un generador ofrece por cada unidad de generación en los periodos de mayor requerimiento del Sistema.

Se estableció una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala y se habilitó a los agentes generadores, cogeneradores y autogeneradores titulares de centrales térmicas convencionales a ofrecer Compromisos de Disponibilidad Garantizada por la potencia y energía de sus unidades no comprendidas bajo Energía Plus y Contrato de Abastecimiento al MEM en el marco de la Res. 220/2007.

Los Generadores Habilitados, junto con la información requerida para cada Programación Estacional de Verano (con excepción de 2017, presentado para el período estacional de invierno), pueden declarar su compromiso de Disponibilidad Garantizada Ofrecida. Las declaraciones de Disponibilidad Garantizada Ofrecida (DIGO) cubrirán lapsos de 3 años, pudiendo diferenciar el valor de dicha disponibilidad en los distintos períodos estacionales semestrales de verano (noviembre-abril) y de invierno (mayo-octubre).

En cada programación estacional de verano, los Generadores Habilitados podrán presentar un ajuste en la Disponibilidad Garantizada Ofrecida de las máquinas térmicas de su propiedad para cada período estacional de los tres años subsiguientes.

1.1. Remuneración Mínima (Aplica a los Generadores sin Compromisos de Disponibilidad), para la tecnología y escala de CCA S. A, los valores son:

TECNOLOGÍA/ESCALA	PrecMinPot [USD/MW-mes] Res.19/2017
TV chica P ≤ 100MW	5.700
TG chica P ≤ 50MW	4.600

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

1.2. Remuneración Base (Aplica también a los Generadores con Compromisos de Disponibilidad sobre sus excedentes).

Período	PrecBasePot [USD/MW-mes] Res.19/2017
May.17 - Oct.17	6.000
Nov.17 en adelante	7.000

1.3. Remuneración Adicional

Se establece para incentivar los Compromisos de Disponibilidad en los períodos de mayor requerimiento del sistema. Bimestralmente, CAMMESA definirá un Objetivo de Generación Térmica Mensual del conjunto de generadores habilitados y convocará a ofertas de disponibilidad de potencia adicional con precios a ofrecer como tope en el precio adicional.

Período	PrecAdicPot [USD/MW-mes] Res.19/2017
May.17 - Oct.17	1.000
Nov.17 en adelante	2.000

2. Remuneración energía

Hasta febrero 2017 con la Res. 22/2016, se definía como “Remuneración de Costos Variables” y era en función de la energía generada con los siguientes valores para la tecnología y escala de las unidades de Centrales de la Costa Atlántica S. A:

Unidades	Operando con GN (\$Ar/MWh)	Operando con Comb. Líquidos (\$Ar/MWh)	Operando con Carbón (\$Ar/MWh)	Operando con Biocombustibles (\$Ar/MWh)
TV/TG	46,3	81,1	139	154,3

Se percibía, asimismo por cada MWh generado, una “Remuneración Adicional”: una porción se liquidaba en forma directa al generador y el remanente se destinaba a un fideicomiso de “nuevos proyectos de infraestructura en el sector eléctrico” definidos por la Secretaría de Energía. Se remuneraba en concepto de “Mantenimientos No Recurrentes” (RMNR), \$ 45,1 por cada MWh generado tanto en TG con potencia menor a 50 MW como con TV menores de 100 MW. La Remuneración Adicional destino Fideicomiso y la RMNR se instrumentaban a través de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD). En el esquema anterior, también se configuró un “Incentivo a la Producción” y a la “Eficiencia Operativa”. El primero consistía en un aumento del 10-15% de la remuneración de costos variables de las unidades térmicas que utilicen Gas Oil, Fuel Oil o carbón, si la producción acumulada en el año calendario superaba el 25-50% de su capacidad de producción. El incentivo por “Eficiencia” consistía en el reconocimiento adicional equivalente a la remuneración de costos variables, a partir de la diferencia porcentual entre el consumo real y de referencia fijado para cada tipo de unidad y combustible. En caso de mayores consumos, no se afecta la remuneración base por costos variables. Este incentivo sigue en pie con la Res. SEE 19/2017.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Con el marco normativo vigente, la remuneración por energía se define como la suma de dos componentes:

2.1. Energía Generada

Los precios variables no combustibles, por tipo de combustible consumido por cada unidad generadora, se establecen en la tabla siguiente de acuerdo con la tecnología y escala de nuestra empresa:

Unidades	Operando con GN (USD/MWh)	Operando con Comb. Líquidos (USD/MWh)	Operando con Carbón (USD/MWh)	Operando con Biocombustibles (USD/MWh)
TV/TG	5	8	11	13

Es importante destacar que a partir de febrero de 2017 la remuneración por energía del generador se define en su nodo, es decir que no se le descuentan Cargos Variables del Transporte.

2.2. Energía Operada

Está asociada a la potencia Rotante en cada hora. Los generadores reciben una remuneración mensual por este concepto, representado por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 2,0 USD/MWh para cualquier tipo de combustible.

El volumen horario de la Energía Operada se corresponde con el despacho óptimo para el cumplimiento de la energía y reservas asignadas.

3. Remuneración Adicional para Generadores Térmicos de Bajo Uso

La Res. SEE 19/2017 establece una remuneración adicional para generadores térmicos de bajo uso y con arranques frecuentes en función de la energía mensual generada por un precio de USD 2,6 por MWh por el factor de uso/arranque. El factor de uso se establece en función del Factor de Utilización de la potencia nominal registrado en el último año móvil, que tendrá un valor de 0,5 para las unidades térmicas con factor de utilización inferior al 30% y de 1,0 para las que su factor de uso haya sido inferior al 15%. Para el resto de los casos el factor será igual a 0,0.

4. Remuneración Adicional para Generadores Térmicos con Arranques Frecuentes

El factor de arranque se establece en función de los arranques registrados en el último año móvil por cuestiones relativas al despacho económico realizado por CAMMESA. El mismo tendrá un valor de 0,0 para las máquinas con hasta 74 arranques inclusive, de 0,1 para las que registren entre 75 y 149 arranques inclusive y de 0,2 para las que registren más de 150 arranques inclusive. Para el resto de los casos el factor será igual a 0.

5. Mercado a Término

La Res. SE 95/2013 estableció la suspensión de contratos en el Mercado a Término (MAT) (excluidos los que se deriven de un régimen de remuneración diferencial), así como su prórroga o renovación. De haber contratos vigentes de la Res. SE 95/2013, continuarán administrándose por CAMMESA hasta su finalización, y luego los Grandes Usuarios deberán adquirir su suministro directamente de CAMMESA conforme a las condiciones que al efecto establezca la Secretaría de Energía. Esta disposición sigue en pie con la Res. SEE 19/2017.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

6. Abastecimiento de Combustibles

El esquema de centralización del suministro de combustible para la generación de energía por parte de CAMMESA (exceptuada la provisión de combustibles para los generadores incluidos en el Servicio de Energía Plus), se mantuvo tal como fuera establecido por Res. SE 95/2013 y sus modificatorias.

II- CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO MEM

En el marco de la emergencia dictada en el sector eléctrico nacional, a fines de marzo de 2016 la Secretaría de Energía Eléctrica convocó, a través de la Res. 21/2016, a una licitación para la instalación de nueva capacidad de generación térmica con compromiso de estar disponible en el MEM para el verano 2016/2017, el invierno 2017 y el verano 2017/2018.

En este llamado, en la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE) se recibieron -en el mes de mayo 2016- 61 ofertas de 24 grupos empresarios por un total de 6.607 MW. El resultado fue muy superior a la convocatoria que fuera lanzada por 1.000 MW. Se adjudicaron 29 proyectos por un total de 3140 MW, de los cuales 12 (932 MW) están habilitados y los 17 restantes (2208 MW) se encuentran a la espera de la habilitación.

Respecto a las ofertas técnicas, la evaluación de las mismas se realizó controlando el cumplimiento de aspectos formales y técnicos y solicitud de aclaraciones a la información presentada por correo electrónico. Posteriormente, se realizó la evaluación por parte CAMMESA y consolidación con la SEE de las ofertas incluyendo las respuestas a las consultas e informe de evaluación de ofertas técnicas.

En función de esta información, la Secretaría de Energía Eléctrica resolvió la aceptación final de las ofertas en el mes de junio del año pasado. La evaluación se realizó en base a los beneficios que la incorporación de la nueva generación le significan al sistema, en cuanto a reducción de costos de operación y mantenimiento, y reducción de fallas.

En el marco de este proceso iniciado en 2016, nuestra empresa fue adjudicada como oferente por la CT9JULIG compuesta por las unidades MDPATG23 y MDPATG24: dos turbinas de gas General Electric LM6000 de 47 MW cada una. En este sentido, se suscribió un contrato con CAMMESA por un Precio Fijo (US\$/MW-mes) y un Precio Variable (US\$/MWh). La potencia comprometida fue en conjunto por 88 MW para los meses de noviembre hasta abril inclusive y de 94 MW para el resto del año.

Estas unidades, que fueran instaladas en la CT 9 de Julio, obtuvieron la habilitación comercial parcial de CAMMESA a partir de las cero horas del día 3 de abril de 2017, con un plazo de vigencia del contrato de 10 años.

III- RESOLUCIÓN SE 420/2016

La Secretaría de Energía, emitió la Resolución 420/2016 mediante la cual convocó a interesados en desarrollar integralmente proyectos de infraestructura que contribuyan a la reducción de costos en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y al aumento de la confiabilidad en el Sistema Eléctrico Argentino a manifestar su interés mediante la presentación del anteproyecto correspondiente bajo la modalidad, en los términos y con sujeción al cronograma dispuestos en los Términos de Referencia de la norma citada. Se dejaba aclarado que se consideraría particularmente el aporte de los anteproyectos que se presenten al proceso de restitución a los Agentes Generadores de la responsabilidad del suministro de combustibles para la generación de energía eléctrica.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

En este sentido, CCA S. A presentó Manifestación de Interés (MDI) para los siguientes proyectos, encuadrados en las categorías definidas en la convocatoria:

Identificación del Proyecto	Detalle
Cierre de ciclo combinado	- Cierre Ciclo Combinado Central Mar del Plata - Cierre Ciclo Combinado Central Villa Gesell - Instalación Grupos Diesel central Necochea
Construcción tanques de almacenamiento de combustible líquido	Construcción tanque de Fuel Oil en la Central Mar del Plata de 1500 m ³ de capacidad.
Construcción de ductos	Ducto de vinculación entre la Terminal de YPF y los tanques de la Central 9 de Julio en la ciudad de Mar del Plata.

La Secretaría de Energía Eléctrica recibió MDI relacionadas con obras de Transporte de Energía Eléctrica y soluciones de abastecimiento de combustible alternativo, que complementaron las propuestas de nueva generación también recibidas en el marco de esta convocatoria, todas ellas tendientes a disminuir el costo de generación eléctrica. CAMMESA analizó los anteproyectos presentados y las condiciones informadas para su eventual desarrollo y elevó las presentaciones de los interesados juntamente con sus propios análisis, para consideración de la Secretaría de Energía Eléctrica. Teniendo en cuenta el bajo requerimiento de combustibles que el cierre de ciclos combinados y la cogeneración requieren, se llamó a realizar ofertas para la concreción de inversiones en el desarrollo integral de proyectos de infraestructura a través de: a) la puesta en marcha de cierre de ciclos combinados en base a centrales térmicas existentes o de próxima habilitación a ciclo abierto, de bajo consumo específico, con posibilidades de mejorar su eficiencia alcanzando niveles competitivos y b) desarrollos de cogeneración eficiente que no incrementen las necesidades del transporte eléctrico más allá de las naturales de su conexión al sistema, que, a su vez, disponga de un abastecimiento propio de combustible principal y alternativo permanente y garantizado, que permitan avanzar en la reducción de costos en el MEM.

Las MDI presentadas por CCA S.A por los cierres de ciclos combinados no encuadraban en las condiciones solicitadas, por lo que no se avanzó con los mencionados proyectos.

B) RESULTADOS

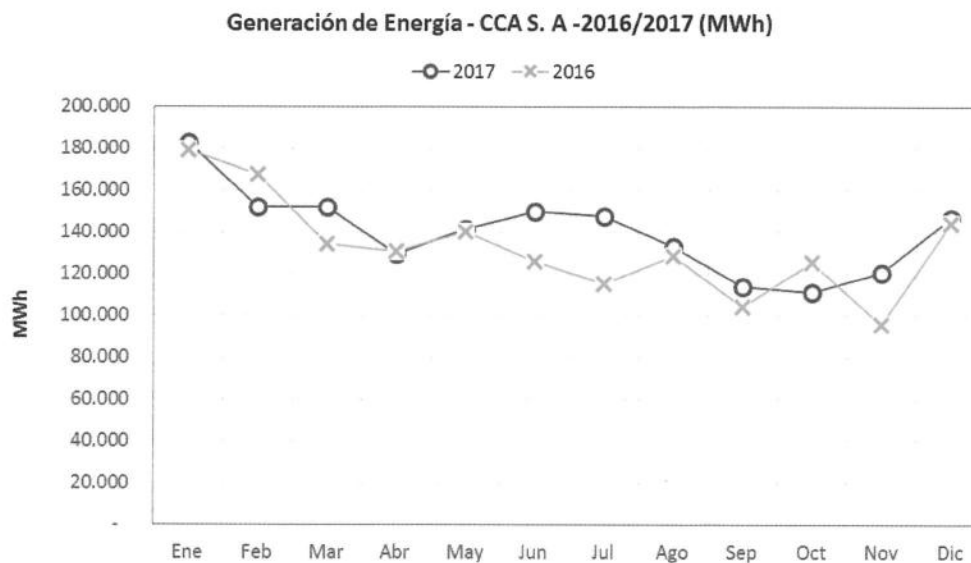
I- GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el año 2017 nuestra empresa generó aproximadamente 1.680.658 MWh, lo que representó una participación de 1,9% en la generación térmica del país y de un 1,2% respecto de la generación total del sistema. De este total generado por CCA S. A, la Central Necochea aportó el 37% de la energía, la Central 9 de Julio 35%, la Central Oscar Smith (ex Villa Gesell) el 27% y la de Mar de Ajó el 1% restante. La incorporación de las unidades TG23 y TG24, incrementó la participación de la CT 9 de Julio, que en 2016 aportó un 30% de la generación total de CCA S. A. En el Gráfico N° 1 se puede observar la evolución mensual de la Generación de Energía para el año 2017 y su comparación con el año anterior y en el Gráfico N° 2 la participación de cada central en la generación total.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

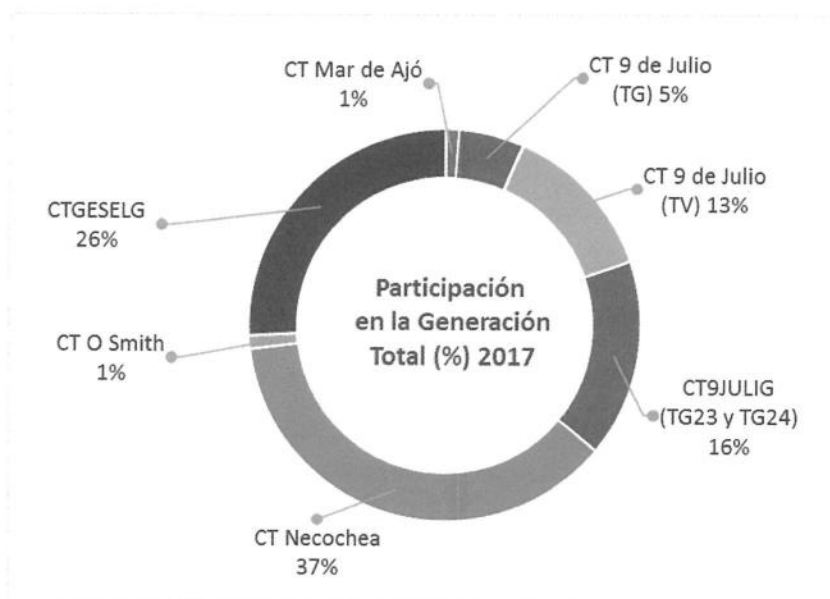
Gráfico N° 1: CCA S. A - Generación de Energía, 2016-2017 (MWh)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

Nuestra producción fue superior en casi 6% respecto a la de 2016. Esto se explica en gran parte por el hecho de que, a partir del mes de abril de 2017, comenzaron a operar las nuevas unidades MDPATG23 y MDPATG24 (CT9JULIG).

Gráfico N° 2: - Participación en la generación total de CCA SA (%). 2017.



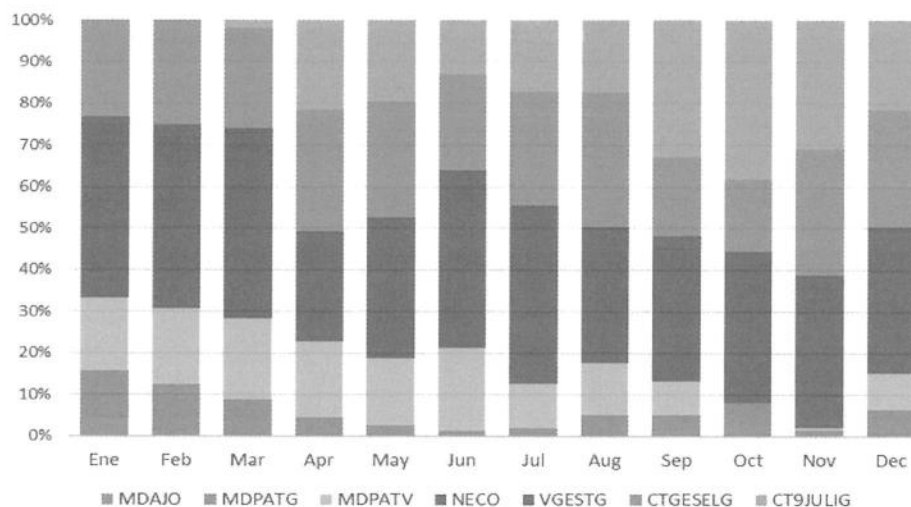
Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

El ingreso de estas nuevas unidades tuvo un impacto, que se observa principalmente en el despacho realizado de las unidades Turbo Gas de la CT 9 JULIO (No incluye TG23 y 24), que pasó a representar en promedio un 15% de la generación mensual de la empresa en 2016 a un promedio de 5% en el 2017.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Gráfico N° 3: Participación por Central en la Generación de CCA S. A - 2017 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

II- HORAS DE FUNCIONAMIENTO

Respecto a las Horas de Funcionamiento para el período en análisis, las unidades de Centrales de la Costa Atlántica S.A funcionaron en conjunto un 34% de las horas del año (mientras que en 2016 lo hicieron un 44% del tiempo). Durante el año 2017, se observó que las unidades permanecieron liberadas (paradas pero disponibles para ser arrancadas a requerimiento del OED) un 45% de las horas del año (vs. 26% en 2016). Por último, se registró que un 9% de las horas totales de 2017, se realizaron paradas para Mantenimiento Mayor Programado en nuestras unidades; y una cantidad muy similar de tiempo estuvieron -siempre considerando el conjunto- paradas por indisponibilidad forzada.

Gráfico N° 4: CCA S. A - Horas de Funcionamiento Mensuales. 2016-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

Se observa que las unidades en su conjunto funcionaron menor cantidad de horas durante casi todos los meses del año excepto en julio, mes en el que las horas de funcionamiento fueron levemente superiores a las de 2016. En este sentido, continúa la tendencia registrada el año pasado, en que las horas de funcionamiento cayeron un 8% respecto de 2015.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

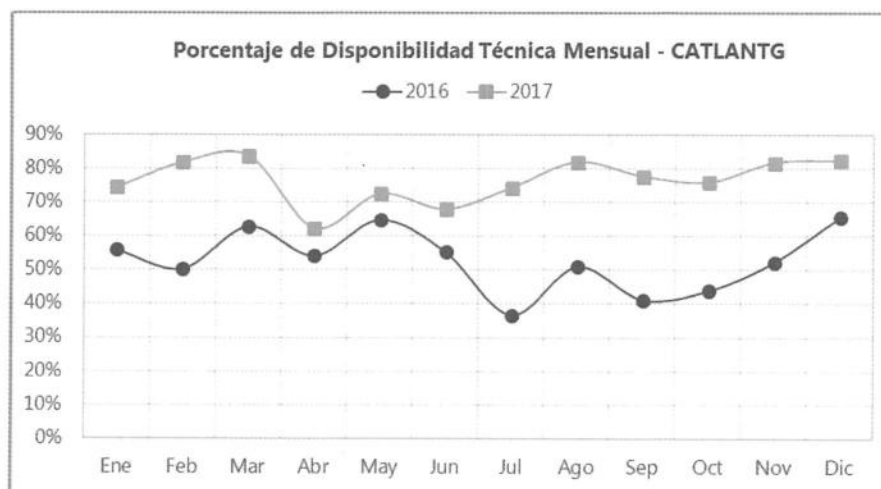
MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

III- DISPONIBILIDAD

El porcentaje de disponibilidad (ver Gráficos N° 5, N° 6 y N° 7) promedio de las unidades medido por CAMMESA¹ muestra que el agente CATLANTG (todas las unidades excepto VGESTG18 y MDPATG23 y MDPATG24, que tienen contratos especiales) mejoró su índice respecto del año 2016.

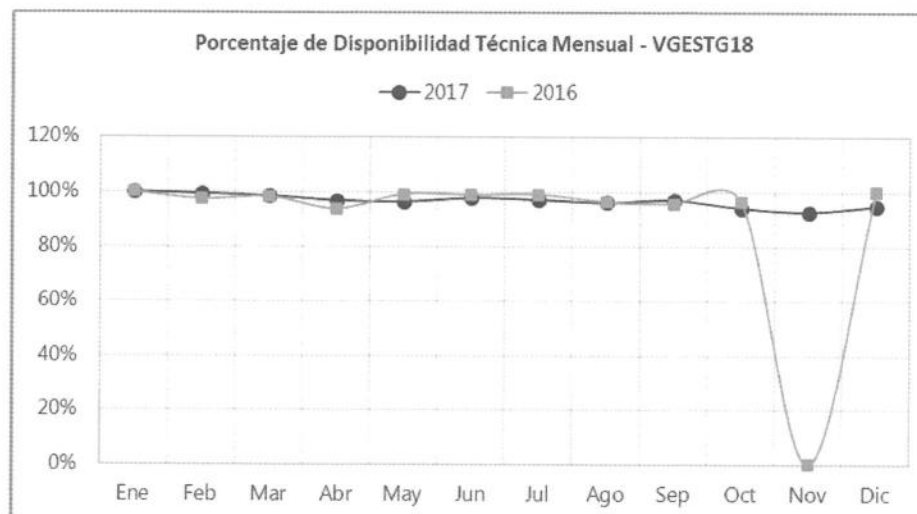
En este sentido, para el año 2016 el promedio de disponibilidad técnica registrado para CATLANTG fue de 50% en tanto que para 2017 fue de 76%. En el caso de la VGESTG18, en el 2016 se observó un promedio de disponibilidad del 90% y en el 2017 este índice mostró una mejora con un promedio del 97%. Cabe destacar, que CAMMESA incorpora como indisponibilidad, todo lo que sean paradas forzadas así como también paradas por mantenimiento programado.

Gráfico N° 5: CCA S. A - Disponibilidad Catlantg. 2016-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

Gráfico N° 6: CCA S. A - Disponibilidad VGESTG18. 2016-2017



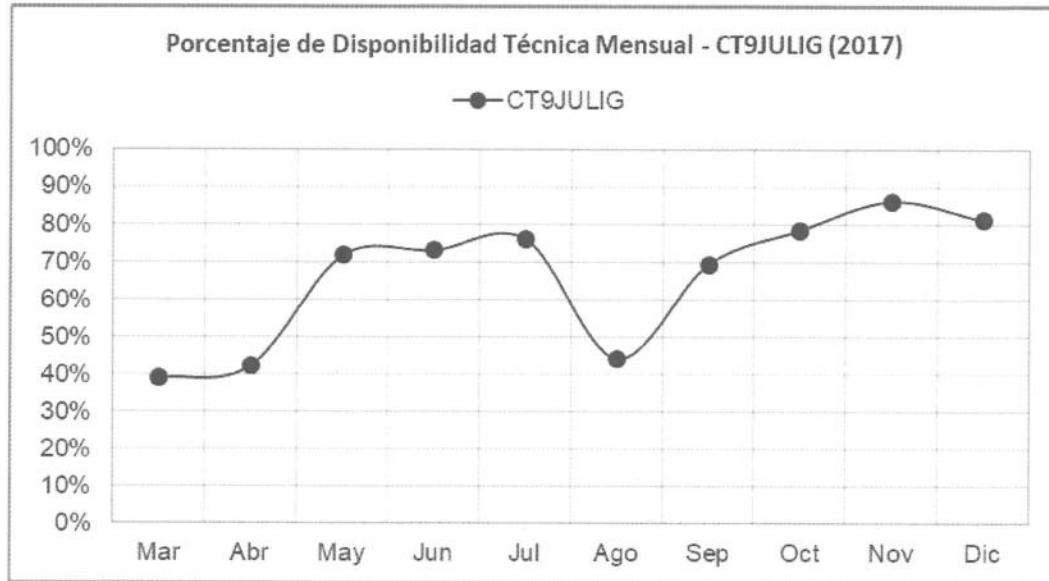
Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

¹ Calculado en función de la potencia disponible de las unidades.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Gráfico N° 7: CCA S. A - Disponibilidad CT9JULIG. 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de CAMMESA.

IV- USO DE COMBUSTIBLES, CONTRATOS Y RESUMEN DE PRODUCCIÓN

Durante todo el período se operó con combustibles provistos por CAMMESA tanto Gas Natural como Gas Oil y Fuel Oil. No hubo contratos de compra de combustibles propios ya que -como fuera mencionado- a partir de la Resolución 95/2013 es esta Compañía la proveedora de los mismos. Se renovó el contrato existente con CAMUZZI GAS PAMPEANA S. A, por el transporte y distribución de Gas Natural, concepto que es reconocido por CAMMESA a través de la Liquidación de Ventas correspondiente.

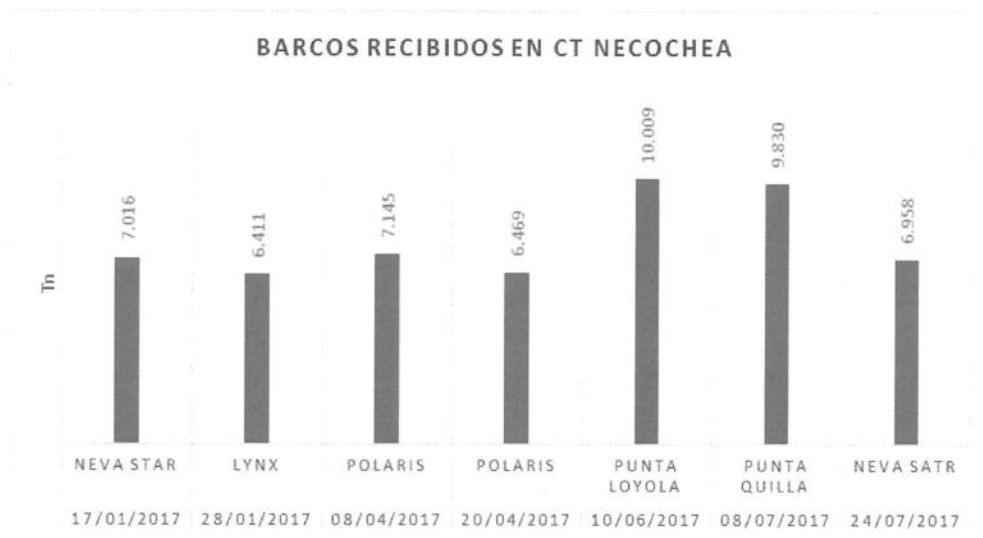
En este sentido, recibieron 8 barcos de Fuel Oil en la Central Necochea entre los meses enero y agosto sin inconvenientes. Cabe destacar que durante el año 2017 no se recibieron camiones de combustible lo que optimizó la operatoria de abastecimiento tanto en la faz económica como en la operativa y de seguridad y medio ambiente.

En el resto de las centrales el abastecimiento se realizó por flete carretero. En la CT 9 de Julio se recibió Fuel Oil entre los meses de enero a septiembre (956 camiones en total) y Gas Oil entre los meses de febrero a octubre (343 camiones en total); en Oscar Smith se recibió Gas Oil entre los meses de junio y septiembre (276 camiones en total) y en la Central Mar de Ajó se recibieron dos camiones de Gas Oil durante el mes de junio, esto último se debe al poco despacho que tuvo la central en el período invernal y la disponibilidad de gas natural.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

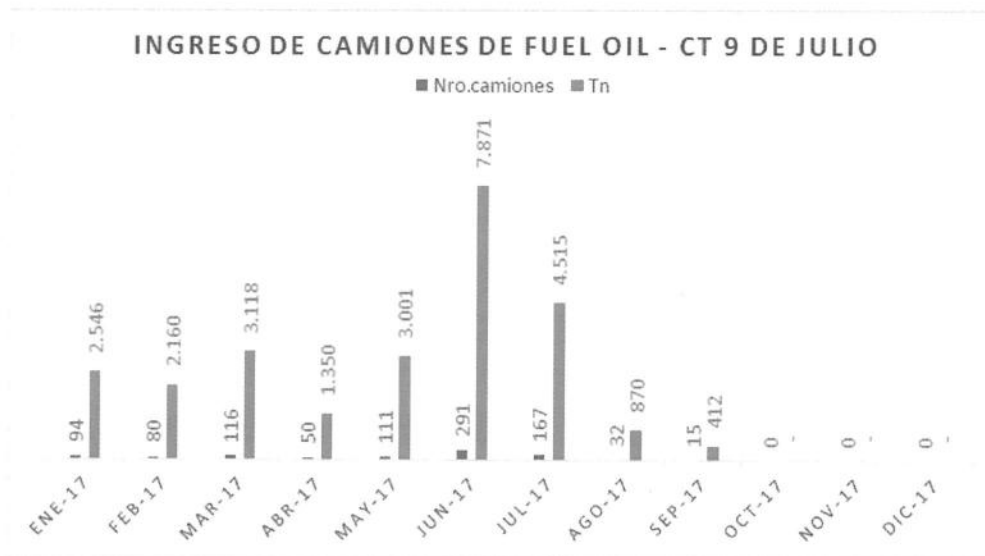
MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Gráfico N° 8: CCA S. A - Barcos de Fuel Oil recibidos en CT Necochea. 2017.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 9: CCA S. A - Camiones de Fuel Oil recibidos en CT 9 de Julio. 2017.

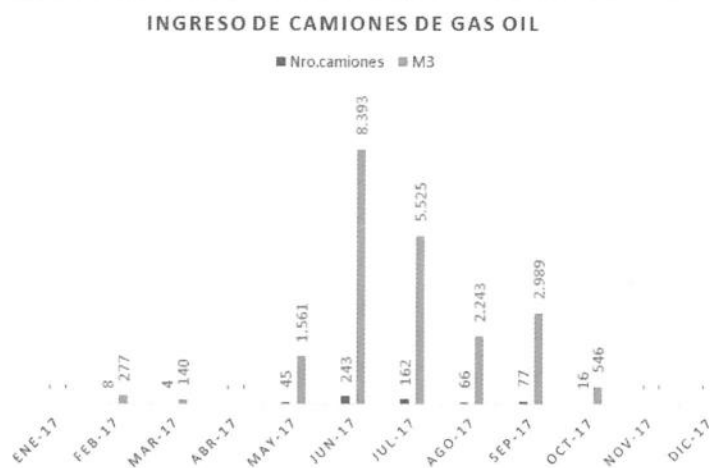


Fuente: Elaboración propia.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Gráfico N° 10: CCA S. A - Camiones de Gas Oil recibidos en total. 2017.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los contratos que nuestra empresa viene suscribiendo desde hace algunos años con EDEA S.A y las Cooperativas del área, referidos a potencia puesta a disposición y energía asociada, continuaron vigentes durante el presente ejercicio.

La Tabla N° 1 presenta un resumen de la producción de CCA S.A para el ejercicio 2017.

Tabla N° 1: CCA S.A - Resumen de Producción. 2017.

	CT Necochea	CT 9 de Julio	CT O. Smith	CT Mar de Ajó	Total
Potencia Instalada (MW ²)	193,5	275,9	124,8	29,9	624,1
Energía Neta (MWh)	624.880	587.188	18.438	17.971	1.680.658
Participación en Total	37%	35%	27%	1%	
Consumo de Gas Natural (dam ³)	146.697	173.162	139.779	9.514	469.152
Consumo de Gas Oil (m3)		7.294	10.917	67	18.278
Consumo de Fuel Oil (ton)	62.849	26.569			89.418

C) AREA DESPACHO

La tarea fundamental es el seguimiento del Despacho de Cargas del Sistema interconectado Nacional mediante una operatoria on line, que requiere de capacitación y entrenamiento permanente de los Operadores a fin de lograr un resultado óptimo para el desempeño de nuestras unidades generadoras.

El despacho a nivel nacional lo efectúa CAMMESA en función a los requerimientos de demanda horaria a abastecer y a la disponibilidad las unidades generadoras y del combustible.

Es tarea de los despachantes estar minuto a minuto mirando el diagrama de flujo del sistema y dar respuesta ante los requerimientos de CAMMESA, impartiendo orden de entrada y/o salida de servicio o cambio de potencia de las distintas unidades a los jefes de turno de las correspondientes Centrales.

² En función de la potencia Efectiva Neta

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Cabe destacar que la performance del despacho ligada al mantenimiento de las unidades y en un futuro próximo el abastecimiento de combustible, son las principales variables que aseguran que la Empresa se encuentre en su nivel máximo posible de remuneración, de acuerdo a la normativa y modelo de mercado eléctrico vigente.

En tal sentido, este año se ha dado cumplimiento con los requerimientos del Procedimiento Técnico N° 15 de CAMMESA que deben rendir los operadores cada tres años y que de no aprobar quedarían inhabilitados para desempeñar su tarea.

Esto fue realizado mediante un riguroso examen Psico - físico, sumado a los exámenes técnicos, todo lo cual fue auditado y aprobado por el Bureau Veritas como auditor independiente.

GERENCIA DE PRODUCCION

CENTRAL 9 DE JULIO

Proyecto Repotenciación - 2017

El punto más relevante es la gestión realizada por la repotenciación de la Central 9 de Julio. Durante este año se concretó la puesta en marcha de las dos nuevas incorporaciones a la generación de la Central 9 de Julio.



En estos momentos se está realizando la gestión para la adquisición de los repuestos, herramientas y consumibles necesarios para las nuevas unidades. La generación de estas dos nuevas unidades ha transformado la distribución energética de la costa modificando la operatoria de las centrales de Necochea y Oscar Smith.

En relación con las máquinas de reciente incorporación se ha realizado el mantenimiento de algunos sistemas de los sistemas auxiliares. Se han realizado mejoras a las instalaciones existentes para hacer más segura la actividad operativa y de mantenimiento. Se han revisado y acondicionado los ventiladores de compartimiento de generador. Se inició revisión de ventiladores del sistema de refrigeración de aceite. Se verificó y corrigieron los valores de alineación de bombas de nox, compresores de gas, bombas de agua.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Se realizó limpieza y acondicionamiento de sistemas de fotocélulas. Mejoras en el sistema de alimentación de aceite a los compresores de gas. Estudio de montaje de los elementos dañados y reemplazados en garantía. Durante la temporada de verano 2017/2018 se ha observado un excelente porcentaje de disponibilidad.

Turbo Vapor N° 7 - 2017

Se realizaron trabajos de mantenimiento del alternador, pintura y cambio de ánodos de sacrificio. Se acondiciono el eyector de servicio el cual estaba pinchado, se recuperó estructura de filtros de agua de mar. Se realizó mantenimiento en la bomba de alimentación 7A. Se realizó el mantenimiento de rutina correspondiente a motor de bomba de extracción de condensado. Se realizaron ensayos de alternador. Se hizo mantenimiento de motores de bombas de lubricación de turbina. Recorrida de anillos de generador.

Se realizó el lavado del precalentador de aire regenerativo de la caldera. Se realizó el mantenimiento de las válvulas de agua principales de alimentación a caldera. Se trabajó en mantenimiento de sopladores de caldera registros de aire de caldera. Recorrida de instrumentación de máquina. Quedo pendiente. Se espera con el trabajo realizado mantener la disponibilidad que tiene la unidad e ir incrementando la misma progresivamente. Se realizó el 85% de los trabajos programados para esta parada.

Turbo Gas N° 12 - 2017

Se realizó una Videoscopia de Turbina con asistencia de personal de la Central Oscar Smith, se inspeccionaron los cojinetes N° 1 y 2 y el recambio del sello laberinto N° 1 y 2 se realizó una recorrida de quemadores, cambio de cámara de combustión dañada, se verifico y ajusto la alineación de Turbina y ajustes menores en chimenea (reparación por soldadura).

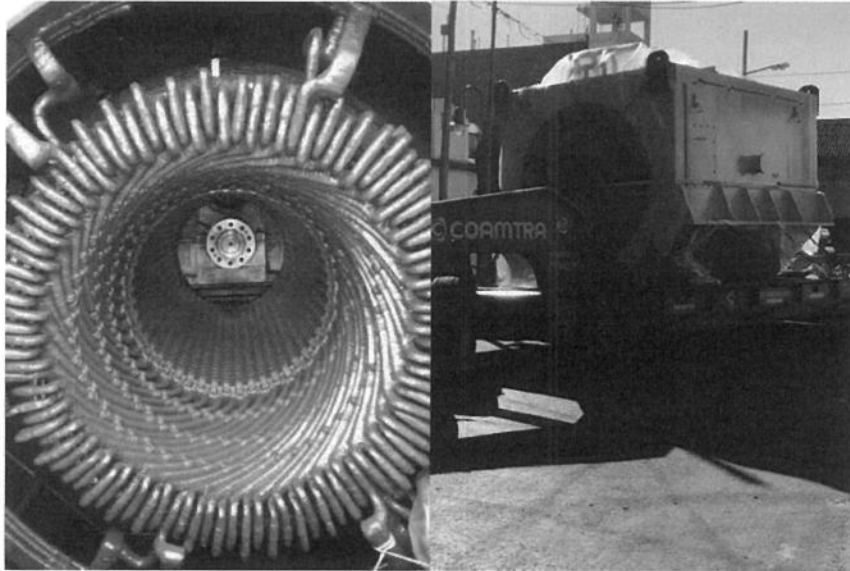
Por otro lado, se efectuó el desarme de excitatriz principal (cambio de rodamiento. Reposición de excitatriz piloto (rebobinada a nueva). Recorrida de motores lubricación aceite CC y CA (cambio de rodamiento). Ensayo CA y CC generador (Alser) y Ensayo relé de protecciones (Eisen). Además, se ejecutó el desmontaje, recorrida de mantenimiento y montaje total de manómetros de panel y de máquina.

Turbo Gas N° 21 - 2016/2017

Durante el año 2016 se cambiaron los internos de turbina por repuestos nuevos que han sido comprados a principios de 2016. Se concretó la provisión de los radiadores tanto principales como externo para mejora de la refrigeración de la turbina en épocas de alta temperatura. Se instaló extractor de aire de compartimento de turbina nuevo. Se reemplazaron los cojinetes de turbina y el cojinete de alternador.

Durante el 2017 se instaló el Aero refrigerante principal, se acondiciono el sistema eléctrico de los motores de dicho equipo. Se concretó la ejecución del rebobinado completo del estator de la TG N21 de manera completa. Se realizó el mantenimiento de los inyectores del motor de lanzamiento de la unidad. Se revisaron los cojinetes de turbina.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Se espera mantener la disponibilidad del equipo y mejorar la eficiencia del circuito de refrigeración. Se concretó el 85% de las tareas programadas quedando pendiente la chimenea.

Turbo Vapor N° 8 - 2017 -En Curso-

En la maquina 8 el trabajo central es el reempaquetado parcial del rotor de baja presión desde la fila N 16 a la N 20. Con dicha renovación se espera contar con un incremento de potencia de 3 a 4 mw dado que dicho rotor carecía de la última rueda móvil por haberse encontrado fisuras en dicha etapa (N20). El trabajo se desarrolla en el taller de la empresa IMSA en Tucumán. Además, se hará revisión de sellos de aceite y cojinetes 3 y 4. Se hará mantenimiento e inspección de precalentadores de alta presión, recuperación de cañerías de filtros y estructura de filtros de agua de mar de refrigerante de alternador. Trabajos de mantenimiento del condensador, pintura y recambio de protección catódica. Se prevé recorrida de motores eléctricos de auxiliares, bombas de circulación, bombas de extracción, bombas de lubricación, recorrida de escobillas de excitatriz y anillos rozantes. Se espera con el trabajo realizado mantener la disponibilidad que tiene la unidad e ir incrementando la misma progresivamente.

Turbo Gas N° 13 - 2017

El mantenimiento de la Maquina N.º 13 se realizó la revisión de recorrida del motor Diesel de lanzamiento (recorrida de inyectores). Además, se efectuó el montaje de los radiadores del Aero refrigerante principal.

Se realizó la inspección de la sección de partes calientes para evaluar el estado de las mismas. Con las tareas proyectadas para 2018 complementando las realizadas en 2017 se prevé mejorar la eficiencia del sistema de enfriamiento. Con estas tareas se espera mejorar la disponibilidad de potencia durante la temporada de calor, se lograron concretar en 2017 el 60% de las tareas programadas.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Turbo Gas N° 19 - 2017

El mantenimiento de la Maquina N.º 19 se basó en una limpieza de cabezas de bobina de alternador y sistema de filtros del generador producto de la suciedad acumulada luego de la obra de instalación de las nuevas unidades. Se realizó la revisión del sistema de refrigeración previo a la temporada. Recorrida en el motor de arranque.

Turbo Gas N° 22 - 2017

El mantenimiento de la Maquina N° 22 consistió en la colocación de un nuevo engranaje en la caja de accesorios por haberse encontrado un engranaje deteriorado. Se realizó el mantenimiento mayor del motor de lanzamiento de la unidad. Se realizó limpieza de cabeza de bobinas. Reparación y pintado de 90% del ducto de admisión de aire a turbina. Se construyó nuevo el tanque y cañerías asociadas del sistema de agua de refrigeración.

Planta de Ósmosis - 2017

Hasta hace algún tiempo se estuvo alimentando a los evaporadores con un agua de conductividad cercana a los 300 S/cm en condiciones normales, con la planta de osmosis estamos alimentando con un agua de conductividad de entre 8-12 S/cm. Esta mejora hace que los evaporadores no se incrusten tan rápidamente, su operación será más sencilla y los intervalos entre limpiezas, tanto químicas como mecánicas, se harán mayores. Esto generara que sea más fácil llegar a cumplir los objetivos planteados para el tratamiento de agua de los ciclos 7 y 8.

Se evita totalmente el uso de ácido sulfúrico concentrado, lo que eliminara una tarea peligrosa como lo es su manipulación y se lograra una mejora sustancial dentro del marco de la Norma ISO 14001, al eliminar uno de los aspectos más significativos de la matriz de aspectos-impactos. En resumen, esta inversión signifió una mejora sustancial en lo que respecta a modernización de equipos, la reducción de horas hombre en tareas de mantenimiento, repuestos y la eliminación de insumos con un costo bastante elevado. Con dicha planta tendremos una disponibilidad de agua de mejor calidad con el fin de prolongar la caldera y equipos auxiliares del ciclo.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Mantenimiento de Tanques

Se ha concretado la reparación del tanque de Gas oil N° 9, se ha efectuado la reparación parcial del piso del tanque. El mismo ha estado fuera de servicio por más de 3 años, limitando la capacidad de almacenamiento. Además, se ha concretado la reparación del tanque de almacenamiento de combustible N°8 cambio total del piso. Estos dos tanques han intercambiado su servicio original para hacer más eficiente la reserva de combustible luego de la llegada las nuevas unidades. El tanque N8 de 5000m3 ahora se utiliza para la reserva de Gasoil y el 9 de 1500 m3 para la reserva de Fuel oil. Durante el 2017 se inició la reparación del tanque de Fuel Oil N7 de Fuel Oil. Por otro lado, se ha realizado la reparación del tanque diario N° 7 de Fuel Oil. Se ejecutó la renovación de la cañería de Gasoil que proviene de YPF para lograr el abastecimiento directo desde aquella planta. El objetivo es lograr el aprovisionamiento reduciendo tiempos de descarga, tránsito vehicular en planta, gestión administrativa, también maximizando el tiempo del sector almacén tras la finalización de los controles de producto durante el ingreso de camiones. De la misma manera cumplir con las reglamentaciones ambientales de tanques y seguridad industrial respecto de la integridad de los mismos.

Presupuesto - 2017

Para el Mapro del 2017 se proyectó realizar entre repuestos y contrataciones 172 items. Se cumplió con el 63% del mismo. Porcentaje ampliamente mayor al del año anterior.

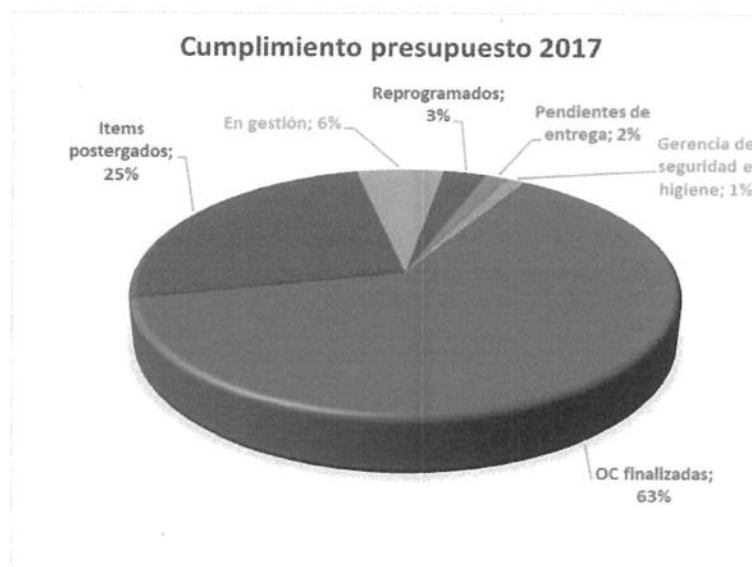
Un 6 % de trabajos y adquisición de repuestos están en gestión de compra o para ser gestionados. Hay un 1,5 % vigente hasta la fecha para ser entregado y otro 1,2% que fueron trasladados a la Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente.

Se reprogramo para el Presupuesto 2018 un 3% y se postergaron para más adelante un 25% debido a los tiempos de mantenimiento, por una menor urgencia de los trabajos y/ o compra de repuestos.

En cuanto a la Gestión local de compra, se realizaron un total de 674 Pedidos de Materiales, por un monto de \$ 9.323.584,11 (iva incluido). Lo que significa un 32% más de Pedidos de Materiales que el 2016.

A partir del mes de noviembre del 2017, se aumentó el monto de la caja chica, lo que significó un incremento importante en los pagos que se realizan desde la central.

Cumplimiento Presupuesto 2017



CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Provisiones y Contrataciones destacadas del 2017 de TGs y TVs

- Adquisición Alabes 1° - TG 12
- Segmentos térmicos de primera etapa de turbina de gas frame 5 - TG 12
- Tobera directriz de 1er etapa de turbina de gas - TG 13
- Provisión de Alabes 1°- TG 13
- Compresor de Aire de Atomización SPIRAXIAL - TG 13
- Fabricación de radiadores principales - TG13
- Adquisición Distribuidores 2° (Completo) -TG 13
- Cámara de Combustión TG 13-
- Segmentos térmicos de 1er etapa de turbina de gas Alstom de 25 MW - TG 13
- Construcción panel aerorefrigerante -TG 13
- Fotocélula marca "HONEYWELL" - TG 13
- Revisión y reparación de excitador, (Inductor e Inducido), perteneciente a la TG 13
- Ensayos eléctricos y Balanceo Dinámicos. - TG 13
- Adicional a la orden de compra N° 3296 "Fabricación de conjunto de engranajes, piñón y corona de la caja reductora de potencia - TG N° 19
- Tubos cruce de llama para turbina - TG 21
- Provisión de Filtros de Aire del Tipo Multibolsas, Medidas 24"x24"x12" Eficiencia ASHRAE >95% Marco de Plástico,
- Cabezal en la Cara de Aire y Burlate de Goma para turbina de Gas - Era Presupuesto 2016, se finalizó este año. TG 13 - TG 21
- Mantenimiento integral de Rotor de Alternador Generador - TG 21,
- Fabricación de intercambiador de calor externo, de la TG 21
- Recambio en circuitos refrigeración alternador TG 13, TG21 Y TG22 - Filtro de Alta eficiencia, - Paños filtrante de 24" x 24" x 3" , APSG2
- Compra eje de Potencia - TG 22
- Interruptor tripolar: Tensión nominal de la red 132kV, Corriente nominal 500A -TG 22
- Reemplazo de interruptor 132KV de Generador - TG 22
- Válvula de retención de 3" para bombas de alimentación de calderas 7 y 8 (Ítem que correspondía al Presupuesto 2016 y finalizó en el 2017)
- Provisión y Montaje de álabes móviles para TV - Ruedas 16-17- 18-19 y 20 (**)
- Instalación de bombas verticales y limpieza de filtro N° 1 -

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Para planta desalinizadora de agua de mar.
- Fabricación de brazos de marcos portátiles de filtros de agua -TV 7 - TV 8
- Provisión de materiales y mano de obra para el rebobinado a nuevo de estator de motor marca SIAM, 387KW, 520CV, 3300VCA, 80A, 2972rpm, - Para la reparación de motor BAAC 7C
- Acople embragable 24 SSS CLUTCH COUPLING-Acople embragable 30 SSS CLUTCH COUPLNG (TV 7-TV 8)
- Filtro para Sprint Skid Marca: Indufil Numero de Pieza: TMR-S- 200-CC10-V -
- Provisiones y Contrataciones destacadas del 2017 de Tanques
- Reemplazo total de fondo, reparaciones parciales y pintado de tanque de almacenamiento de Fuel Oil N° 8 de 5000 m3.
- Reparación general y pintado total de tanque de Gas Oil N° 9 de 1500 m3
- Adaptación de cañerías asociadas al Tanque N° 8-Adaptación de Tanque N° 8 a Gas Oil
- Mantenimiento integral ducto aéreo de F.O.
- Filtro para gas oil marca Parker modelo Flo-Pac. Código del producto: FPE-7-36-0,5 - N. Descripción: • Modelo: Flo-Pac • Serie: 700 • Longitud: 36" • Filtrado en micrones: 0,5 • Diámetro interior del filtro: 2 5/8" • Material del sello: Bruna-N
- Cambio de servicio (API 650) de Gas Oil a Fuel Oil.- Modificación de acañería de 6' - Construcción y montaje de cañería de vapor , etc
- Extracción y disposición final de producto residual del tanque de fuel oil N°7,
- Reparación de piso y pintado parcial de TK 7 D de Fuel O
- Mantenimientos destacados de edificio
- Reacondicionamiento de vestuarios, construcción de baños en sector Almacén y puesta en condiciones de Edificio Tosi
- Mano de obra y materiales necesarios para impermeabilizar las terrazas de los servicios internos de los grupos 7 y 8
- Hidrolavado de los frentes de taller mecánico, ex sala de calderas Franco Tosi,-Pintado de sala de portería, sala de vestuario y sala de filtros,
- Abatimiento, retiro, transporte y disposición final de materiales y residuos peligrosos contaminados con asbestos en el sector del Ex Grupo N° 6

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

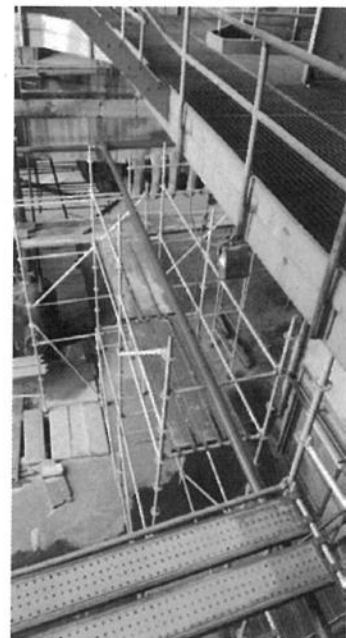
CENTRAL TERMoeLECTRICA DE NECOCHEA

En el siguiente informe, se detallan principales tareas realizadas, logros e hitos alcanzados en las TV1, TV2, TV3 y TV4 e instalaciones generales durante MAPRO 2017

El objetivo propuesto para el programa de paradas de máquinas del 2017, consistió en continuar con el plane de mantenimiento preventivo/correctivo y atender las principales necesidades que cada una de las TV presentaba, atento a incrementar potencia despachada, mejorar la confiabilidad de las unidades (disponibilidad) y condiciones operativas según presupuesto asignado y recursos asociados

MAPRO TV1:

- Fabricación de nuevo aerotermos, reparación y re-aislado cañerías de vapor y retorno condensado



CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Trabajos con baqueta en tubos de condensador (se logró mejor circulación e intercambio. Mejora de rendimiento)
- Trabajos en turbo bomba (se cambió válv. En línea de recirculación. Mejora de potencia)
- Cambio de rotor de excitatriz (mejora en confiabilidad)
- Cambio de lámparas por led en señalización tableros de maniobras interruptores (mejora en la seguridad y en la operación)
- Se agrega válv. En línea de vapor de sello (se mejoró potencia)
- Mantenimiento civil general en sala de bombas agua de circulación de Grupos N°1 y N°2

Antes



Después



- Mantenimiento y colocación de canastos en filtro rotativo bomba agua de circulación de reserva
- Adquisición pastillas para quemadores de Fuel Oil
- Reparación integral de sopladores de caldera (mejora de rendimiento y potencia de caldera)
- Hidrolavado del interior de caldera y precalentadores de aire (mejora de rendimiento y potencia de caldera)

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Reparación de la aislación de domo superior e inferior más colector de entrada y salida de economizador de caldera.
- Reemplazo de doce (12) tubos de alimentación a colectores inferiores de pared frontal de caldera (mejora de confiabilidad)
- Reemplazo de los dos ramales de salida placa orificio medidor de caudal cañería vapor principal del grupo (mejora de confiabilidad)
- Reparación cerramiento de frente de quemadores de caldera
- Limpieza hidrocínética de los intercambiadores de calor casco y tubo de ciclo térmico.
- Fabricación, mecanizado y montaje de internos en caja multiplicadora bomba agua de alimento a caldera (mejora de confiabilidad)
- Ensayos y calibración de protecciones eléctricas del grupo
- Ensayos dieléctricos en alternador y transformador principal y auxiliar.

MAPRO TV2: finalizado

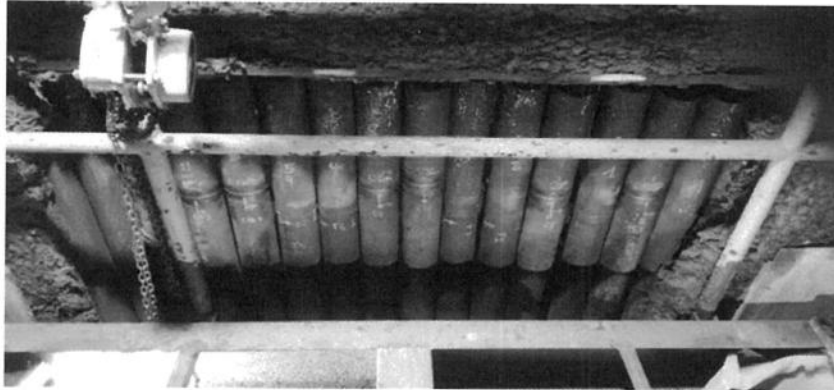
- Reparación de válv. Reguladora y bypass nivel de domo (se mejora operación)
- Fabricación de aerotermo, reparación y reaislado cañerías vapor y retorno condensado (idem TV1)
- Reparación pared frontal del hogar Caldera (se mejora confiabilidad)



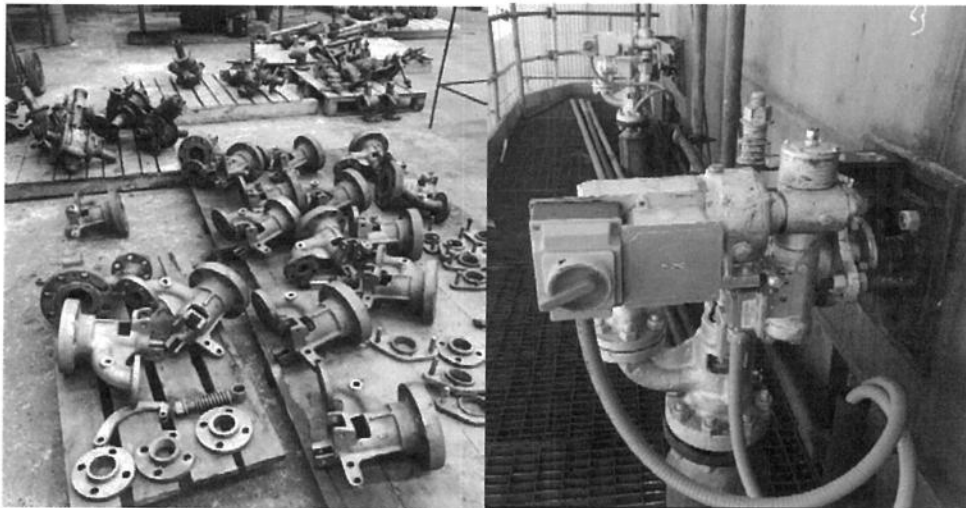
CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Cambio de 12 curvas bajada agua a colectores inferior de Caldera (mejora confiabilidad)



- Reparación integral de sopladores de caldera (mejora de rendimiento y potencia de caldera)



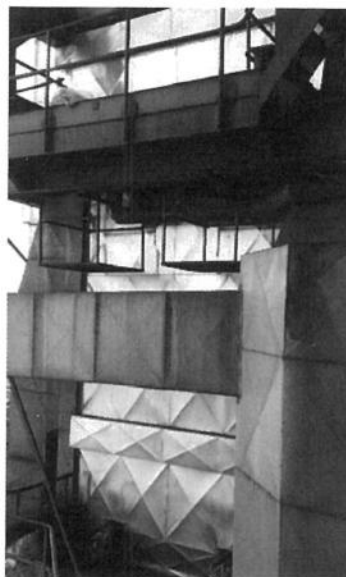
- Reparación de aislación ductos de humos (mejora eficiencia y aspecto general)



MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Antes

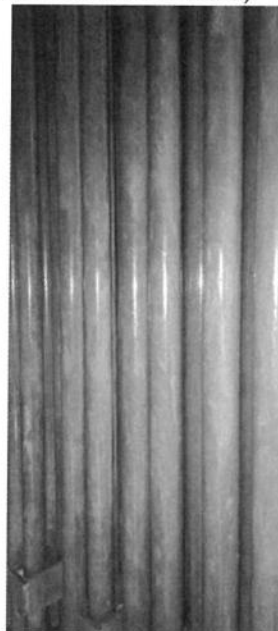


Después

- Lavado de interno de Caldera (mejora de rendimiento de caldera)



Antes



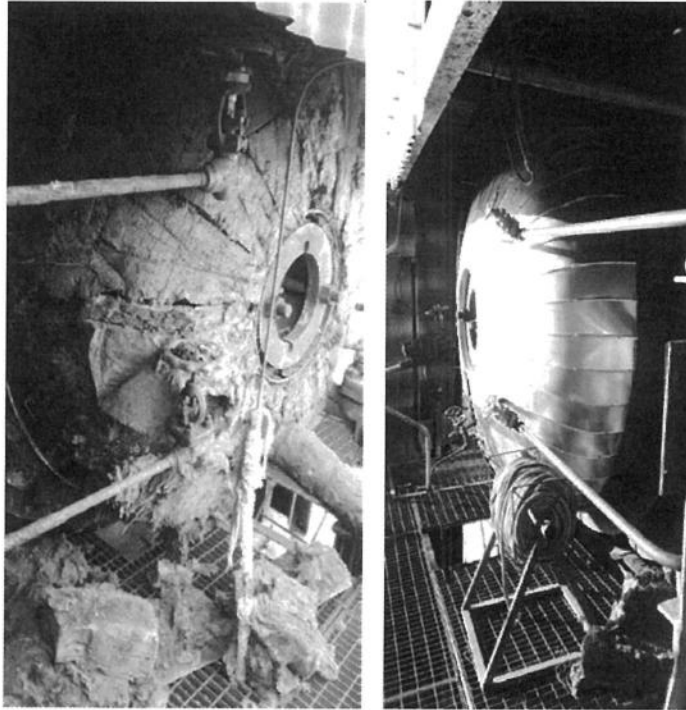
Después

- Se cambió cañerías transmisoras de nivel de Domo de caldera (se mejora en confiabilidad y operación)

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Reemplazo aislamiento de domo superior de caldera (mejora de eficiencia y aspecto general)



- Reparación integral Bomba de extracción de condensado N°1 (mejora de rendimiento)
- Cambio de cañería en tacho de expansión Caldera (se mejora operación)
- Reparación perdida eyectores de servicio (mejora del rendimiento)
- Reparación válv. Entrada, salida y bypass PA°2 (se mejora operación)
- Reparación perdida en haz de tubos del PAP N°1 (mejora de rendimiento)
- Mantenimiento canalizador ventilador motor VTF (mejora de rendimiento)
- Mantenimiento de cadenas y cajas reductoras filtros rotativos bomba agua de circulación de reserva.
- Reparación civil de la sala de bombas agua de circulación
- Mantenimiento general de soportes y cañerías del sistema de Fuel Oil desde tanque diario 1-2 al Tanque n°3
- Reemplazo cañerías de descarga de tanque expansor de caldera
- Reemplazo de cañerías trasmisoras de nivel de domo de caldera

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Servicio de medición y diagnóstico de combustión de Caldera
- Fabricación, mecanizado y montaje de internos en caja multiplicadora bomba agua de alimento a caldera (mejora de confiabilidad)
- Mantenimiento integral bomba extracción de condensado (mejora en potencia)
- Adquisición de repuestos lógica de control de caldera (mejora de confiabilidad)
- Mantenimiento integral interruptor de máquina 132KV
- Ensayos y calibración de protecciones eléctricas del grupo
- Ensayos dieléctricos en alternador y transformador principal y auxiliar.

Logros obtenidos: Se pudo evidenciar un aumento en la potencia despachada del orden de los 2.5 MW (un 9% mayor) luego del MAPRO

MAPRO TV3:

- Se montó nueva la BEC1 (mejora de potencia y eficiencia en la operación)
- Se modificó posición del eje VTF2 mejorando en sello (mejora de potencia y eficiencia)
- Se reparó conos de aire de tres quemadores (mejora en la operación y confiabilidad)
- Modificación en flexibles de lanzas de gas en quemadores (mejora de rendimiento y confiabilidad)
- Se cambian válv. de recirculación BAA (se mejora rendimiento y potencia)
- Se reparan pérdidas de vacío (mejora de rendimiento y potencia)
- Reparación sellos en Luvo lado entrada de gases (mejora rendimiento y potencia)
- Reparación pinchadura en haz de tubo PAA N°1 (mejora rendimiento y potencia)
- Adquisición de nuevo conjunto toberas/difusor de eyector de marcha de turbina (mejora rendimiento y potencia).

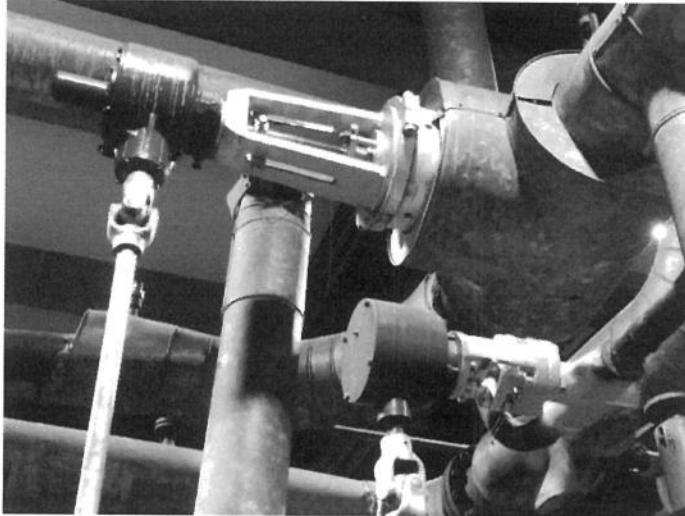
Entre otras tareas y obras para mejora de confiabilidad se pueden mencionar:

- Se mejora estado de filtro rotativo (mejora de confiabilidad)
- Reparación de multiplicador bomba agua de alimento N°2

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Mantenimiento integral válvulas de impulsión y by-pas de bombas agua de alimento a caldera



- Recambio de pernos en corona de Luvo (mejora confiabilidad)
- Restablecer sistema de lavado del Luvo (mejora operativa)
- Achique de recinto de bomba de río para reemplazo de reja de entrada
- Cambio de válv. Mariposa de 1000 mm en Bomba de río (mejora confiabilidad)
- Fabricación de carretes de ajuste salida de Bomba de Río
- Fabricación de eje y balanceo de conjunto eje rotor VTF de Caldera
- Adquisición de nuevo multiplicador para bomba agua de alimento a caldera
- Reparación de multiplicador y montaje en bomba agua de alimento N°3 (mejora de potencia y operación).
- Adquisición de ondulator (inverter) de 20 KVA para los sistemas de energía eléctrica asegurada lógica de control
- Limpieza de barras salida grupo y reparación de ductos (mejora confiabilidad)
- Se montó BEC2 reparado por KSB (mejora de confiabilidad)

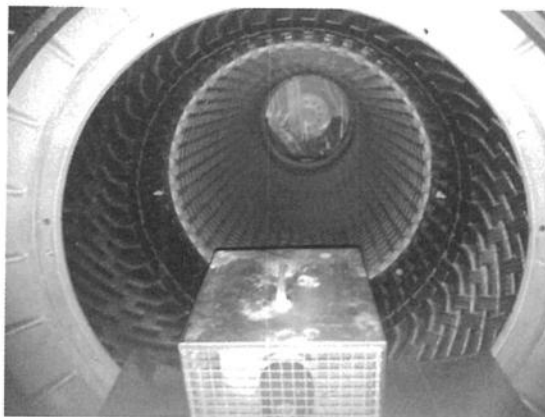
Logros obtenidos: incremento en la potencia despachada del orden de los 12 MW (un 24% mayor) posterior al MAPRO

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

MAPRO TV4:

- Adquisición y montaje de nueva Bomba de extracción de condensado (mejora de potencia y operación)
- Reparación de multiplicador y montaje en bomba agua de alimento N°3 (mejora de potencia y operación)
- Mantenimiento integral válvulas de impulsión bombas agua de alimento a caldera
- Lavado precalentador de aire de caldera (LUVO) (mantenimiento preventivo)
- Reparación de aislación térmica deteriorada de caldera (mantenimiento correctivo)
- Desarme de alternador para realizar preventivos en cabezas de bobina por presentar altas descargas parciales (mantenimiento preventivo/predictivo)



CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Reparación integral sopladores de hollín de caldera (para mejora de operatividad y mantenimiento del rendimiento en caldera)



- Reemplazo rotor de ventilador tiro forzado N°1 de caldera (par mejora de confiabilidad/potencia)
- Reemplazo de tubos de caldera afectados y observados por los END zona PENT-HOUSE de caldera.
- Montaje de aerotermo (precalentador de aire) de caldera
- Limpieza conductos de refrigeración de motores 3.3 KV de bomba agua de circulación y VTF (preventivos)

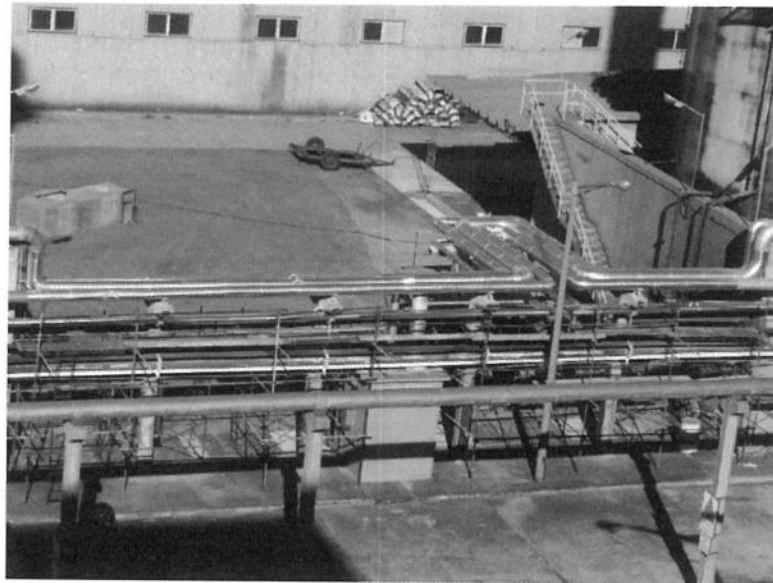
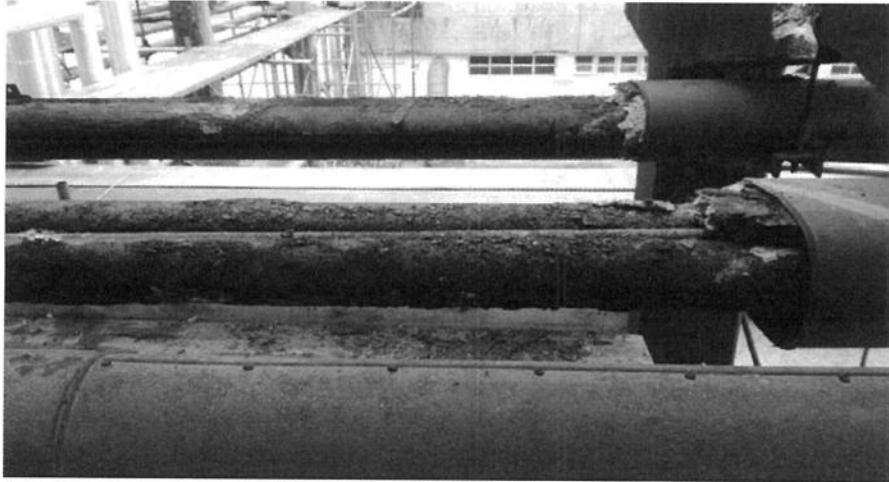
Logros obtenidos: incremento en la potencia despachada del orden de los 8 MW (un 18% mayor) posterior al MAPRO

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

INTALACIONES GENERALES (NO MAPRO)

- Reparación y mantenimiento cañerías de fuel oil de trasvase y de vapor canal subterráneo entre tanques de reserva y tanques diarios
- Reparación y mantenimiento integral cañerías de fuel oil y vapor entre Tanques diarios N°3 y N°1-2



CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

CENTRAL OSCAR SMITH

TURBO GAS N° 18

La turbina tuvo un buen desempeño a lo largo de la temporada de verano y el transcurso del año. El despacho a gasoil durante el invierno fue mucho menor con relación a los años anteriores, lo que favorece a la vida útil de sus partes. Sumado a la marcha continua, sin despacho cíclico, que lleva más de 3 años.

Se llevó a cabo el MAPRO corto (5 días) en el mes de marzo, con buenos resultados. Durante el mismo se llevaron a cabo las siguientes principales tareas.

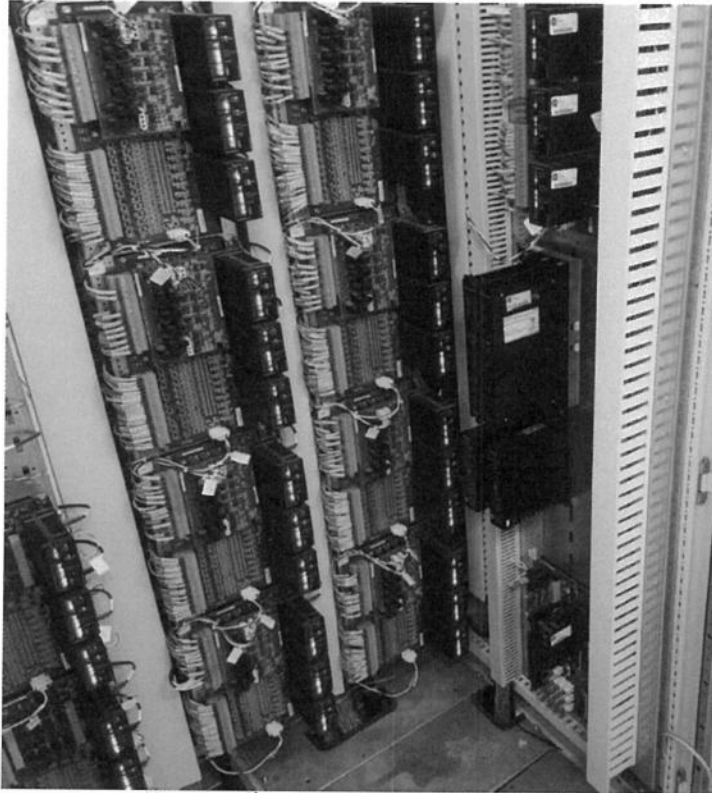
- Realización de videoscopía Reemplazo filtros aire compresor. Revisión sistema demister de aceite. Revisión general caldera FH 1100.
- Mantenimiento anemómetros de turbina y DLN
- Pruebas grupo de emergencia. Instalación señales de alarmas DCS. Mantenimiento sistema de protección contra incendio.
- Reemplazo cajas de conjunción.
- Inspección bornes terminales de media tensión transformador de potencia. Revisión motor 88AK (6.6 kV)
- Montaje físico de placas CDM en Mark Vie.



CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Reemplazo filtros aire compresor



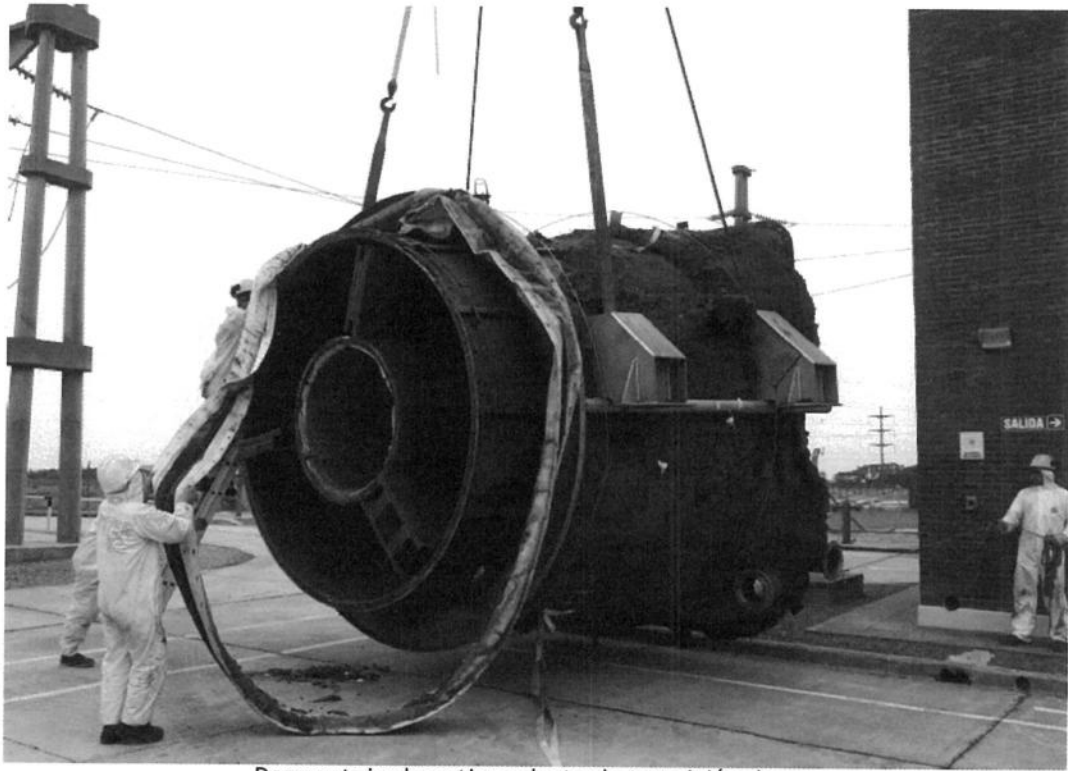
Montaje físico placas CDM en Mark VIe

Se realizó un segundo MAPRO (semanas 38 a 41).

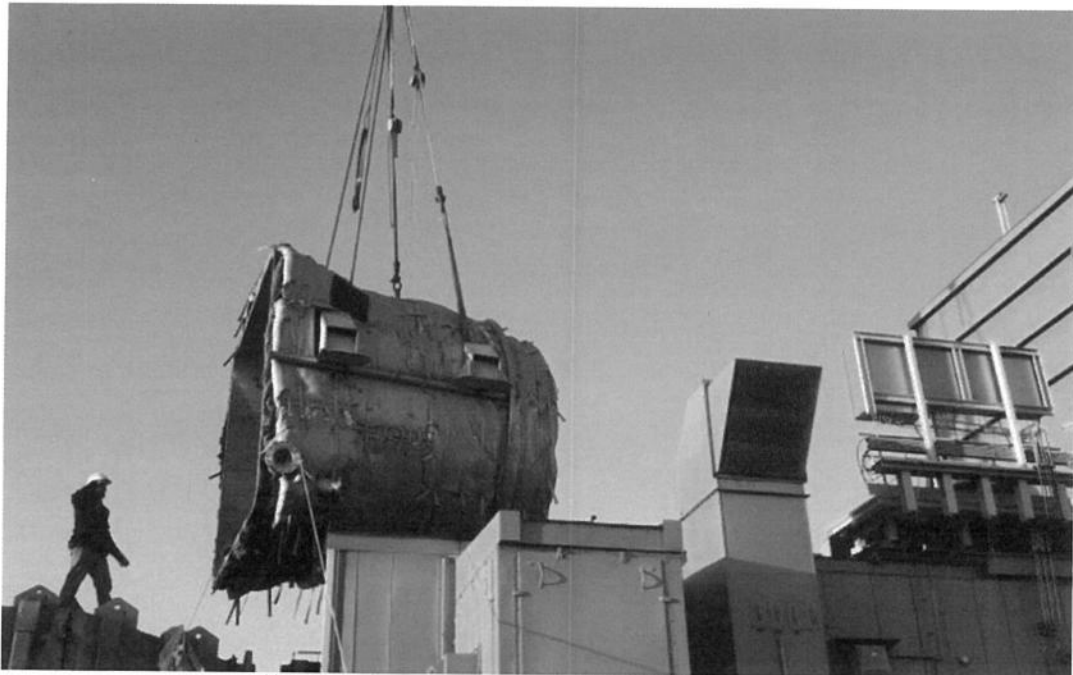
El ducto de transición de escape presentaba gran cantidad de fisuras que comprometían la refrigeración de la turbina. El mismo fue reemplazado por una pieza intergamente nueva y original, provista por GE, que ya se encontraba en la Central, dispuesta a ser instalada.

- Extracción y montaje de techos y sistemas de ventilación. Reemplazo ducto escape por nuevo.
- Colocación bulonería nueva completa Reemplazo aislación lana mineral.
- Reemplazo almohadones aislación.
- Reemplazo filtros aire coalescentes Reemplazo filtro agua inyección Reemplazo filtros demister aceite Reemplazo filtro DLN gas Last Chance
- Reemplazo filtro horizontal F1002 planta GN Reemplazo filtros aceite lubricación L01-1 Limpieza malla cono bomba GO AP
- Limpieza externa radiadores de refrigeración Videoscopia completa en turbina y parcial de compresor.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Desmontaje de antiguo ducto de transición de escape



Montaje de nuevo ducto de transición de escape

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Montaje de nuevo ducto de transición de escape

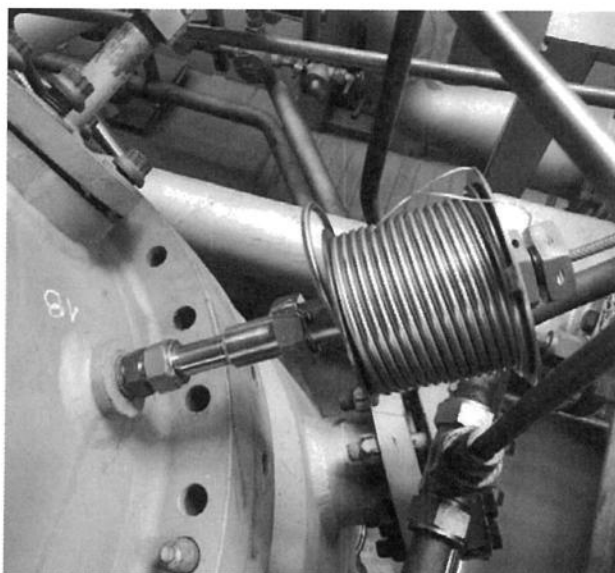


Soldadura interna de juntas de ducto de escape y túnel de carga.

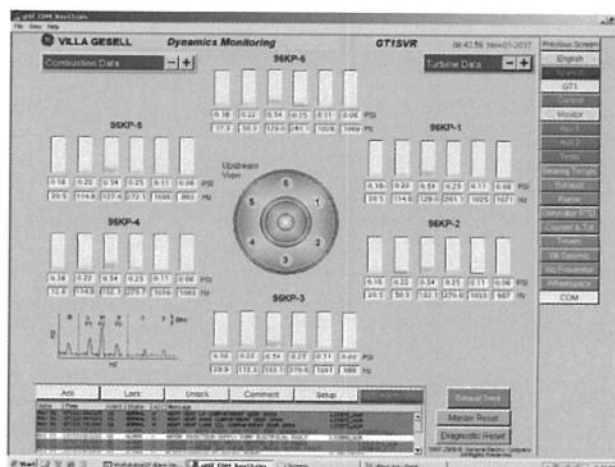
CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Verificación de juntas de aisladores T5VG
- Montaje final y puesta en marcha Sistema de monitoreo de dinámicos de combustión. Mantenimiento CCM - PEECC
- Mantenimiento Tablero SACA Mantenimiento de motores 88BT-1 y 2 Cambio de Termocupla escape TT-XD-10
- Reemplazo servo motor Belimo calentador FH-1100
- Edición de lógica en Mark Vie por permiso de arranque motor 88AK Revisión y corrección fallas panel Protección Contra Incendios Revisión y corrección fallas de panel De Detección de Gases Peligrosos Revisión de sistema de ventilación de turbina
- Instalación y puesta en marcha Sistema Historian. Actualización de ToolboxST en sistema de control Mark Vie Backup del Sistema
- Calibración de Servo -Válvulas de DLN
- Revisión y prueba detectores de llama y bujías de encendido Descarga de código fuente en PLC Planta Agua DEMI Reparación de Fibra Óptica dañada
- Chequeo de presostatos de escape



Transductor de dinámicos de combustión montado en recinto turbina



Pantalla de monitoreo en HMI de operación

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Turbo Gas N° 11

Se realizó el mantenimiento programado en las semanas 42 a 45 del 2017. Reparación integral en chimenea por la firma QM Equipment SA:

- Reemplazo integral de chapas exteriores, Plenum, Tolva, Cono, Silenciadores, Sellos, etc.



Reparación chimenea. Imágenes previa y posterior.

- Inspección de estadios de primera y segunda etapa, y alabes de primera y segunda.
- Reemplazo integral de aceite de lubricación, limpieza de tanque e inspección de cañería dentro del tanque.
- Calibración de válvulas reguladoras de sistema de aceite Reajuste de cañerías de virador y válvula de tres vías.
- Limpieza de eje corto.
- Revisión bomba mecánica de aceite
- Reemplazo de acoples de bomba de baja de aceite Limpieza de radiadores e intercambiador Revisión de caja de potencia.
- Revisión de cojinete N° 2 y laberinto Revisión de válvulas anti bombeo Revisión de inyectores

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Videoscopia de combustión. Cambios generales de filtros Alineación de turbina. La empresa KOLOCSAR efectuó reparación de la excitatriz.



Reemplazo de aisladores de soporte 15kV y colocación aisladores de soporte 35kV

Turbo Gas N° 14

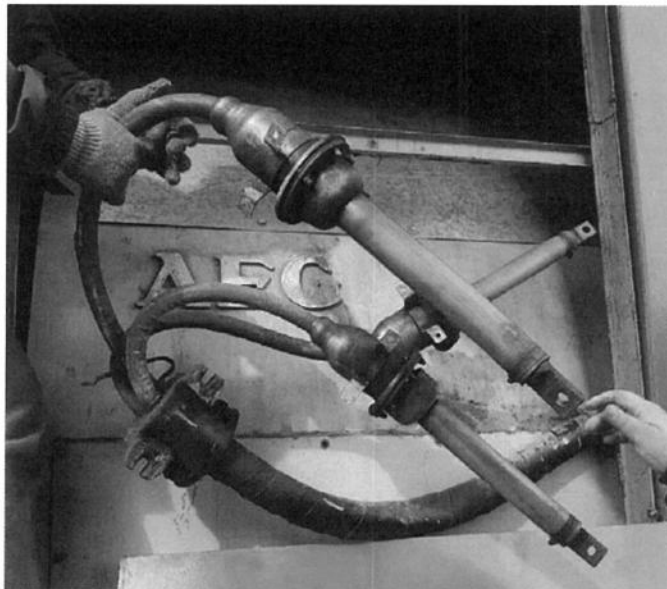
Se llevó a cabo el MAPRO durante el mes de agosto, con buenos resultados. Durante el mismo se desarrollaron las siguientes tareas:

- Revisión cojinetes turbina y generador. Mantenimiento de sistema de refrigeración.
- Inspección de combustión. Reemplazo de inyectores y válvulas de retención. Realización de videoscopia.
- Reparación sellos de gases escape turbina. Reparaciones menores en fisuras de chimenea.
- Reemplazo general de filtros: aceite, agua, gasoil, aire, cierre rápido.
- Mantenimiento en electroválvulas de cierre rápido (se practicó reforma en tanque para verificación rápida de funcionamiento de las mismas).
- Mantenimiento integral en motores de extracción de aire de recinto caja reductora. Reforma para alimentación de resistencias calefactoras de motor de lanzamiento. Mejoras en cuadro de seguimiento de secuencia de arranque.
- Cambio de acoplamientos entre motores y bomba de lubricación. Mantenimiento general en celdas de Media Tensión y transformador auxiliar.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Reemplazo de cables de salida de generador. Por tecnología actual de aislación seca. Los obsoletos cables (con aislación de aceite) presentaban pérdidas.



Antiguos cables reemplazados

Turbo Gas N° 16

Se llevó a cabo y concluyó el Mantenimiento MAYOR de esta TG, con buenos resultados. Durante el mismo se desarrollaron las siguientes tareas:

- Revisión general de caja de accesorios.
- Revisión de todos los cojinetes de turbocompresor, caja de potencia y generador. Revisión de sellos laberínticos.
- Mantenimiento circuito de refrigeración.
- Mantenimiento integral de pasaje de gases calientes de turbina.
- Extracción de rotor de turbo compresor. Limpieza mediante hielo seco (Ecoblasting). Traslado a talleres BA. Inspección END y balanceo (Sulzer)
- Cambios de segmentos térmicos y álabes de 1era y 2da etapa. Mejora por álabes de 2da etapa con sello y cierre Z.
- Revisión de caja de potencia. Reparación de fisuras en chimenea.
- Alineación completa de TG.
(accesorios/compresor/turbina/reductor/generador/generador/excitatriz).
- Mantenimiento Celdas de Media y Baja Tensión Reemplazo de Transformadores de Medida (TI) Acondicionamiento Bornera de Contraste Puerta RE2. Medición aislación cable + estator motor 88CR. Mantenimiento excitatrices y anillos rozantes.
- Mantenimiento en electroválvulas de cierre rápido (se practicó reforma en tanque para verificación rápida de funcionamiento de las mismas).
- Corrección de medición de Temperatura interespacio de turbina.
- Actualización cañerías, conductores y termocuplas para medición de temperatura de escape Cambio de acoplamientos entre motores y bomba de lubricación.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Medición sistema aislación generador.



Extracción rotor turbocompresor



Reforma carcasa de turbina para montaje de 2da etapa de turbina con mejoras de sello.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Trabajos generales

Adicionalmente a las cuestiones de mantenimiento de las TGs, se vienen desarrollando paulatinamente diferentes trabajos que impactan a la seguridad, el medio ambiente y al buen funcionamiento y estado de la central en su conjunto. Entre ellas, se detallan:

- Reforma integral en sistema de iluminación antiexplosiva de Isla de descarga.
- Instalación de sistema de alimentación de agua Demi a Edificio Norte.
- Construcción de muretes de contención nuevos en las tres TG AEG.
- Auditoría técnica para reparación TK 4001.
- Limpieza y desgasificación de TK4001.
- Construcción platea de filtros para gasoil de descarga de camiones.
- Forestación de frente de ruta con árboles Casuarina, primera etapa.
- Pintura exterior de TGs y cañerías.
- Instalación de bombas de achique automatizadas y trasvase entre cisternas.



Llenado platea filtros gasoil Isla de descarga

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Platea terminada

Gestión de compras menores, pagos y fondos fijos

Las gestiones de compras menores realizadas desde la Central siguen mejorando. Fundamentalmente se ha reconstruido la cadena de pagos haciendo que los proveedores vuelvan a confiar en Centrales de la Costa, creciendo el nivel de PM con pagos a treinta días, prácticamente a la totalidad.

Esta situación se refleja, en relación con los años anteriores, de la siguiente manera:

	2015	2016	2017
Cantidad de Pedidos de Material	215	259	317
Anulados por falta de pago	10	5	0
Pedidos de Material pago a 30 días	50%	67%	95%
Pedidos de Material pago anticipado	50%	33%	5%

La gestión de pagos se ha agilizado en forma notoria, logrando cumplir con en casi todos los casos con los compromisos de plazos de cancelación establecidos con cada proveedor. La reposición rápida de fondos fijos permitió mantener las cuentas de la Central sin deudas al cierre del ejercicio.

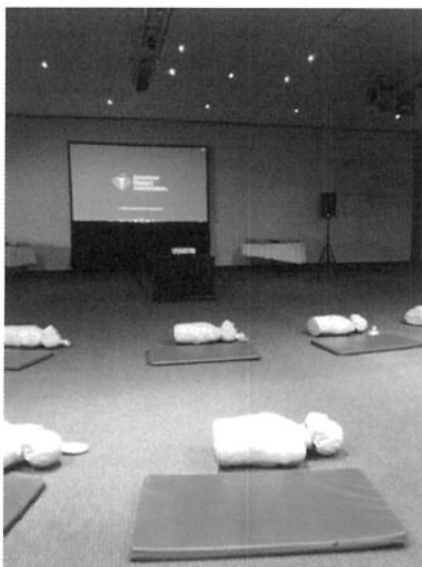
Se considera de gran importancia poder mantener esta forma de trabajo, en cuanto al cumplimiento hacia los proveedores, de forma de poder fortalecer la relación, obteniendo confianza, financiamiento y cumplimiento.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Curso de primeros auxilios

Como suele realizarse anualmente, se concretó el curso de primeros auxilios en las instalaciones del hotel Howard Johnson por más de 10 participantes de la CTG Oscar Smith.



Curso de primeros auxilios

Sistema de Gestión de Mantenimiento

En trabajo conjunto con representantes de las distintas centrales, se han realizado gestiones para lograr la compra e implementación de un sistema informático de Gestión del Mantenimiento.

Se contactaron proveedores referentes, mantuvieron reuniones presenciales y teleconferencias con los mismos. Se realizaron visitas a usuarios actuales de estos sistemas, del rubro de generación eléctrica (Centrales Atucha y Salto Grande).

Se espera en el año 2018 poder concretar la adquisición e inicio de implementación de una solución de estas características.

CENTRAL MAR DE AJÓ

Turbo Gas N° 17

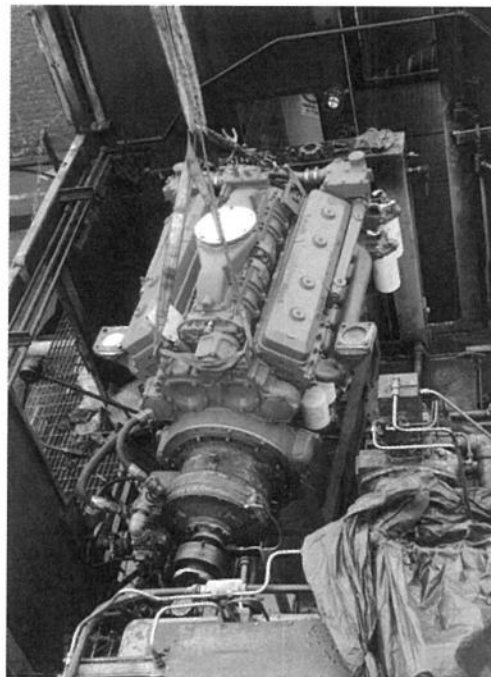
Se reemplazó el motor de lanzamiento antiguo Cummins por un motor Detroit de mayor potencia con resultados satisfactorios (provisto por MTU e instalado por la firma CORZO). Solucionándose de esta forma un problema que aquejaba a esta TG desde hace muchos años y comprometía su disponibilidad.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Motor Detroit en proceso de montaje

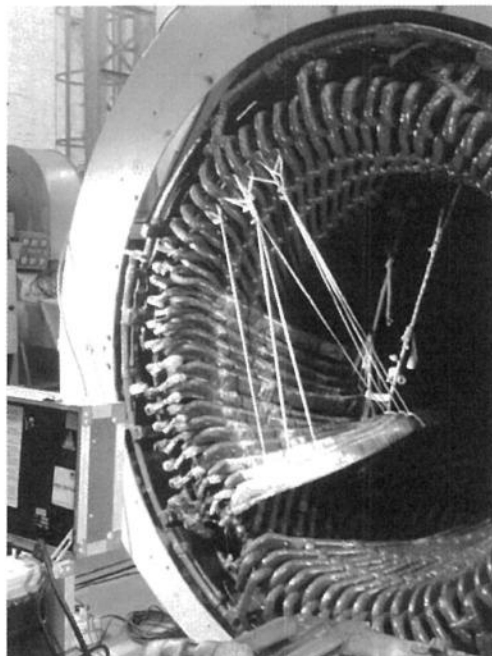


Motor de lanzamiento posicionado

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Se realizó reparación del generador por el proveedor de servicios MOTEC. El alternador debió ser desmontado, trasladado a Buenos Aires, y montado nuevamente en la Central, luego de la satisfactoria reparación.
- Reparación integral casa de filtros y túnel de admisión de aire de compresor por FINDER.



Reparación generador



Montaje generador reparado

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)



Reparación integral casa de filtros

Trabajos generales

- Fabricación y montaje de nuevo portón de acceso a la Central por FINDER.
- Reconstrucción edilicia de sala de compresores de aire por ELECTROCO.

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD E HIGIENE

SISTEMA DE GESTIÓN

Se realizó y se aprobó, la Auditoría de Mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma 14001:2004.

Se procedió a la modificación de los documentos del SGA para la transición a la nueva norma 14001:2015 que se llevará a cabo en el año 2018.

AUDITORIAS AMBIENTALES

Se realizaron 18 auditorías del Sistema de Gestión Ambiental y de Áreas y Procesos que se realizan en las Centrales.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

CAPACITACIÓN

- El cumplimiento de la capacitación interna programada superó los 3.3 puntos porcentuales respecto del año 2016.
- Se trabajó en colaboración con los responsables de las capacitaciones internas de las Centrales para estandarizar los contenidos de todos los cursos.
- Se creó un nuevo registro en el SGA para volcar los programas de cada curso, de modo que se dicten los mismos contenidos en todas las Centrales.

Capacitaciones externas:

- Control de derrames de hidrocarburos y mercancías peligrosas - Nivel operador, a cargo de PNA, con sede en la CABA y con participación de personal de Seguridad de las Centrales 9 de Julio y Necochea, y de Medio Ambiente de Necochea.
- Capacitación para Foguistas, a cargo de Ingeniería ROMIN, con sede en la Central 9 de Julio, y con participación de personal de las cuatro Centrales.
- Actualización en la Norma ISO 14001:2015, a cargo de IRAM, con sede en La Plata y con participación de personal de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene y Auditoría Interna proveniente de las cuatro Centrales y de Administración Central.
- Visita del Lic. Luis Sosa, asesor de ART Provincia a la Central Necochea con el objetivo de impartir una capacitación sobre Ruido laboral y preservación de la audición, dirigida hacia el personal que presentó anomalías auditivas en los últimos exámenes periódicos.

Capacitaciones internas:

Central Oscar Smith y Mar de Ajó

- Gestión de Residuos
- Control de Derrames
- Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001
- Rol de incendio y evacuación
- Uso de mangueras
- Procedimiento para incendio en tanques de GO
- Accidentes y riesgo in itinere
- Ruidos
- Uso de EPP
- Riesgo Mecánico
- Manejo de autoelevador
- Manipulación Manual de Carga
- Tipo y uso de extintores
- Izaje y trabajos con grúa
- Riesgo eléctrico
- Uso de tarjetas de peligro

C.T. Necochea

- Introducción a la seguridad. Política ambiental.
- Control de ingreso a Planta
- Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- Generalidades del SGA
- Tipo y uso de extintores portátiles
- Trabajos en caliente
- Reglamento Interno de Seguridad y folleto de Asbestos.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Uso y conservación de EPP
- Rol ante emergencia, plan de evacuación. Simulacros de evacuación. Actualización de procedimiento.
- Instructivo para recepción y descarga de ácido sulfúrico y soda cáustica
- Accidentes de trabajo
- Ruidos
- Toxicología. Asbestos
- Orden y limpieza Señalización y Vallado

Central 9 de Julio

- Norma ISO 14001 y SGA implementado
- Contención de derrames
- Política Ambiental, identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
- Gestión de residuos
- Introducción a la higiene y seguridad
- Tipo y uso de extintores portátiles
- Riesgo Eléctrico
- Manejo defensivo

SIMULACROS

Central Oscar Smith y Mar de Ajó

- Simulacro de derrame de combustibles y sustancias peligrosas
- Simulacro de uso de mangueras

C.T. Necochea

- Ejecución del PLANACON
- Simulacro de derrames
- Simulacro de incendio
- Simulacro de evacuación

Central 9 de Julio

- Ejecución del PLANACON
- Simulacro de derrame
- Simulacro de uso de extintores portátiles

REPOTENCIACIÓN DE CENTRAL 9 DE JULIO - NUEVOS PARQUES DE GENERACIÓN

- Se obtuvo la Recategorización Industrial y el Certificado de Aptitud Ambiental para la Central 9 de Julio, ambos emitidos por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.
- En el contexto del otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para el ingreso definitivo de las nuevas unidades de generación al Mercado Eléctrico Mayorista, se realizó y presentó ante el ENRE la modelación matemática de dispersión atmosférica de contaminantes, obteniéndose al respecto, una observación favorable al mismo por parte de este organismo.
- Se realizaron los estudios eléctricos etapa 1-3, pruebas de confiabilidad para los grupos 23 y 24 y los ensayos de operación de la TG24.
- Se realizó la extensión de la red de incendio hacia los transformadores de las nuevas unidades TG en la Central 9 de Julio.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Se gestionó la realización del estudio de estimación de ruido y parpadeo, y de la campaña de medición del recurso eólico, estudio de ruido y parpadeo en el Parque Eólico Vientos de la Costa Atlántica - Necochea I.
- Se realizaron gestiones necesarias para llevar a cabo el Estudio de Impacto Ambiental de las obras de reacondicionamiento del ducto de gas oil externo utilizado en la recepción de combustible líquido en la Central 9 de Julio.
- Se obtuvo, por parte del OPDS, la Declaración de Impacto Ambiental para la realización de las obras de reacondicionamiento del ducto soterrado de gas oil de la Central 9 de Julio.
- Se iniciaron ante la Subsecretaria de Actividades Portuarias, las gestiones necesarias para la obtención del Certificado de Zonificación de la Central Termoeléctrica Necochea y su posterior Categorización Industrial.
- Se realizó la renovación de las inscripciones de las cuatro centrales generadoras en el Banco de Datos Único de Usuarios de Usuarios de los Recursos Hídricos (BUDURH), de la Autoridad del Agua.

INFRAESTRUCTURA

Se procedió a la remodelación y puesta en valor de los vestuarios, extendiéndose los puestos de ducha y guardado, acción que mejoró sustancialmente este espacio.

Central Mar del Plata - 9 de Julio

- Se finalizaron las obras de abatimiento, retiro, transporte y disposición final de aislaciones térmicas con asbestos en el sector Ex Grupo N°6 de la Central 9 de Julio.
- Se contrataron las tareas de ampliación de la red freaticométrica mediante la construcción de cuatro freaticómetros en la Central 9 de Julio, en orden de satisfacer los requerimientos del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Central Mar de Ajó

- Se ejecutó una puesta en valor de la sala de Operadores. Notablemente deteriorada debido a filtraciones provenientes de la cubierta y de una de sus caras laterales.

MEDICIONES AMBIENTALES

Se realizó la contratación anual de un laboratorio externo y habilitado por la OPDS, para llevar a cabo los monitoreos de efluentes líquidos y recurso hídrico subterráneo de la Central Oscar Smith y Mar de Ajó.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial como Generadores de Residuos Especiales.

REMEDIACION DE INCIDENTES AMBIENTALES

Las acciones promovidas por esta Gerencia para la contención de los derrames de hidrocarburo al Río Quequén Grande ocurridos en la Central termoeléctrica Necochea durante los meses de abril y septiembre, pusieron de manifiesto una gestión eficaz y sustentable. Los intensivos trabajos de contención y limpieza, culminaron con la recomposición de las zonas afectadas e incluso evidenciaron una considerable mejora respecto del escenario previo al incidente.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Fueron realizadas las Auditorías Anuales de Seguridad según Res. N°404/94 y 419/93, Ley Nacional 13660 y su Decreto 10877/60 mediante las cuales, los parques de tanques fueron aprobados hasta las siguientes fechas

- Central Mar de Ajó
- Central Oscar Smith
- Central 9 de Julio
- Central Necochea

Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados (Resolución S.E. 785/2005):

Central Oscar Smith

Se llevó a cabo la Auditoría Técnica externa mediante emisión acústica de los tanques 4001, 4002 y 4003 de la Central Oscar Smith. El TK 4003 obtuvo la aprobación hasta el 22/5/2019, cuyo informe fue presentado ante la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. El TK 4001 quedó Fuera de Servicio y se iniciaron las gestiones necesarias su posterior puesta en servicio en los primeros meses de 2018.

El TK 4002 será intervenido una vez que se encuentre en servicio el TK 4001.

Central 9 de Julio

Se realizó la Auditoría Técnica de reparaciones en el TK 7D, obteniendo su aprobación hasta el 22/6/2031. El TK 8 obtuvo en la Auditoría Técnica de reparaciones, su aprobación hasta el 21/6/2031.

Se realizó Auditoría Técnica interna y externa en el TK 5 y en el TK 7. Al ser vaciados para efectuar este trabajo, se decidió realizar las modificaciones indicadas en los correspondientes informes de auditoría, para obtener así el máximo plazo posible de aprobación (15 años).

Se ha regularizado el Formulario A2 del TK 6, correspondiente a la Auditoría Técnica interna y externa realizada en el 2010 por la firma AXLE S.A., obteniendo la aprobación hasta el 12/7/2025.

APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN CON Y SIN FUEGO

Se realizaron los ensayos correspondientes a los aparatos sometidos a presión sin fuego para las centrales para las Centrales Oscar Smith y Mar de Ajó (en dicho pedido se incluyó el equipo con fuego)

En la central 9 de Julio se procedió a realizar los ensayos correspondientes a los equipos sin fuego y también a la Caldera auxiliar W. Caren (con fuego)

INDUMENTARIA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Se procedió a la adquisición de calzado de seguridad y entrega de indumentaria de trabajo tanto para temporadas de invierno como de verano.

	EPP (Calzado)	ROPA	TOTAL
Necochea	387	1215	1602
9 de Julio	283	867	1150
OS S/ MDA	142	633	775
La Plata	16	8	24
	828	2723	

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

PROTECCION CONTRA INCENDIO

- Se procedió al reacondicionamiento del sistema antincendios en la Central Necochea, según normativa vigente, incluyendo la instalación de una nueva motobomba y mantenimiento general de la red. Además, se modificó el sistema de enfriamiento de los tanques de reserva A y B, y para la adquisición e instalación de un portón nuevo en la sala de bombas C, lugar donde fue instalada la motobomba.
- Instalación de Electrobomba, dentro del marco de reacondicionamiento de la red de incendio en la Central 9 de Julio.
- Se realizó el mantenimiento anual de extintores en todas las centrales termoeléctricas
- Análisis físico químico de líquido espumígeno, según norma IRAM 3515. Central 9 de Julio
- Se repararon los pisos y se acondicionaron las sendas peatonales y desniveles en la Central Necochea, optimizando el estado de las vías de escape y circulación.

ADECUACIÓN NORMATIVA Y CORRECCIÓN DE DESVÍOS DETECTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO en la CENTRAL NECOCHEA.

- Se comenzó la ejecución de tareas de colocación de cartelería y señalización de Seguridad.
- Se adquirieron tableros eléctricos portátiles para la realización de trabajos con tensión en sectores operativos.
- Se adquirió armario ignífugo para resguardo de material inflamable en el sector de pintura.
- Se readecua la instalación eléctrica del taller de pintura y actualmente cuenta con una instalación eléctrica antiexplosiva.
- Se colocaron tapas metálicas faltantes desde el Ciclo Térmico Ansaldo a sector de bombas de agua.
- Se procedió a colocar la protección al ventilador de la Caldera 1.
- Se comenzó a identificar las cañerías existentes de acuerdo a normativa IRAM.
- Se colocaron barandas en la fosa colectora de lluvia.

PRENSA Y COMUNICACION

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

1-Síntesis de Prensa

- Búsqueda informativa diaria de temas actuales vinculados con el área energética a nivel nacional, provincial y local y seguimiento de los diarios y portales de las localidades donde CCA S.A. tiene sus 4 centrales eléctricas para la confección de un archivo digital de Síntesis de Noticias Energéticas.
- Gestión de distribución de la Síntesis de Noticias Digital por mail, a directores, gerentes y gerentes de Planta.
- Publicación diaria de la Síntesis Digital en el Yammer del Portal office 365 de CCA S.A, donde tiene acceso todo el personal.

2-Redacción de Gacetillas

Actividad periódica desarrollada en el área toda vez que se indique intervenir o aclarar algún suceso relacionado con la actividad de la empresa y sus 4 centrales eléctricas.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

3-Realización integral del Newsletter mensual/bimestral

- Realización del Newsletter que tiene por objetivo dar a conocer a todo el personal noticias relevantes de la empresa, acciones de obras y mantenimientos realizados en las distintas centrales, intervención del personal, el trabajo en grupo, etc.
- Gestión de envío de cada edición de News a las centrales. Supervisión de reparto y colocación en todas las carteleras.
- Distribución del News en Sede Administrativa.
- Diagramación del Newsletter Digital. Gestión del envío por mail y publicación en Yammer.

4-Idea y realización de un nuevo canal físico para la comunicación

En 2017, y por iniciativa del área se diseñaron tótems con la marca institucional que contienen monitores donde se proyectan los Newsletters Digitales con carga remota y/o actualización on-line desde el área de prensa.

5-Desarrollo Gráfico

- Desarrollo de piezas gráficas y de comunicación solicitadas por diferentes áreas: informes, folletos, presentaciones, avisos, tarjetería personal institucional, etc.
- Diseño de Firmas digitales, rediseño con actualización de datos según solicitud.

Publicaciones en revistas del sector

Revista Futuro Sustentable 2017

Edición N° 73 Refuerzan el suministro de energía en la Costa Atlántica

Edición N° 75 Suman tecnología y eficiencia al servicio del medio ambiente (Planta de ósmosis inversa en la central 9 de julio)

Edición N° 76 Diseño de aviso institucional publicitario

Edición N° 77 Actualizan la tecnología de la Central 9 de Julio

Comunicados al Personal

El área de prensa es la responsable de llevar al formato institucional los comunicados que Recursos Humanos y otras áreas emiten al personal.

Gestión y administración de su envío por mail y seguimiento.

-Administración y actualización permanente de la base de datos de correos del personal y autoridades.

Calendarios de cumpleaños

Diseño y envío por mail del calendario mensual de cumpleaños de todo el personal.

Publicación mensual en Yammer.

Gestión de envío de los calendarios impresos a centrales para publicar en carteleras.

Administración y promoción de la biblioteca

- Administración del sistema de préstamos de los libros
- Realización de archivo digital para ser enviado al personal con recomendaciones de 3 títulos por mes.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Fotografía y video

Realización de registro propio de imágenes y videos de las centrales eléctricas, obras, visitas, festejos, etc. Administración de base de imágenes ante algún requerimiento.

Administración

Administración del uso de Sala de Reuniones, con equipos de imagen y sonido.

ACTIVIDADES DE CEREMONIAL

Organización y realización de eventos

1-Repotenciación de la Central 9 de Julio

- Organización integral del evento realizado en Mar del Plata, el 27 de febrero con motivo de la Repotenciación de la Central 9 de Julio, al que asistieron autoridades nacionales y la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal.
- Descripción de las actividades desarrolladas para la concreción del evento:
 - Realización, envío y seguimiento de las invitaciones
 - Diseño y realización de banner exteriores e interiores en la Central 9 de Julio
 - Diseño de la placa conmemorativa para la Central 9 de Julio
 - Responsable de las acciones de ceremonial y del ágape
 - Redacción de gacetilla para entregar a los periodistas que cubrieron el evento
- Otras actividades relacionadas con este evento:
- Registro fotográfico y audiovisual del evento
- Posterior realización del video institucional: "Repotenciación de la Central 9 de Julio"

2-Festejo por Aniversario de la Central Necochea: 31 de octubre de 2017

- Organización integral del desarrollo del evento
- Diseño de afiche e invitación para invitar al festejo a todo el personal.
- Diseño y realización de placas de reconocimiento para el personal con más de 30 años de servicio
- Realización de un video institucional sobre la central y sus trabajadores, que se proyectó en el agasajo y se encuentra disponible en el Yammer.

3- Festejos por el Fin de Año

- Organización integral del Brindis de fin de Año en sede La Plata y coordinación de los festejos en las centrales, asistencia durante el desarrollo del evento.
- Gestión de los servicios de catering para las cuatro centrales y la sede administrativa.
- Búsqueda, selección y asistencia en la compra de Cajas Navideñas para todo el personal, coordinación de entrega a las Centrales.
- Búsqueda y asistencia en la compra de los regalos a sortear entre el personal.
- Realización del video institucional para su proyección en La Plata y todas las centrales. Diseño y diagramación de invitaciones, afiches.
- Relevamiento fotográfico y audiovisual del evento de Sede Administrativa, y recopilación de material fotográfico de las 4 Centrales para la elaboración de un fly digital para publicar en Yammer todos los festejos.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

- Realización de salutations de fin de año indicadas por la Gerencia General. Gestión de compra de tarjetería a hospitales.
- Coordinación de la logística y entrega de regalos empresariales a autoridades designadas por la Gerencia General.

HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CREACIÓN DEL ÁREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La creación del Área se fundamenta en el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica firmado en septiembre 2017 con la Oficina de Fortalecimiento Institucional (OFI) y la sanción en noviembre 2017 de la Ley 27.401 Responsabilidad Penal Empresaria que entró en vigencia en marzo de 2018.

En este sentido, las acciones del Directorio de Centrales de la Costa Atlántica S.A. han sido la designación del Oficial de Cumplimiento Estatal en febrero de 2018; la Creación del Área de Compliance nombrando un responsable en marzo 2018 y la aprobación de la normativa vinculada a la Gestión Integral de Riesgo que incluye: Política de Gestión de Riesgo, Misiones y Funciones y Reglamento del Comité de Riesgo y Procedimiento de la Gestión Integral de Riesgo

Proyecto "VIENTOS DE NECOCHEA PARQUE EOLICO VIENTOS DE LA COSTA ATLANTICA"

PERSPECTIVAS

Merece especial atención el avance en el Proyecto "VIENTOS DE NECOCHEA PARQUE EOLICO VIENTOS DE LA COSTA ATLANTICA -NECOCI-IEA 1", el cual fuera oportunamente presentado y adjudicado por el Ministerio de Energía en el marco del RenovAr 1.5.

Con fecha 21/11/2017 se firmó el contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable por 20 años entre Vientos de Necochea S.A. y CAMMESA.

En el mismo se establece el precio de venta de la energía por el plazo de 20 años como así también los compromisos asumidos, que se detallan a continuación:

Hitos comprometidos del Proyecto:

- Plazo de ejecución: 750 días
- Cierre Financiero: 300 días.
- Comienzo de Construcción: 160 días.
- Llegada de Equipos: 676 días.
- Habilitación Comercial: 750 días.

Siendo en todos los casos días corridos a partir de la firma del Contrato de Abastecimiento.

La sociedad "VIENTOS DE NECOCHEA S.A" está constituida por un 50 % de Centrales de La Costa Atlántica S.A. y un 50% GENNEIA S.A. . Los socios terminaron de efectivizar sus aportes el 29/05/2019 por un valor correspondientes al 40% del costo de la Inversión proyectado en U\$S 61.6 Millones

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO (continuación)

Cabe destacar que con fecha 02/05/2018 se firmó el contrato por la provisión de 11 aerogeneradores, instalación y puesta en marcha parque Eólico Vientos de Necochea, bajo la modalidad contractual full EPC, con VESTAS A/S. La mencionada empresa también será la encargada de la Operación y el Mantenimiento de la Central.

El inicio de obra en sitio se realizó el 23/05/2018 y la obra se desarrolla de acuerdo a lo previsto.

El Directorio.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, 28 de junio de 2018.



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del
Directorio de
CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.
C.U.I.T. 30-70760809-5.
Domicilio legal: calle 46 n° 561.
La Plata, Provincia de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables de **CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.** adjuntos, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las Notas 1 a 24 y Anexos I a VII.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación a los estados contables

El Directorio es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142

Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



3. Responsabilidad de los auditores (continuación)

Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información incluidas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Como parte de dicha valoración del riesgo, hemos considerado los controles internos de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables, a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Sociedad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables del Directorio de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para respaldar nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

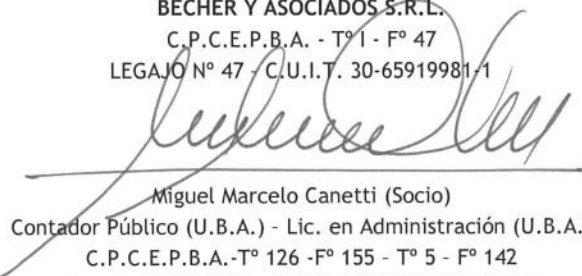
5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que:

- i. Durante el presente ejercicio la Sociedad sufrió una pérdida operativa de \$367.177.530 representativa del 35% de las ventas netas al 31 de diciembre de 2017. La Nota 24 a los estados contables describe la situación actual de la Sociedad.

Los presentes estados contables han sido preparados asumiendo que la Sociedad obtendrá el apoyo financiero necesario por parte de sus accionistas para financiar las operaciones de la misma hasta el punto de considerar probable la recuperación de los activos y cancelación de los pasivos, pudiendo continuar como una empresa en marcha.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T°1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

**5. Párrafo de énfasis (continuación)**

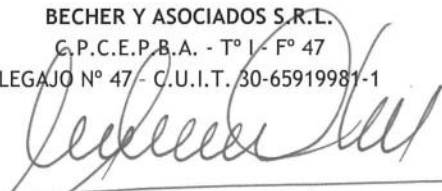
- ii. De acuerdo a lo mencionado en la Nota 23 de los presentes estados contables, la Sociedad ha recibido multas por parte de CAMMESA por la suma de \$210.061.186; en base a la opinión de sus asesores legales, la Sociedad no ha constituido provisión alguna por los cargos mencionados.
- iii. Tal como se menciona en la Nota 19 a los estados contables, la Sociedad no ha efectuado la remediación de sus activos dispuesta por la Resolución Técnica N° 48 de la F.A.C.P.C.E., siguiendo la opción prevista por la Disposición de Presidencia N°10056 del C.P.C.E.P.B.A. para el período de transición, e indicándolo en la nota mencionada.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- a. Los estados contables mencionados en el apartado 1. "Identificación de estados contables objeto de auditoría" se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
- b. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales.
- c. Al 31 de diciembre de 2017, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a \$10.014.398, no siendo exigibles a dicha fecha.
- d. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2017 en concepto de Retenciones y Percepciones Impuesto sobre los Ingresos Brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$ 693.562, no siendo exigibles a dicha fecha.
- e. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata, Prov. De Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro y corresponde a **MIGUEL MARCELO CANETTI**, inscripto en la matrícula de Contador Público, legajo 32617/8 - C.U.I.T. 20-22823092-9, y que a la fecha de la presente se encuentra vigente. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados
Actuación Número: 2120198480 - 23/07/2018 - Copia 10 de 12

Dra. María Jesús Giorgetti
Contadora Pública
Secretaría Técnica Administrativa

CONSEJO | BUENOS AIRES

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Por el ejercicio económico N° 21,
 iniciado el 1° de enero 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017,
 presentado en forma comparativa
 (Expresado en pesos - Nota 2.2)



Denominación	CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.	
Domicilio legal	Calle 46 N° 561 - La Plata	
Actividad principal	Producción de energía eléctrica y su comercialización.	
Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas	Del estatuto	21 de abril de 1997
	Última modificación	10 de marzo de 2010
	Número de inscripción	85.487
	Fecha de vencimiento	20 de abril de 2092
Datos del accionista mayoritario	Denominación	Provincia de Buenos Aires
	Domicilio legal	Calle 6 entre calle 51 y calle 53, La Plata. Provincia de Buenos Aires.
	Porcentaje de votos	99%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
10.800	Ordinarias nominativas no endosables Tipo A	1	1	10.800	10.800
1.200	Ordinarias nominativas no endosables Tipo B	1	1	1.200	1.200

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
 LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


 Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia


 Miguel Marcelo Canetti (Socio)
 Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
 Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


 Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 presentado en forma comparativa Expresado en pesos



	31/12/2017	31/12/2016
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	20.882.724	16.463.009
Inversiones temporarias (Nota 3.2)	117.295.448	257.033.093
Creditos por servicios (Nota 3.3.)	346.046.331	419.273.320
Otros créditos (Nota 3.4.)	114.951.576	153.056.958
Bienes de cambio (Nota 3.5)	61.474.174	23.937.404
Total del activo corriente	660.650.253	869.763.784
ACTIVO NO CORRIENTE		
Creditos por servicios (Nota 3.3.)	149.758	2.706.155
Otros créditos (Nota 3.4.)	328.477.391	494.435.037
Bienes de uso (Anexo I)	2.048.468.808	1.594.723.570
Propiedades de inversión (Anexo II)	56.701.165	58.214.983
Inversiones permanentes (Nota 3.6.)	90.200.329	2.765.521
Otros activos (Nota 3.7.)	3.700.000	3.700.000
Total del activo no corriente	2.527.697.451	2.156.545.266
Total del activo	3.188.347.704	3.026.309.050
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	162.398.680	87.902.256
Financieras (Nota 3.9.)	240.138.586	445.346.119
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.10.)	146.566.915	123.665.729
Fiscales (Nota 3.11.)	106.745.877	67.365.091
Diversas (Nota 3.12.)	2.452.847	7.772.316
Total del pasivo corriente	658.302.905	732.051.511
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	77.434.487	-
Financieras (Nota 3.9.)	202.342.627	164.288.907
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.10.)	117.136.278	109.682.095
Fiscales (Nota 3.11.)	191.966.413	286.740.598
Diversas (Nota 3.12.)	5.765.385	5.672.072
Total del pasivo no corriente	594.645.190	566.383.672
Contingencias (Anexo IV)	25.999.539	304.564.158
Total del pasivo	1.278.947.634	1.602.999.341
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.909.400.070	1.423.309.709
Total del pasivo y patrimonio neto	3.188.347.704	3.026.309.050

Las Notas 1 a 24 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Ventas netas (Nota 3.13.)	1.057.352.696	896.146.903
Costo de los servicios prestados (Anexo VI)	<u>(1.149.565.015)</u>	<u>(1.295.340.398)</u>
Pérdida bruta	(92.212.319)	(399.193.495)
Gastos de administración (Anexo VII)	(245.469.951)	(197.612.794)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(29.495.260)	(24.501.224)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.14.)	(68.617.482)	7.114.674
Otros ingresos y egresos (Nota 3.15.)	577.183.585	491.613.454
Rdo. participación permanente en V. de Necochea S.A.	<u>4.338.763</u>	<u>-</u>
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	145.727.336	(122.579.385)
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	<u>(133.036.797)</u>	<u>39.413.380</u>
Ganancia/ (Pérdida) del ejercicio	<u>12.690.539</u>	<u>(83.166.005)</u>

Las Notas 1 a 24 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos


Concepto	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Total	Reservas por revaluación Inmuebles (Nota 17.)	Reservas por revaluación centrales (Nota 18.)	Resultados no asignados	Total	
Saldo al 1° de enero de 2016	12.000	13.803	1.219.205.696	1.219.231.499	195.765.120	207.854.528	(911.960.002)	(508.340.354)	710.891.145
Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 20.)	-	-	-	-	(23.067.289)	(40.647.055)	4.451.291	(59.263.053)	(59.263.053)
Saldo al 1° de enero de 2016 ajustado	12.000	13.803	1.219.205.696	1.219.231.499	172.697.831	167.207.473	(907.508.711)	(567.603.407)	651.628.092
Aportes irrevocables Art. 55 Ley 14.552 - Acta de directorio N° 388 de fecha 24 de mayo de 2017	-	-	637.314.473	637.314.473	-	-	-	-	637.314.473
Constitución reserva por revaluación	-	-	-	-	217.533.149	-	-	217.533.149	217.533.149
Desafectación de reservas por depreciaciones	-	-	-	-	(11.072.299)	(37.520.359)	48.592.658	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(83.166.005)	(83.166.005)	(83.166.005)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	12.000	13.803	1.856.520.169	1.856.545.972	379.158.681	129.687.114	(942.082.058)	(433.236.263)	1.423.309.709
Aportes irrevocables Art. 55 Ley 14.552	-	-	412.508.520	412.508.520	-	-	-	-	412.508.520
Desafectación de reservas por depreciaciones	-	-	-	-	(30.344.554)	(35.926.168)	66.270.722	-	-
Efecto de cambio en la tasa del impuesto a las ganancias. (Nota 6.)	-	-	-	-	48.995.319	11.895.983	-	60.891.302	60.891.302
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	12.690.539	12.690.539	12.690.539
Saldo al cierre del ejercicio	12.000	13.803	2.269.028.689	2.269.054.492	397.809.446	105.656.929	(863.120.797)	(359.654.422)	1.909.400.070

Las Notas 1 a 24 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.

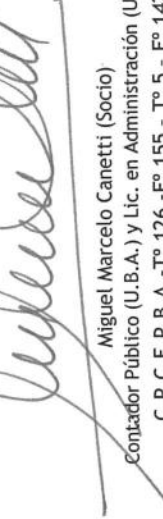
Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
 LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65979981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
 Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
 Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente




CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

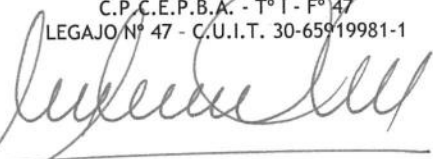
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 presentado en forma comparativa Expresado en pesos (Método indirecto)



	31/12/2017	31/12/2016
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	273.496.102	262.109.523
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	138.178.172	273.496.102
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	<u>(135.317.930)</u>	<u>11.386.579</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia/ (Pérdida) del ejercicio	12.690.539	(83.166.005)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	190.790.697	129.493.105
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	133.036.797	(39.413.380)
Cargo neto previsión por juicios (Anexo IV)	(4.438.074)	4.526.900
Cargo neto previsión contingencias diversas (Anexo IV)	(273.865.002)	(222.910.195)
Cargo neto previsión por deudores incobrables (Anexo IV)	5.461.047	1.204.891
Cargo neto previsión otros activos (Anexo IV)	-	1.314.076
Cargo neto previsión por otros créditos incobrables (Anexo IV)	(116.514)	5.598.857
Resultado participación permanente	(4.338.763)	-
Diferencia de cambio generada por aportes en participación permanentes	6.167.681	-
Cargo neto desvalorización inversión permanente (Nota 3.15.)	-	1.261.886
Cargo neto previsión por obsolescencia de bienes de cambio (Anexo IV)	38.225	(595.182)
Cargo neto provisionado beneficios al personal	31.443.150	27.624.310
Cargo neto de intereses	67.164.591	70.206.619
Desvalorización bienes de uso (Nota 3.15.)	(64.659)	1.391.267
Depreciación propiedades de inversión (Anexo II)	1.513.818	-
Resultado venta bienes de uso	(766.304)	-
Otros recuperos	-	(28.027.309)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	70.322.339	(49.451.532)
Otros créditos	38.221.896	(90.142.151)
Bienes de cambio	(37.574.995)	(20.718.254)
Deudas comerciales	100.528.266	(22.741.082)
Deudas sociales	(1.087.781)	20.014.667
Deudas fiscales	38.418.751	9.766.091
Contingencias	(261.543)	(2.191.705)
Otras deudas	(5.226.156)	6.162.821
Cobro de intereses	56.502.430	1.090.541
Pago de intereses	(94.576.291)	(3.802.519)
Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado) por las activ. operativas	<u>329.984.145</u>	<u>(283.503.283)</u>
Actividades de Inversión		
Pago de altas de bienes de uso	(409.306.465)	(481.018.622)
Cobro de bajas de bienes de uso	1.070.132	97.555
Pago de aporte de capital en empresa relacionada	(89.263.725)	-
Flujo neto de efectivo aplicado a las activ. de inversión	<u>(497.500.058)</u>	<u>(480.921.067)</u>
Actividades de financiación		
Aporte de los accionistas	412.508.520	637.314.473
Variación de préstamos	(380.310.537)	138.496.456
Flujo neto de efectivo generado por las activ. de financiación	<u>32.197.983</u>	<u>775.810.929</u>
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	<u>(135.317.930)</u>	<u>11.386.579</u>

Las Notas 1 a 24 y Anexos I a VII, forman parte integrante de los Estados Contables.


Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

2120188480

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

La creación de la Sociedad fue dispuesta por Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial, en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 11.771 de la Provincia de Buenos Aires que autoriza al Poder Ejecutivo a privatizar la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, prestaciones que se encontraban hasta ese momento, a cargo de ESEBA S.A. (Empresa Social de Energía de Buenos Aires S.A.). En el año 1997 el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires convocó a licitación pública nacional e internacional para la venta del 100% del paquete accionario de la Sociedad. Los llamados se declararon desiertos y a la fecha la sociedad no ha sido objeto de privatización.

Mediante Decreto Provincial N° 2942/2000 el Poder Ejecutivo dispuso una modificación a la titularidad del paquete accionario de la Sociedad. A partir de ese momento los accionistas de la Sociedad son la Provincia de Buenos Aires (99%) y el Banco de la Provincia de Buenos Aires (1%).

La Sociedad inicia sus actividades el 1 de septiembre de 2001 como consecuencia del traspaso de ciertos activos y pasivos operativos, personal y contratos operativos de ESEBA S.A. y ESEBA Generación S.A.

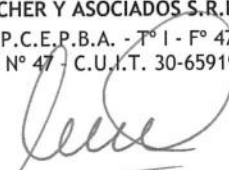
La Sociedad tiene por objeto social la generación y comercialización de energía eléctrica. Para llevar a cabo su actividad posee los siguientes activos:

- Central eléctrica Necochea, ubicada en la ciudad homónima con una potencia instalada de 206 MW, con cuatro unidades turbo vapor.
- Central eléctrica 9 de Julio, ubicada en la ciudad de Mar del Plata con una potencia instalada de 176 MW, con seis unidades turbo gas y dos unidades turbo vapor. A partir del presente ejercicio se amplió la potencia instalada con la incorporación de dos unidades turbo gas de 102 MW, alcanzando una potencia de 278MW.
- Central eléctrica Oscar Smith, ubicada en la localidad de General Madariaga con una potencia instalada de 125 MW, con cuatro unidades turbo gas.
- Central eléctrica Mar de Ajó, ubicada en la localidad homónima con una potencia instalada de 30 MW, con dos unidades turbo gas.



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.


La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte del Directorio de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los ejercicios. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

2.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17, Punto 3.1., en virtud de que la Sociedad ha sido constituida el 21 de abril de 1997, aplicándose desde esa fecha la Resolución CD N° 3519/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires que adopta lo dispuesto por la Resolución N° 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y a partir del 22 de julio de 2014 la Resolución Técnica N° 39 y su normativa complementaria.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, estableció la discontinuación de la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003, criterio ratificado por la Resolución CD N° 3519/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución CD N° 3519/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 16 de abril de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la Resolución Técnica N°39 y la Interpretación N°8 de la FACPCE, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables: dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa trienal de inflación debido a que el INDEC ha discontinuado la publicación del IPIM en octubre de 2015 y desde el 2016 se presentan únicamente las variaciones mensuales, no contando con una serie oficial completa del mismo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria.

2.3. Normas de exposición

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N°8, 9, 17, 21, 23, 31 y 48 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

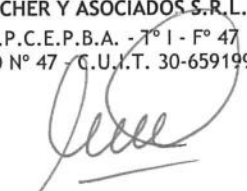
Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- a) la medición original del activo o pasivo;
- b) la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- c) las cobranzas o pagos realizados.

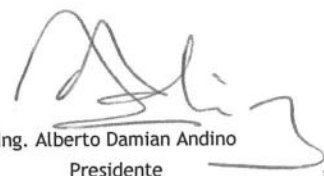


Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional (continuación)

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. y 5.15. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

b) Inversiones temporarias

- Fondos comunes de inversión: se han medido de acuerdo al valor de la cuota parte al cierre del ejercicio.
- Plazos fijos: han sido a su valor nominal más sus intereses devengados.

c) Activos y pasivos en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- a) la medición original del activo o pasivo;
- b) la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- c) las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. y 5.15. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

d) Bienes de cambio

Los repuestos y lubricantes adquiridos a terceros han sido valuados a sus valores de reposición a la fecha de cierre de los presentes estados contables. El valor de los bienes de cambio no excede el valor recuperable neto.




Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

e) Saldos por transacciones con partes relacionadas (Nota 9.)

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

f) Bienes de uso

Bienes no revaluados

Los bienes de uso fueron medidos a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Bienes revaluados

Los rubros "Edificios" y "Terrenos" fueron valuados a su valor razonable estimado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires según se explica en Nota 17. de los presentes estados contables.

El Rubro "Centrales de generación" fue valuado a su valor razonable de utilización según se explica en Nota 18. de los presentes estados contables.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para obtener el valor residual que se proyecta que tendrán estos activos al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no exceden su valor de uso estimado.

g) Inversiones permanentes (Nota 3.6.)

- La Sociedad posee el 1% de las acciones clase B de Buenos Aires Gas S.A., lo que representa el 0,39% de participación en el capital social y votos de la misma.


La inversión permanente de la Sociedad ha sido valuada a su costo de adquisición tal como lo establece la Resolución Técnica N° 17.

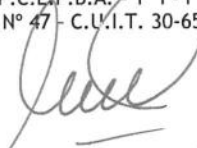
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

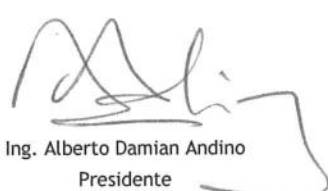
BECHER Y ASOCIADOS S. R. L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

g) Inversiones permanentes (Nota 3.6.) (Continuación)

Sobre el patrimonio de la Sociedad participada, se ha aplicado el método del valor patrimonial proporcional establecido en la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. como valor límite de recupero. A consecuencia de las pérdidas sufridas por la Sociedad participada, la Sociedad registró durante el ejercicio 2016, una desvalorización con impacto en el resultado de ese ejercicio (Nota 3.15). A la fecha de emisión del presente estado contable no se ha obtenido los estados contables de Buenos Aires Gas S.A. al 31 de diciembre de 2017 a efectos de establecer el valor límite de este activo.

- La Sociedad posee el 100% de las acciones clase B de Vientos de Necochea S.A., lo que representa el 50% de participación en el capital social y votos de la misma.

En relación a VIENTOS DE NECOCHEA S.A., la misma, fue constituida el 2 de mayo de 2017 e inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2017 y su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas, a través del Parque Eólico Necochea I.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista - Renovar Ronda 1.5, llamada a través de la Resolución MEyM N° 281-E/2016 (la "Licitación"), se adjudicó a favor de la sociedad CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. ("CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA") el Proyecto Parque Eólico Necochea I (el "Proyecto") construido sobre un predio 158 Has.

Asimismo, con fecha 21 de noviembre de 2016, GENNEIA S.A, adquirió el cincuenta por ciento de los derechos sobre el Proyecto adjudicado a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA, incluyendo el Contrato de Concesión de Uso, mediante la aceptación de la oferta vinculante emitida por dicha sociedad con fecha 18 de noviembre de 2016.

La Sociedad estima que el inicio de la operación comercial será en el último trimestre de 2019. El 21 de noviembre de 2017, VIENTOS DE NECOCHEA S.A. celebró un Acuerdo de PPAs denominado en dólares a 20 años con CAMMESA por la totalidad de la capacidad instalada del Parque Eólico Necochea I sobre la base del modelo de los Acuerdos de PPAs incluidos en la Resolución N° 281. De conformidad con la Resolución N° 281 emitida por el Ministerio de Energía, VIENTOS DE NECOCHEA entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 9.487.500 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1

Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2120188480

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

g) Inversiones permanentes (Nota 3.6.) (continuación)

Sobre el patrimonio de la Sociedad participada, se ha aplicado el método del valor patrimonial proporcional establecido en la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E.

Considerando que la Sociedad no posee el control de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E., no se presentan estados contables consolidados.

h) Beneficios laborales de largo plazo

La Sociedad otorga a los empleados sindicalizados beneficios de largo plazo según el acta acuerdo firmada del 2 de marzo de 1994 en sus artículos N° 24 (Bonificación por año de servicio) y N° 26 (Bonificación por jubilación ordinaria).

La Sociedad ha calculado el pasivo devengado según lo estipulado en las Resoluciones Técnicas N° 17 y N° 23 de la F.A.C.P.C.E. la que se expone en nota 3.10.

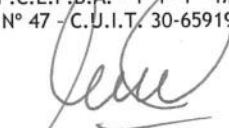
i) Previsiones (Anexo IV)

- Para deudores incobrables: se ha constituido para cubrir la eventual incobrabilidad de los saldos deudores de la Sociedad.
- Para otros créditos: fue determinada en base a un análisis individual considerando la antigüedad de los créditos y las estimaciones de la gerencia acerca de su recuperabilidad.
- Para materiales y repuestos obsoletos: fue determinada considerando aquellos bienes de baja o nula rotación, y sobre la base del valor neto de realización estimado de dichos bienes al cierre del ejercicio.
- Para inversiones permanentes: se ha constituido la previsión por la desvalorización de la inversión a su valor recuperable.
- Para juicios laborales: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales internos de la Sociedad.



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2120188480

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

i) Previsiones (Anexo IV) (Continuación)

- Para ingresos cargo fijo generador TG18: los ingresos relacionados con el cargo fijo por central (CARFIJCEN) se han provisionado considerando que están relacionados a la futura repotenciación de Mar del Plata o Villa Gesell (Nota 16.).

j) Impuesto a las ganancias

- Impuesto Corriente:

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre del período. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

- Impuesto Diferido:

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados contables y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Ver información adicional en Nota 6.

k) Patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo indicado en punto 2.2. de la presente nota, excepto la cuenta "Capital", la cual se ha mantenido a su valor de origen.

l) Cuentas del estado de resultados

La Sociedad registra sus ingresos según lo establecido en los acuerdos contractuales de abastecimiento de energía suscriptos con CAMMESA y la normativa vigente aplicable a generación de energía eléctrica. La nota 21 describe los cambios normativos del mercado mayorista que impactan sustancialmente en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

l) Cuentas del estado de resultados (Continuación)

Asimismo, la Sociedad reconoce como ingresos los sobrecostos trasladables a las cooperativas que distribuyen energía eléctrica según lo informado por OCEBA (Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires). OCEBA informa a la Sociedad los kilovatios suministrados por cada cooperativa en un período y luego la Sociedad procede a la facturación según la tarifa establecida por la Secretaría de Energía. A partir de mayo 2017 se encuentra vigente la Resolución MlySP N° 419/17 que establece el cargo, denominado Sobrecosto de Generación Local (SGL) a facturar por parte de la Sociedad en \$0.0263 Kwh, la entrada en vigencia opero el 10 de mayo de 2017.

Los ingresos y gastos se imputan a resultados en función a su devengamiento.

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se expusieron a su valor nominal.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo, se determinaron en función de los importes ajustados a tales activos, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2.2. de la presente nota.

Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia" se exponen en forma segregada: a) las ganancias y pérdidas financieras por intereses, b) las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera y c) otros resultados por tenencia.

m) Componentes financieros implícitos

No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los activos y pasivos ni en las ventas y compras, ya que, realizada su estimación, los mismos no resultaron significativos.



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2.5. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Fondo Fijo	259.010	94.928
Caja	33.454	-
Bancos	20.590.260	16.368.081
Inversiones temporarias	117.295.448	257.033.093
Efvo. y equivalentes en el Estado de Flujo de Efectivo	<u>138.178.172</u>	<u>273.496.102</u>

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
3.1. <u>Caja y bancos</u>		
Fondo fijo	259.010	94.928
Bancos	5.765.273	5.583.674
	6.024.283	5.678.602
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Caja	33.454	-
Bancos	14.824.987	10.784.407
	14.858.441	10.784.407
	<u>20.882.724</u>	<u>16.463.009</u>
3.2. <u>Inversiones temporarias</u>		
Plazos fijos	20.249.862	-
Fondo común de inversión	97.045.586	257.033.093
	<u>117.295.448</u>	<u>257.033.093</u>
3.3. <u>Créditos por servicios</u>		
Corrientes		
Deudores por servicios CAMMESA	137.329.672	258.310.618
Provisión de liquidaciones de ventas a recibir CAMMESA	160.381.535	34.374.351
Provisión intereses a cobrar CAMMESA	-	75.788.846
Valores en cartera	3.184.567	2.445.651
Deudores morosos	9.307.568	3.846.521
Previsión deudores incobrables (Anexo IV)	(9.307.568)	(3.846.521)
Deudores por servicios	18.371.949	4.430.614
Provisión facturas a emitir deudores por servicios	26.778.608	43.923.240
	<u>346.046.331</u>	<u>419.273.320</u>

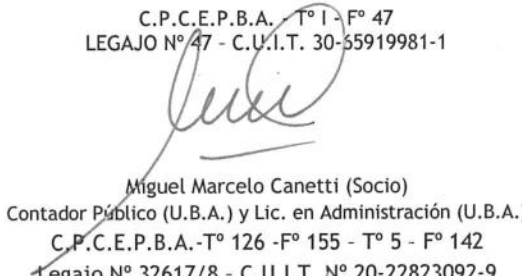
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-55919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Hospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

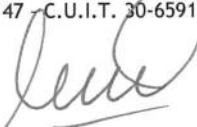
3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
3.3. Créditos por servicios (continuación)		
No corrientes		
Deudores por servicios CAMMESA	149.758	2.706.155
	<u>149.758</u>	<u>2.706.155</u>
	<u>346.196.089</u>	<u>421.979.475</u>
3.4. Otros créditos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
IVA saldo a favor	69.909.479	104.719.168
Anticipos a proveedores	10.024.072	8.912.180
Previsión anticipos a proveedores (Anexo IV)	(1.168.903)	(1.285.417)
Gastos a refacturar (Nota 9.)	10.814.295	2.731.458
Retenciones y percepciones	9.662.605	5.258.121
Anticipos otorgados por cuenta de terceros	6.234.500	6.234.500
Previsión anticipos otorgados por cuentas de terceros (Anexo IV)	(6.234.500)	(6.234.500)
Multas a cobrar proveedores	1.153.518	-
Gastos pagados por adelantado	1.419.521	1.541.670
Diversos	1.020.658	870.204
IVA saldo a favor sin vencimiento	-	20.699.229
Saldo impuesto a las ganancias	13.267	13.267
	<u>102.848.512</u>	<u>143.459.880</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Multas a cobrar proveedores	3.316.552	-
Anticipos a proveedores	8.786.512	10.683.914
Previsión anticipos a proveedores (Anexo IV)	-	(1.086.836)
	<u>12.103.064</u>	<u>9.597.078</u>
	<u>114.951.576</u>	<u>153.056.958</u>
No corrientes		
Activo por impuesto diferido (Nota 6.)	328.439.421	494.397.067
Otros créditos impositivos	57.887.223	57.887.223
Previsión otros créditos impositivos (Anexo IV)	(57.887.223)	(57.887.223)
Diversas	37.970	37.970
	<u>328.477.391</u>	<u>494.435.037</u>
	<u>443.428.967</u>	<u>647.491.995</u>



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
3.5. Bienes de cambio		
Repuestos y lubricantes	61.497.633	23.959.120
Previsión materiales obsoletos (Anexo IV)	(23.459)	(21.716)
Repuestos para equipo de generación	3.554.118	3.517.636
Previsión repuestos para equipo de generación (Anexo IV)	(3.554.118)	(3.517.636)
	<u>61.474.174</u>	<u>23.937.404</u>
3.6. Inversiones permanentes (Anexo III)		
Inversión permanente	91.462.215	4.027.407
Previsión inversión permanente BAGSA (Anexo IV)	(1.261.886)	(1.261.886)
	<u>90.200.329</u>	<u>2.765.521</u>
3.7. Otros activos		
Inmuebles dominio restringido	3.791.386	3.791.386
Previsión desvalorización bienes de dominio restringido (Anexo IV)	(91.386)	(91.386)
Línea de alta tensión	-	1.314.076
Previsión línea de alta tensión (Anexo IV y Nota 3.15.)	-	(1.314.076)
	<u>3.700.000</u>	<u>3.700.000</u>
3.8. Deudas comerciales		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Proveedores	89.590.382	55.078.081
Provisión facturas a recibir	19.621.398	15.920.267
	<u>109.211.780</u>	<u>70.998.348</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Proveedores	34.118.429	3.343.295
Provisión facturas a recibir	19.068.471	13.560.613
	<u>53.186.900</u>	<u>16.903.908</u>
	<u>162.398.680</u>	<u>87.902.256</u>
No corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Proveedores	22.688.175	-
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Proveedores	54.746.312	-
	<u>77.434.487</u>	-
	<u>239.833.167</u>	<u>87.902.256</u>

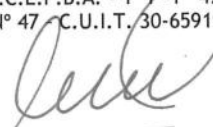
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/06/2018


BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° J - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

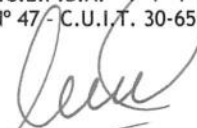
3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2017	31/12/2016
3.9. Deudas financieras		
Corriente		
Préstamo CAMMESA	39.166.086	393.221.826
Préstamo PROFIDE (Nota 9.)	59.734.443	51.444.055
Leasing (Nota 11.)	-	119.805
	<u>98.900.529</u>	<u>444.785.686</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Financiación por repotenciación	141.238.057	-
Leasing (Nota 11.)	-	560.433
	<u>141.238.057</u>	<u>560.433</u>
	<u>240.138.586</u>	<u>445.346.119</u>
No corriente		
Préstamo CAMMESA	-	33.973.948
Préstamo PROFIDE (Nota 9.)	157.203.555	130.314.959
	<u>157.203.555</u>	<u>164.288.907</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Financiación por repotenciación	45.139.072	-
	<u>45.139.072</u>	<u>-</u>
	<u>202.342.627</u>	<u>164.288.907</u>
	<u>442.481.213</u>	<u>609.635.026</u>
3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	-	912.367
Cargas sociales a pagar	20.271.560	16.229.941
Sindicatos a pagar	10.392.226	14.072.841
Provisión vacaciones	41.704.071	34.151.728
Provisión bonificación anual por eficiencia	74.199.058	58.298.852
	<u>146.566.915</u>	<u>123.665.729</u>
No corrientes		
Provisión beneficios laborales (Nota 2.4.h.)	117.136.278	109.682.095
	<u>263.703.193</u>	<u>233.347.824</u>



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.


2120188480

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

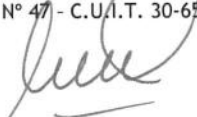
3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2017	31/12/2016
3.11. Deudas fiscales		
Corrientes		
Retención de impuesto a las ganancias	7.289.829	5.929.270
Plan de facilidades de pago impuesto a las ganancias	2.469.530	2.469.530
Intereses a devengar plan de facilidades de pago	(1.509.013)	(1.651.781)
Retenciones imp. Sobre los ingresos brutos	693.562	781.430
Retenciones de IVA	96.007	12.014
IVA saldo a pagar	96.959.242	9.953.575
IVA saldo a pagar sin vencimiento	-	48.904.369
Diversas	746.720	966.684
	<u>106.745.877</u>	<u>67.365.091</u>
No corriente		
Plan de facilidades de pago impuesto a las ganancias	13.170.826	15.641.873
Intereses a devengar plan de facilidades de pago	(4.388.995)	(5.898.008)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 6.)	183.184.582	276.996.733
	<u>191.966.413</u>	<u>286.740.598</u>
	<u>298.712.290</u>	<u>354.105.689</u>
3.12. Diversas		
Corrientes		
Juicios a pagar	-	720.761
Otros anticipos	1.601.246	1.601.246
Otras deudas	814.101	-
Otras deudas (Nota 9.)	37.500	-
	<u>2.452.847</u>	<u>2.322.007</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Otras deudas (Nota 11.)	-	5.450.309
	<u>2.452.847</u>	<u>7.772.316</u>
No corrientes		
Anticipos recibidos por cta. y orden de terceros	5.665.072	5.665.072
Deposito garantía directores y otros	100.313	7.000
	<u>5.765.385</u>	<u>5.672.072</u>
	<u>8.218.232</u>	<u>13.444.388</u>



Cdr. Ricardo Jorge Laspinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)


	31/12/2017	31/12/2016
3.13. Ventas		
Venta de energía CAMMESA	898.383.690	521.489.616
Ingresos Resolución S.E.95/13 y modif. (Nota 21.)	84.886.579	316.296.367
Ingresos por sobrecosto de generación	74.082.427	58.360.920
	<u>1.057.352.696</u>	<u>896.146.903</u>
3.14. Resultados financieros y por tenencia		
Diferencia de cambio neta	(16.615.468)	1.158.227
Gastos y comisiones bancarias	(1.272.681)	(2.178.799)
Intereses ganados	56.502.430	64.549.626
Intereses perdidos	(123.667.021)	(134.756.245)
Resultado desvalorización propiedades de inversión	(1.513.818)	-
Resultado por tenencia leasing	-	(623.142)
Resultado títulos públicos	-	50.088.841
Resultado Fondo común de inversión	17.949.076	28.876.166
	<u>(68.617.482)</u>	<u>7.114.674</u>
3.15. Otros ingresos y egresos		
Cargos facturados a EDEA	1.103.040	950.000
Ingresos cargo fijo generador TG18	281.920.855	250.594.971
Previsión Ingresos cargo fijo generador TG18 (Nota 16. y Anexo IV))	(281.920.855)	(250.594.971)
Recupero previsión cargo fijo generador TG18 (Nota 16. y Anexo IV))	555.785.857	473.505.166
Rescisión de contrato con Nalco S.R.L. (Nota 11.)	-	17.394.300
Otros Recuperos	6.300.807	-
Recupero de créditos fiscales	-	10.633.009
Multas a proveedores	8.156.015	358.221
Resultado por venta de bienes de uso	766.304	-
Recupero juicios (Anexo IV)	10.467.950	-
Recupero desvalorización bienes de uso (Anexo IV)	64.659	-
Previsión de otros incobrables (Anexo IV)	-	(5.402.690)
Previsión línea alta tensión (Anexo IV)	-	(1.314.076)
Desvalorización inversión permanente (Anexo III)	-	(1.261.886)
Pérdidas por irrecuperabilidad de créditos por ventas	-	(652.432)
Desvalorización bienes de uso (Anexo IV)	-	(1.391.267)
Deudores incobrables (Anexo IV)	(5.461.047)	(1.204.891)
	<u>577.183.585</u>	<u>491.613.454</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018


BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-55919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

4. CAPITAL SOCIAL

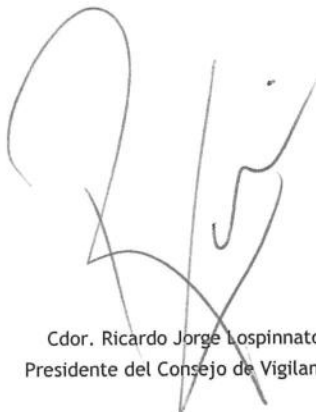
Al 31 de diciembre de 2017, el capital social suscrito, integrado e inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas asciende a \$12.000, representado por 10.800 acciones clase A de un (1) peso de valor nominal cada una y 1.200 acciones clase B de un (1) peso de valor nominal cada una.

El artículo 3° del Decreto N°106/97 (incorporado por artículo 1° del Decreto N°2942/00) establece que hasta que se efectúe la transferencia al sector privado el capital accionario de la Sociedad corresponderá 99% a la Provincia de Buenos Aires 1% al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las acciones clase B correspondientes al capital inicial de la Sociedad y las resultantes del aumento que disponga oportunamente la Asamblea de Accionistas por el importe correspondiente a la incorporación de los activos y pasivos de ESEBA SA transferidos en el año 2001 al patrimonio de la Sociedad, serán transferidas al adjudicatario de la licitación que tramite la Autoridad de Aplicación de la Ley N°11.771, constituyéndose aquel en fiduciario de las mismas hasta tanto se implemente un Programa de Participación Accionaria del Personal con dichas acciones. La Sociedad emitirá a favor de sus empleados Bonos de Participación para el Personal en los términos del artículo 230 de la Ley N°19.550, de forma de distribuir entre los beneficiarios la parte proporcional que le hubiere correspondido del medio por ciento (0,5%) de las ganancias después de impuestos de la Sociedad. En virtud de que, a la fecha, no se ha producido la adjudicación prevista en el Estatuto de la Sociedad, referida en apartados anteriores, no se ha implementado el Programa de Participación accionaria del Personal.

Durante el ejercicio 2016, la Provincia de Buenos Aires efectuó aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$637.314.473 en el marco de la Ley de Presupuesto General Ejercicio 2016 (Ley N°14807), dispuestos por Decreto N°214/16 y Resolución del Ministerio de Economía 1.1.1.08 N°82/16. Los aportes fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 22 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2017 la Provincia de Buenos Aires efectuó aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$ 412.508.520. Al 31 de diciembre de 2017 los aportes irrevocables efectuados por la Provincia de Buenos Aires ascienden a \$2.269.028.689.




Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

5. CLASIFICACIÓN DE COLOCACIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) Apertura por plazos de cobro o pago:

	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
Sin plazo	19.669.464	149.758	2.385.466	-
Vencidos	-	-	-	-
A vencer				
hasta 3 meses	557.781.889	-	397.143.186	-
de 4 a 6 meses	662.829	-	99.042.080	-
de 7 a 9 meses	179.173	-	79.459.037	-
de 10 a 12 meses	-	-	79.459.037	-
mas de 1 año	-	328.477.391	-	594.645.190
Totales	578.293.355	328.627.149	657.488.804	594.645.190

b) Información referida al devengamiento de los intereses:


	Activos Corrientes (1)	Activos no Corrientes	Pasivos Corrientes (2)	Pasivos no Corrientes (2)
Devengan interés	463.341.779	-	240.138.586	202.342.627
No devengan interés	114.951.576	328.627.149	417.350.218	392.302.563
Totales	578.293.355	328.627.149	657.488.804	594.645.190

(1) Devenga una tasa promedio variable.

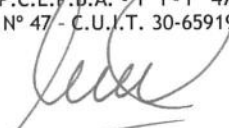
(2) Devenga una tasa promedio variable de 20% para los préstamos con PROFIDE y 26% para los préstamos con CAMMESA.


6. IMPUESTO DIFERIDO

En diciembre 2017 el Congreso Nacional de la República Argentina aprobó una reforma impositiva (Nota 8.) que, entre otras cosas, incluyó una modificación en las alícuotas de impuesto a las ganancias para sociedades, las que serán de 30% para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 y de 25% a partir del ejercicio fiscal 2020. Esta modificación en la legislación implica que las diferencias temporarias incluidas en el cálculo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 se revertirán a alícuotas distintas a la de 35% (vigente hasta el ejercicio fiscal 2017). El impacto del cambio de alícuotas en el impuesto diferido de la Sociedad se refleja bajo el nombre "Efecto cambio tasa".


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.F.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.F.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

2120188-53

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

6. IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

La composición y evolución del ejercicio de las partidas que componen los activos y pasivos surgidos de la aplicación del impuesto diferido se expone a continuación:


	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Prov. I.Gcias al 31/12/2017</u>	<u>Efecto Cambio tasa</u>	<u>Saldo Final</u>
<i>Activos por impuesto diferido (Nota 3.4.)</i>				
Previsión por obsolescencia	1.238.773	13.379	(357.758)	894.394
Previsión por incobrabilidad	1.346.282	1.911.367	(465.378)	2.792.271
Previsión por incobrabilidad otros créditos	23.272.891	(421.173)	(6.470.617)	16.381.101
Previsión desvalorización	486.943	465.585	(215.602)	736.926
Previsión otros activos	459.927	(459.927)	-	-
Provisiones laborales	38.388.733	2.608.964	(6.049.770)	34.947.927
Contingencias	105.630.696	(97.440.595)	(1.170.014)	7.020.087
Quebrantos impositivos	323.572.822	10.960.837	(68.866.944)	265.666.715
	<u>494.397.067</u>	<u>(82.361.563)</u>	<u>(83.596.083)</u>	<u>328.439.421</u>
<i>Pasivo por impuesto diferido (Nota 3.11.)</i>				
Depreciación de bienes de uso	(3.002.843)	(4.335.993)	1.572.607	(5.766.229)
Revaluación de bienes de uso	(273.993.890)	35.684.235	60.891.302	(177.418.353)
	<u>(276.996.733)</u>	<u>31.348.242</u>	<u>62.463.909</u>	<u>(183.184.582)</u>
Neto	<u>217.400.334</u>	<u>(51.013.321)</u>	<u>(21.132.174)</u>	<u>145.254.839</u>

Adicionalmente, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto a las ganancias) la tasa impositiva correspondiente (35%):

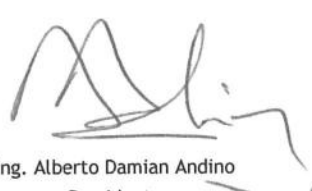
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	145.727.336	(122.579.385)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias determinado al aplicar a la ganancia contable la tasa vigente impositiva	(51.004.568)	42.902.785
- Gastos no deducibles	(8.753)	(18.819)
- Honorarios de directores	-	(3.028.926)
- Desvalorización inversiones permanentes	-	(441.660)
Impuesto a las ganancias contable determinado	(51.013.321)	39.413.380
Efecto cambio en la tasa del imp. a las ganancias	(82.023.476)	-
Total cargo a rdos. por impuesto a las ganancias	<u>(133.036.797)</u>	<u>39.413.380</u>

Las cifras entre paréntesis representan pérdidas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

6. IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluido en el Estado de Resultados, incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas relacionadas con el impuesto diferido (impuesto diferido), siendo su composición la siguiente:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Impuesto diferido	(51.013.321)	39.413.380
Efecto cambio en la tasa del imp. a las ganancias	(82.023.476)	-
	<u>(133.036.797)</u>	<u>39.413.380</u>

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de diciembre de 2017 se detalla a continuación:

<u>Ejercicio Fiscal</u>	<u>Quebranto</u> (base impuesto)	<u>Crédito Fiscal</u>	<u>Prescripción</u>
2013	235.792.166	82.527.258	2018
2014	137.298.914	48.054.620	2019
2015	306.128.780	107.145.073	2020
2016	245.273.917	85.845.871	2021
2017 (*)	31.316.677	10.960.837	2022
Efecto cambio de tasa		(68.866.944)	
	<u>955.810.454</u>	<u>265.666.715</u>	

(*) estimado

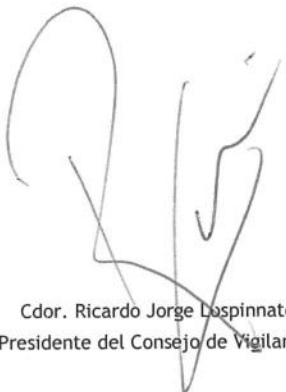
Tal como se menciona en Nota 24, la Dirección ha confeccionado y aprobado en reunión de Directorio de fecha 26 de abril de 2018, el estado de resultado proyectado para los próximos 5 ejercicios. En la misma se proyecta que la Sociedad obtendrá resultados fiscales positivos que le permitirán absorber los quebrantos acumulados al 31 de diciembre de 2017.

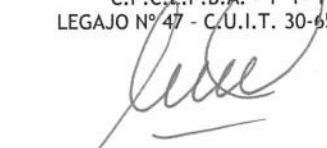
7. EXENCIÓN IMPOSITIVA


La Sociedad se encuentra exenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta conforme lo dispuesto por la Ley N°25.952 (B.O. 29/11/2004), que otorga la exención del gravamen a favor de las entidades y organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comprendidos en el artículo 1° de la Ley N°22.016, que se encuentren en proceso de privatización total o parcial.

Habiendo cumplimentado los requisitos dispuestos por la Resolución N°2156/06, la AFIP declaró a la Sociedad exenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta mediante Resolución N°99/07 de la DIVISION REVISION Y RECURSOS DE LA DIRECCION REGIONAL LA PLATA de fecha 13 de julio de 2007.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdor. Ricardo Jorge Dospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

21201/00300

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos


8. REFORMA TRIBUTARIA

En diciembre 2017, el Congreso Nacional de la República Argentina aprobó la Ley 27.430 que establece una reforma tributaria que es aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018. Por otro lado, en el mismo período también se aprobó la Ley 27.429, por la cual se aprueba el “Consenso Fiscal” entre el Gobierno Nacional y los gobiernos de las provincias (excepto San Luis).

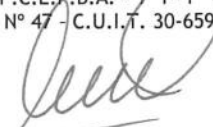
A continuación, se mencionan las principales modificaciones derivadas de estas leyes que la gerencia entiende que son aplicables a la Sociedad y el impacto que las mismas podrían tener en los estados contables de la Sociedad del presente ejercicio o en los de períodos futuros (el cuadro no incluye cuestiones que no son aplicables a las actividades actuales de la Sociedad o cuyo impacto se espera que no sea significativo). Los importes indicados son actualizables en función del índice de precios internos al por mayor (IPIM) u otros índices de precios similares (en el cuadro se indican valores a 31 de diciembre de 2017) y se prevé que sean reemplazados a partir de septiembre 2018 por una nueva unidad de medida de UVT (unidad de valor tributaria).

IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO
Impuesto a las ganancias	Se reduce en forma gradual la alícuota de impuesto a las ganancias de 35% a 30% para ejercicios fiscales 2018 y 2019, y a 25% desde ejercicio fiscal 2020.	La reducción en las alícuotas genera una reducción en los importes deducibles o imponibles en períodos futuros, lo que impacta la medición de activos y pasivos por impuesto diferido al 31/12/2017 (Ver “efecto cambio tasa” en Nota 6).
Impuesto a las ganancias	Se incorpora un impuesto a los dividendos, cuya alícuota es de 7% para ganancias generadas en ejercicios 2018 y 2019, y de 13% desde ejercicio fiscal 2020. El impuesto será retenido por la Sociedad. El impuesto de igualación solo sigue siendo aplicable para distribución de ganancias generadas en ejercicios 2017 y anteriores.	Este impuesto genera una reducción en los importes a distribuir a los accionistas en concepto de dividendos para períodos futuros. Cuando los dividendos se distribuyan, el impuesto se imputará a patrimonio neto.


Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

8. REFORMA TRIBUTARIA (continuación)


IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	IMPACTO
Impuesto a las ganancias	Se establece el "ajuste por inflación impositiva" para el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del índice de precios internos al por mayor (IPIM) superior al 100% acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida.	No se espera que genere impacto en la medida que los niveles de inflación no se incrementen significativamente.
Imp. Sobre los ingresos brutos	Las provincias se comprometen a fijar un mecanismo de devolución automática del saldo a favor generado por retenciones y percepciones acumulado durante un plazo no mayor a 6 meses desde la presentación de la solicitud una vez cumplidos los requisitos y procedimientos establecidos por las jurisdicciones respectivas. Las provincias también se comprometen a adecuar el funcionamiento de regímenes de retención y percepción para evitar la generación de saldos a favor permanentes para empresas que actúan en múltiples jurisdicciones.	Se espera que esto contribuya a que los saldos a favor del impuesto no se incrementen en el futuro y que sean recuperados a través de un mecanismo de devolución automática.
Seguridad social	Las alícuotas de contribuciones patronales de seguridad social se incrementan gradualmente en 0,5% por año desde el actual 17% hasta llegar a 19,5% en 2022. Asimismo, se incorpora un monto mínimo no imponible para cada empleado y por mes que aumenta gradualmente en \$2.400 por año desde 2018 hasta llegar a \$12.000 en 2022.	Se prevé que el efecto neto de ambas medidas genere una disminución gradual de las cargas sociales a pagar.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/06/2018

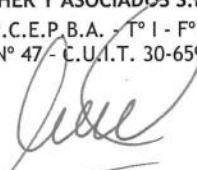
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47


LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

212018-0450

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

9. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

De acuerdo con la aplicación de las disposiciones del apartado 3 de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., se exponen las partes relacionadas agrupadas de acuerdo con el tipo de vinculación con la información requerida por la mencionada norma.

a) Saldos al cierre del ejercicio:

Empresa	Otros Créditos (Nota 3.4.)	Deudas Financieras (Nota 3.9.)	Diversas (Nota 3.12.)	Saldo neto al 31/12/2017	Saldo neto al 31/12/2016
<i>Empresas relacionadas:</i>					
Vientos de necochea S.A.	10.814.295	-	(37.500)	10.776.795	-
Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Nota 10.a))	-	(216.937.998)	-	(216.937.998)	(181.759.014)
Total al 31/12/2017	10.814.295	(216.937.998)	(37.500)	(206.161.203)	
Total al 31/12/2016	-	(181.759.014)	-		(181.759.014)

b) Operaciones del ejercicio:

Empresa	Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.14.)	Gasto de administración (Anexo VII)	Saldo neto al 31/12/2017	Saldo neto al 31/12/2016
<i>Empresas relacionadas:</i>				
Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Nota 10.a))	(28.698.003)	-	(28.698.003)	(1.759.014)
<i>Personal gerencial clave:</i>				
Directores y miembros del Consejo de Vigilancia	-	(12.319.372)	(12.319.372)	(5.977.500)
Total al 31/12/2017	(28.698.003)	(12.319.372)	(41.017.375)	
Total al 31/12/2016	(1.759.014)	(5.977.500)		(7.736.514)

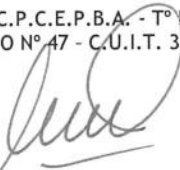
10. FINANCIACIÓN CON TERCEROS

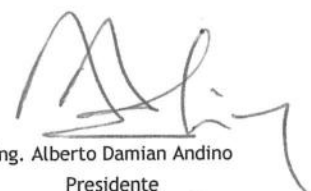
a.1.) Fondo Fiduciario para el Desarrollo del plan de Infraestructura Provincial (central 9 de julio)

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad obtuvo un préstamo del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (en adelante PROFIDE) por \$180.000.000 destinado exclusivamente para hacer frente a pagos relacionados con la obra de repotenciación de la Central 9 de julio en Mar del Plata.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
 LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


 Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia


 Miguel Marcelo Canetti (Socio)
 Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
 Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


 Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

10. FINANCIACIÓN CON TERCEROS (Continuación)

a.2.) Fondo Fiduciario para el Desarrollo del plan de Infraestructura Provincial (Vientos de Necochea S.A.)

En diciembre de 2017, la Sociedad obtuvo un nuevo préstamo por la suma de \$225.923.529, recibiendo un desembolso inicial antes del 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$84.721.323. Los fondos han sido destinados por la Sociedad exclusivamente para hacer frente al aporte de capital realizado en Vientos de Necochea S.A. al cierre del ejercicio económico.

Al 31 de diciembre de 2017 el importe adeudado incluido en la Nota 3.9. "Deudas financieras" asciende a \$216.937.998. Durante el ejercicio 2017 el préstamo del PROFIDE devengó intereses por \$28.698.003, incluidos en la Nota 3.14.

b) Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

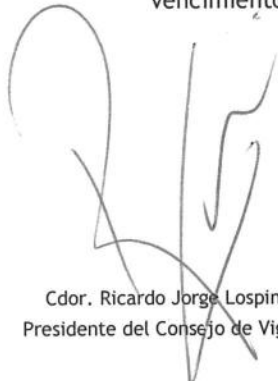
La Resolución de la Secretaría de Energía N° 146 del 23 de octubre de 2002 estableció un mecanismo de financiación para los agentes generadores del MEM, con el objeto de solventar la realización de mantenimientos mayores de sus instalaciones. En el marco de lo dispuesto por dicha resolución, la Sociedad suscribió una serie de contratos de mutuo con CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad adeuda a CAMMESA por financiación recibida para hacer frente a mantenimientos mayores la suma de \$39.166.086, originada en dos (2) contratos de mutuo cuyas principales características son:

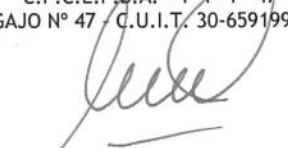
- *Contrato de mutuo y cesión de crédito en garantía del 23 de junio de 2014:* en el marco de este contrato CAMMESA ha efectuado adelantos entre los meses de agosto de 2013 y agosto de 2016 por un importe total de \$47.968.492. La Sociedad deberá reintegrar ese importe en 24 cuotas mensuales con más los intereses que se devenguen entre la fecha del adelanto y la fecha de reintegro. CAMMESA descuenta de las acreencias de la Sociedad las cuotas correspondientes, procediendo al cobro de la primera cuota con el vencimiento de la documentación comercial correspondiente a las transacciones económicas del mes de agosto de 2016. Al cierre del ejercicio que se informa la Sociedad adeuda a CAMMESA la suma de \$24.060.246.

- *Contrato de mutuo y cesión de crédito en garantía del 8 de agosto de 2014:* en el marco de este contrato CAMMESA ha efectuado adelantos entre los meses de julio de 2014 y marzo de 2015 por un importe total de \$92.608.914. El contrato prevé que durante la vigencia del mismo y hasta el vencimiento del plazo de gracia, las sumas devengadas y a devengarse a favor de la Sociedad correspondientes a la aplicación del concepto CARVARCEN bajo el contrato de abastecimiento MEM del 9 de marzo de 2009 sean retenidas por CAMMESA para aplicar a la devolución anticipada del financiamiento en ocasión de producirse el vencimiento de la primera cuota.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

10. FINANCIACIÓN CON TERCEROS (Continuación)

El 8 de junio de 2016 se consolida el préstamo capitalizando los intereses devengados por la financiación recibida hasta esa fecha y aplicando en carácter de cancelación anticipada el CARVARCEN devengado durante el período agosto 2014 - abril 2016 con más los intereses devengados a esa fecha. El saldo neto a cancelar asciende a \$84.079.557 y deberá ser reintegrado en 24 cuotas, devengando intereses por la financiación entre la fecha de consolidación y la fecha de pago de cada una de las cuotas.

Al cierre del ejercicio que se informa la Sociedad adeuda a CAMMESA la suma de \$15.105.840.

- *Contrato de mutuo y cesión de crédito en garantía del 27 de junio de 2014:* en el marco de este contrato CAMMESA ha efectuado adelantos entre los meses de junio de 2014 y diciembre de 2016 por un importe total de \$205.327.317. El contrato prevé que durante la vigencia del mismo y hasta la culminación del repago del financiamiento, las sumas que se devenguen a favor de la Sociedad en concepto de "Remuneración Adicional" y "Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes" serán acumuladas en una cuenta específica por parte de CAMMESA, para su aplicación al pago de las cuotas o a la devolución anticipada de la financiación. El contrato establece que el repago deberá efectuarse en 48 cuotas mensuales. En el mes de octubre de 2017, se ha consolidado la deuda con los conceptos antes descriptos, quedando cumplida la deuda con CAMMESA.

c) Proenergy Services L.L.C

En el ejercicio 2016 se firmó un contrato con Proenergy Services L.L.C. para la instalación y puesta en marcha de las TG23 y TG24 (repotenciación de la Central 9 de Julio); se pactó la financiación de parte del contrato en la suma de USD13.630.450 (dólares estadounidenses).


Los montos mencionados serán cancelada en 24 cuotas, devengando intereses a una tasa igual al 7,75% anual. Al 31 de diciembre de 2017 la deuda asciende a \$186.377.129.

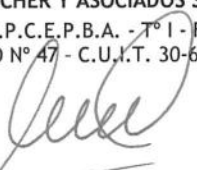
11. RESCISIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON NALCO ARGENTINA S.R.L.


En abril de 2009 la Sociedad contrató a la firma Nalco Argentina S.R.L. para el diseño, construcción y provisión de un sistema de tratamiento de agua para la Central Térmica Necochea que incluye una planta de ósmosis inversa. Dicho contrato incluía la operación y mantenimiento del mismo por el plazo de 10 años.

A partir del 1° de enero de 2010, fecha en la cual entró en funcionamiento el sistema, la Sociedad inicia el pago de un canon mensual, formado por un cargo fijo en pesos, un cargo fijo en dólares estadounidenses y un cargo variable de acuerdo al consumo de agua, ajustables trimestralmente en función de distintos índices.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
 LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


 Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia


 Miguel Marcelo Canetti (Socio)
 Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
 Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


 Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

11. RESCISIÓN NALCO ARGENTINA S.R.L. (continuación)

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha llegado a un acuerdo con NALCO Argentina S.R.L. para la rescisión del contrato, comprometiéndose la Sociedad a pagar la suma de U\$S278.300 (IVA incluido) en concepto de "pago por terminación". En virtud de este acuerdo la Sociedad reconoció durante el ejercicio 2016 una ganancia de \$17.394.300 que surge por la diferencia entre la medición contable del pasivo al 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2017, se encuentra cancelado el pasivo en su totalidad.

12. BIENES DE USO SIN DOMINIO

Como parte del aporte irrevocable realizado por la Provincia de Buenos Aires a la Sociedad, se incluyen inmuebles transferidos de ESEBA S.A. (e.l.) cuyos dominios no estaban regularizados por un importe de \$28.539.941. Dichos bienes se encuentran en posesión y uso de la Sociedad, originando gastos de conservación y mantenimiento. No obstante, debido a la incertidumbre existente en cuanto a la titularidad por parte de la Provincia a favor de ESEBA S.A. (e.l.) la Sociedad registró una previsión sobre su valor contable.

Durante el año 2009, la Sociedad había registrado una disminución de la mencionada previsión, de acuerdo a lo estipulado por las normas emanadas por el Gobierno Provincial, que regularizó la propiedad de ciertos inmuebles entre los cuales se encontraba emplazada la Central 9 de Julio y la Central Necochea.

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la previsión es de \$91.386, expuesta en la Nota 3.7. "Otros activos", regularizando el terreno sin dominio existente al cierre.

13. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Sociedad:

a) *Inmuebles transferidos por ESEBA SA*: de acuerdo a lo establecido en el acta de transferencia de activos y pasivos de ESEBA SA a la Sociedad en carácter de aporte irrevocable de capital, formalizada por escritura del 31 de agosto de 2001, los inmuebles transferidos sobre los que se asientan las centrales de generación eléctrica están afectados por la restricción establecida en el numeral 17.2 Capítulo XVII del Pliego de Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de las acciones de la Sociedad, aprobado por Decreto N° 107/97 del Poder Ejecutivo Provincial.

El pliego establece que estos inmuebles deben ser afectados en forma continuada a la actividad principal del negocio de generación de energía eléctrica, siendo revocado el dominio y retornada la titularidad de dichos inmuebles al Estado Provincial si en algún momento posterior a la toma de posesión dejaren de estar afectados a dicha actividad.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor contable de los inmuebles referidos asciende a \$479.113.793, representando el 94% del valor de las partidas Terrenos y Edificios del anexo de bienes de uso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2120188480

13. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (continuación)

b) Inmueble afectado a Servidumbre Administrativa de Electroducto: La Sociedad posee un inmueble en la localidad de Campana afectado a Servidumbre Administrativa de Electroducto a perpetuidad a favor de TRANSBA dispuesta mediante Resolución del ENRE N° 273/2014. Al 31 de diciembre de 2017 el valor contable del inmueble asciende a \$3.700.000 e integra el rubro Otros Activos.

c) Créditos en garantía al Fondo Fiduciario Para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE): en garantía del pago de capital e intereses en los plazos establecidos en el contrato de financiación firmado entre las partes, la Sociedad ha cedido los créditos provenientes del contrato de abastecimiento suscripto con CAMMESA en el marco de la Resolución SEE N° 21/2016.

d) Créditos en garantía CAMMESA: En garantía del fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo los contratos firmados entre las partes y del repago del financiamiento, la Sociedad cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos actuales y futuros devengados y a devengarse con motivo de las operaciones realizadas y a realizarse por la misma en el MEM hasta el límite del financiamiento recibido.

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos con CAMMESA cubiertos por cesiones de créditos alcanzan la suma de \$39.106.086. La cancelación total de los pasivos mencionados, operara durante el ejercicio 2018.

14. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad es arrendataria del inmueble de su sede social ubicado en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Dicho arrendamiento, conforme lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y teniendo en cuenta la sustancia de la transacción involucrada, ha sido tratado como un arrendamiento operativo, imputándose a resultados los cargos mensuales en función a su devengamiento. Los cargos respectivos se exponen en la línea de Arrendamientos del Anexo VII.

Al 31 de diciembre de 2017, las principales características del contrato de arrendamiento son las siguientes:

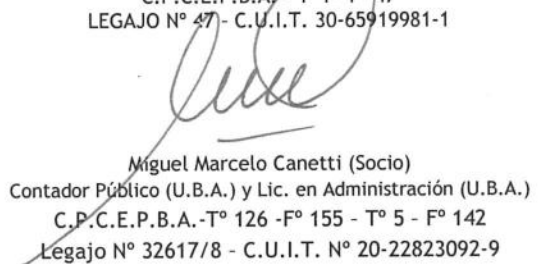
- Arrendador: Los Tilos inversiones y servicios S.A.
- Inmueble: pisos N° 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°, mitad de 11° y las cocheras del 3° y 9° subsuelo del inmueble ubicado en calle 46 N° 561, La Plata.
- Monto mensual para el ejercicio 2017: \$538.688 más impuestos.
- Vencimiento del contrato: 31 de octubre de 2018.

Los contratos vigentes no prevén cuotas contingentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

15. BIENES DEL ESTADO NACIONAL RECIBIDOS EN DÉPOSITO

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha recibido de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. combustible fueloil y gasoil, para hacer frente a la escasez de gas natural y poder asegurar el normal abastecimiento a las centrales generadoras de energía.

A continuación se detalla el saldo contable de las cuentas de orden relacionadas con el combustible:

Combustible	2017		2016	
	Unidades	ARS	Unidades	ARS
Fueloil (en toneladas)	13.613	97.750.799	11.843	61.774.615
Gasoil (en litros)	9.658.388	88.886.336	6.219.280	48.012.421


16. CONTINGENCIAS

En enero de 2007, con el fin de modificar condiciones de mercado que permitan nuevas inversiones para aumentar la oferta de generación, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N°220/07. Esta resolución faculta a CAMMESA a suscribir "Contratos de Abastecimiento MEM" con los Agentes Generadores por la energía producida con nuevo equipamiento de generación. La modalidad de contratación es a largo plazo y el precio a pagar por CAMMESA deberá remunerar la inversión realizada por el agente con una tasa de retorno aceptada por la Secretaría de Energía.


El 1 de julio de 2008 se firma el "Acta Acuerdo para la Modernización del Parque de Generación de Centrales de la Costa Atlántica SA" entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Energía de la Nación y Centrales de la Costa Atlántica SA (en adelante el "Acta Acuerdo"), estableciendo como objetivo de la modernización, la instalación de nueva generación en las centrales Villa Gesell y 9 de Julio. Mediante el "Acta Acuerdo" el Estado Nacional se compromete a propiciar a través de la Secretaría de Energía, la celebración de un "Contrato de Abastecimiento MEM" para cada una de las centrales y por el plazo que requiera la estructura de financiamiento.

En este marco, el 9 de marzo de 2009 la Sociedad firmó con CAMMESA un "Contrato de Abastecimiento MEM" en los términos de la Resolución SE N°220/07, comprometiéndose un turbogenerador a gas a instalar en la Central Villa Gesell. El mismo tiene una vigencia de 8 años contados a partir de la habilitación comercial de la máquina comprometida (VGESTG18). El precio a remunerar establecido en el contrato incluye un cargo fijo en dólares estadounidenses aceptado por la Secretaría de Energía en el marco del "Acta Acuerdo", para el repago de la financiación necesaria para la instalación de la nueva capacidad ofertada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

16. CONTINENCIAS (continuación)

En julio de 2011 CAMMESA otorga la habilitación comercial para la unidad VGESTG18, comenzando a percibir la Sociedad los ingresos generados por el "Contrato de abastecimiento MEM", entre ellos el cargo fijo definido para el repago de la financiación (en adelante CARFIJEN).

Las partes signatarias del Acta Acuerdo han fijado como objetivos de la Modernización del Parque de Generación de Centrales de la Costa Atlántica SA la incorporación de nueva generación en la Central Villa Gesell y en la Central 9 de Julio. En consecuencia, hasta tanto se consideren formalmente cumplimentadas las obligaciones emanadas del "Acta Acuerdo" o se avance con la instalación de nueva generación en la Central 9 de Julio, la Sociedad ha optado por prever el 100% de los ingresos devengados bajo el rótulo CARFIJEN del contrato de abastecimiento de la unidad VGESTG18.

Los ingresos devengados en concepto de CARFIJEN, desde la habilitación comercial de la unidad VGESTG18 hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$1.029.375.250, correspondiendo al periodo 2017 la suma de \$281.920.855, los que se exponen en la Nota 3.15.

Dado que la Sociedad consideró cumplidas las obligaciones detalladas en los contratos precedentes (Mediante la repotenciación de la central 9 de julio - Nota 22), se ha procedido al recupero/aplicación de la previsión mencionada en la suma de \$473.505.166 y \$555.870.144, al 31 de diciembre de 2016 y 2017 respectivamente, tal como se expone en la Nota 3.15.

En base a lo expuesto precedentemente al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha recuperado la totalidad de los saldos previsionados.

17. REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad solicitó una opinión independiente acerca del valor razonable de ciertas clases de activos fijos de su propiedad, con el fin de medir los mismos en su contabilidad de acuerdo con el modelo de revaluación establecido por la Resolución Técnica N°17, incluyendo las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica 31, emitida por la F.A.C.P.C.E.

Con fecha 31 de diciembre de 2016, el Banco de la Provincia de Buenos Aires emitió un informe profesional en el cual se determinan los valores razonables de determinadas clases de activos fijos (terrenos y edificios), expresados en pesos argentinos, según se detalla a continuación:



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

17. REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES (continuación)

Concepto	Valor contable	Actualización	Valor razonable al 31/12/2016
Terreno	42.730.094	37.092.573	79.822.667
Edificio	226.351.738	299.059.875	525.411.613
Desvalorización edificio (*)	8.877.331	(1.486.064)	7.391.267
Total	277.959.163	334.666.384	612.625.547

(*) Se desvalorizó un edificio cuyo valor contable al 31 de diciembre de 2016 excede el valor de revaluación del profesional independiente.

El mencionado revalúo fue aprobado en el Directorio de la Sociedad con fecha 24 de mayo de 2017.

El saldo expuesto en el estado de evolución del patrimonio neto se encuentra neto del correspondiente impuesto diferido.

En base al informe mencionado en el párrafo anterior, la Sociedad reconoció al 31 de diciembre de 2016 un mayor valor de los bienes de uso incluidos en el informe con contrapartida en una reserva de revalúo que forma parte del patrimonio neto. El saldo de la mencionada reserva no es distribuible, ni capitalizable, mientras permanezca como tal.

La reserva se desafecta anualmente por la diferencia entre la depreciación calculada en base al valor revaluado y la depreciación del costo original, neta del efecto del impuesto diferido. Durante el presente ejercicio dicha desafectación implicó la transferencia a resultados no asignados por la suma de \$30.344.554.


18. REVALUACIÓN DE CENTRALES DE GENERACIÓN

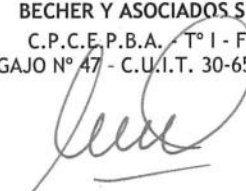
En el ejercicio 2014, la Sociedad solicitó una opinión independiente acerca del valor razonable de ciertas clases de activos fijos de su propiedad, con el fin de medir los mismos en su contabilidad de acuerdo con el modelo de revaluación establecido por la Resolución Técnica N°17, incluyendo las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica 31, emitida por la F.A.C.P.C.E.


Con fecha 30 de noviembre de 2014, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata emitió un informe profesional en el cual se determinan los valores razonables de utilización de las centrales de generación. Dichos valores fueron determinados sobre la base de los flujos de fondos futuros descontados, incluyendo los aportes de los accionistas.

El saldo expuesto en el estado de evolución del patrimonio neto se encuentra neto del correspondiente impuesto diferido.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

18. REVALUACIÓN DE CENTRALES DE GENERACIÓN (Continuación)

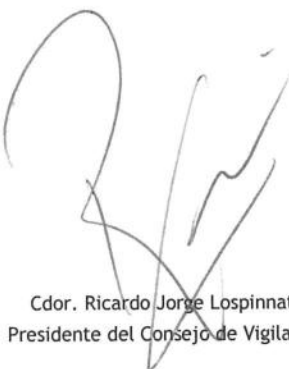
La reserva se desafecta anualmente por la diferencia entre la depreciación calculada en base al valor revaluado y la depreciación del costo original, neta del efecto del impuesto diferido. Durante el presente ejercicio dicha desafectación implicó la transferencia a resultados no asignados por la suma de \$35.926.168.

19. REMEDIACIÓN DE RUBROS PATRIMONIALES DISPUESTA POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 48. DIFERIMIENTO.

Con fecha 28 de marzo de 2018, por Disposición de Presidencia N°10056, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobó la Resolución Técnica N°48 "Norma Contables Profesionales: Remediación de Activos". La aplicación de dicha Resolución Técnica tiene por objetivo reconocer una modificación en las mediciones contables de ciertos rubros por única vez, de forma tal que el Estado de Situación Patrimonial muestre valores de activos más cercanos a sus valores de mercado, remediación que puede efectuarse sobre la base de valores corrientes de los bienes o sobre la base del factor de revalúo proporcionado en el Artículo 283 de la Ley 27.430. La Resolución Técnica N°48 tiene aplicación obligatoria al cierre del ejercicio que finalice entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

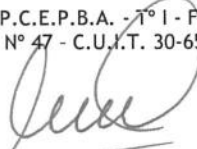
Asimismo, conforme lo establecido en el Artículo 3° de la Disposición, se ha establecido un Período de Transición vigente hasta los estados contables cerrados al 31 de mayo de 2018, inclusive, durante el cual podrá optarse, sin condicionamiento para ejercer la opción, por aplicar la remediación de los activos al cierre del ejercicio o en los siguientes estados contables (intermedios o anuales) que deban presentarse.

Los presentes estados contables encuadran dentro del señalado Período de Transición habiendo la Sociedad optado por no aplicar la remediación en los mismos. Por lo tanto, en los próximos estados contables que deban presentarse, se expondrá como un ajuste de la información contable del ejercicio anterior, modificando las cifras de la información comparativa, los efectos de la remediación. En el futuro el mayor valor reconocido de los activos implicará un mayor costo en el momento del consumo, así como una reducción en el Impuesto a las Ganancias del ejercicio por reversión de la diferencia entre el saldo contable y la base fiscal de los activos y pasivos. Por aplicación de la remediación sufrirán modificaciones las mediciones de los siguientes rubros Patrimoniales:



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

19. REMEDIACIÓN DE RUBROS PATRIMONIALES DISPUESTA POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 48. DIFERIMIENTO. (Continuación)

Rubro	Saldos al 31.12.2017 (antes de la remediación)
Bienes de uso (Anexo I) (*)	7.370.609
Propiedades de inversión (Anexo II)	56.701.165
Inversiones permanentes (Nota 3.6.)	90.200.329
Impuesto diferido neto (Nota 6.)	145.254.839
Otros activos (Nota 3.7.)	3.700.000
Total	303.226.942

(*) Se remediarán los bienes de uso de la Sociedad, excepto los terrenos, edificios y centrales de generación.

El efecto de la variación que se produzca en los saldos será reconocido en el "Saldo por remediación Resolución Técnica N° 48".

20. AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Ajustes sobre los saldos al 31 de diciembre de 2015

Al cierre de los estados contables al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad registró "Ajustes de resultados de ejercicios anteriores" por la suma (pérdida) de \$59.263.053. Los hechos que originaron dichos resultados ocurrieron en los ejercicios anteriores, por lo que se exponen modificando el saldo inicial del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015.

Los conceptos que conforman dicho monto son:

Concepto	2016
a) Anticipo a proveedores	(9.373.184)
b) Intereses perdidos de préstamos	(23.780.533)
c) Otras deudas no exigibles	27.228.224
d) Beneficios laborales Art. 24 y Art. 26	(53.337.560)
Total	(59.263.053)

Las sumas entre paréntesis representan pérdidas

a) Anticipo a proveedores: se reconoce el consumo de los repuestos adquiridos en ejercicios anteriores correspondientes a la turbo gas n° 18 de Villa Gesell.

Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-55919981-1

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

20. AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (Continuación)

b) Intereses perdidos de préstamos: se constituye el ajuste de ejercicios anteriores por el error de estimación de los intereses relacionados a los mantenimientos mayores programados.

c) Otras deudas no exigibles: en función a las estimaciones de la Dirección la Sociedad registraba al 31 de diciembre de 2015 deudas no exigibles o prescriptas. Por tal motivo, se procedió a su regularización.


d) Beneficios a empleados artículos 24 y 26 del convenio colectivo de trabajo: se reconoció los beneficios a empleados devengados, relacionados con los artículos 24 (gratificación por servicio) y artículo 26 (beneficio por retiro) en ejercicios anteriores, reconociendo el pasivo social. El ajuste de resultados de ejercicios anteriores se detalla neto del activo por impuesto diferido.

e) Desafectación de la reserva por revalúo de inmuebles (Nota 17): La Sociedad determinó la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la depreciación que se computó sobre la base del costo original al inicio del ejercicio, en la suma de \$23.067.289.

f) Desafectación de la reserva por revalúo de centrales (Nota 18): La Sociedad determinó la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la depreciación que se computó sobre la base del costo original al inicio del ejercicio, en la suma de \$40.647.055.

21. CAMBIOS NORMATIVOS DEL MERCADO MAYORISTA

a) Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 95/2013, 529/2014, 482/2015 y 22/2016: El 26 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución SE N° 95/2013, a través de la cual se introdujeron cambios en el régimen de remuneración de los agentes Generadores del MEM. La misma estableció un nuevo esquema de remuneración para los generadores que adhieran a la misma, con vigencia a partir de las transacciones económicas del mes de febrero de 2013: a) un esquema de remuneración de los costos fijos asociado al cumplimiento de determinada disponibilidad, b) un nuevo esquema de remuneración de costos variables (no combustibles), y c) una remuneración adicional que, en parte se liquida directamente a los generadores comprendidos, y en otra parte se destina a un fideicomiso para ser reinvertido en la financiación de nuevos proyectos de infraestructura en el sector eléctrico.



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

21. CAMBIOS NORMATIVOS DEL MERCADO MAYORISTA (Continuación)

Adicionalmente se estableció que las LVFVD -liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir- emitidas por CAMMESA por aplicación de la Resolución SE N° 406/03, no comprometidas en el marco de acuerdos generales y/o específicos celebrados con la SE y/o normas destinadas por ésta para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existente, sean destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

La norma también dispuso que el abastecimiento de combustibles a las centrales del MEM, la gestión comercial y el despacho de combustibles, quede centralizado en el Organismo Encargado del Despacho cuyas funciones fueron asignadas a CAMMESA por Decreto N° 1192/92.

Asimismo, la Resolución suspendió transitoriamente la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impuso que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la Resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica a CAMMESA, conforme las condiciones que establezca la SE a tal efecto.

La Resolución previó que los Generadores Comprehdidos: (1) desistan de todo reclamo que hubiesen realizado contra el Estado Nacional, la SE y/o CAMMESA referente al Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011” y de todo reclamo relacionado a la Res. SE N° 406/2003, y (2) se comprometan a renunciar a realizar reclamos administrativos y/o judiciales contra el Estado Nacional, la SE y/o CAMMESA referente al Acuerdo antes mencionado y a la Resolución referida en este párrafo. La Sociedad se adhirió a los términos de la Resolución.

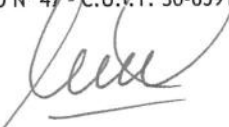
El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Resolución de la SE N° 529/2014 aplicable a partir de las transacciones de febrero 2014. La Resolución SE N° 529/2014 modifica la Resolución SE N° 95/2013 incrementando los valores que remuneran los costos fijos, los costos variables y la remuneración adicional de los generadores del MEM del tipo térmico convencional o hidráulico nacional e incorpora un nuevo esquema de “Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes”. Esta nueva remuneración se determina mensualmente y su cálculo es en función de la energía total generada. Sobre este aspecto se le instruye a CAMMESA a emitir las LVFVD que tendrán como destino el financiamiento de los mantenimientos mayores sujeto a aprobación de la SE.

Con fecha 10 de julio de 2015 la SE dictó la Resolución SE N° 482/2015 modificando la Resolución SE N° 529/2014, la que tuvo vigencia a partir de las transacciones económicas de febrero de 2015. En dicha resolución se ajustan los valores fijados por la Resolución SE N° 529/2014 y se define un nuevo esquema de incentivos a la producción de energía y a la eficiencia operativa en función del consumo específico de combustible.



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

21. CAMBIOS NORMATIVOS DEL MERCADO MAYORISTA (Continuación)

Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2016, mediante Resolución SEE N°22/2016, se actualizaron los valores fijados por la Resolución SE N°482/2015 con efecto a partir de las transacciones efectuadas en febrero de 2016.

b) Resolución de la Secretaría de Energía N° 19/2017

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publicó la Resolución SEE N° 19/2017. La misma introduce cambios en la metodología de remuneración de los generadores de energía eléctrica a partir de las transacciones operadas desde el 1° de febrero de 2017, previamente alcanzados por la Resolución SE N°95/2013 y modificatorias.

La Resolución SEE N° 19/17 fija en dólares estadounidenses las remuneraciones de potencia y energía, determinadas por tecnología y escala, continuando el suministro de combustibles a cargo de CAMMESA.

Adicionalmente, la remuneración de potencia se dividirá en tres categorías: remuneración mínima relacionada con la potencia efectivamente entregada, remuneración base (estará relacionada con un compromiso de disponibilidad de un determinado volumen de potencia firme despachado al MEM por parte del generador) y, remuneración adicional, relacionada con oferta de potencia adicional que pudieran entregar los generadores en un determinado mes. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de disponibilidad de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base a la remuneración mínima.


22. REPOTENCIACIÓN CENTRAL 9 DE JULIO - MAR DEL PLATA

En el marco de la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional declarada por Decreto N° 134 del 16 de diciembre de 2015, en el mes de marzo de 2016 la Secretaría de Energía Eléctrica (en adelante "S.E.E.") efectúa una convocatoria a interesados en ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada mediante Resolución S.E.E. N°21/2016.

La sociedad se presentó en la convocatoria de la S.E.E. con una oferta para la incorporación de 88 MW mediante la instalación de dos (2) TG General Electric LM6000 en la Central 9 de Julio, resultando adjudicataria de la licitación pública, llevada a cabo por la S.E.E. por conducto de CAMMESA.

El 5 de julio de 2016 la Sociedad suscribe el CONTRATO DE DEMANADA MAYORISTA con CAMMESA con sujeción a lo dispuesto en la Resolución S.E.E. N°21/2016 y estableciéndose las siguientes condiciones:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

22. REPOTENCIACIÓN CENTRAL 9 DE JULIO - MAR DEL PLATA (continuación)

- a) Localización: Central 9 de Julio - Sita en Av. de los Trabajadores N° 801 (7600) de la ciudad de Mar del Plata (TG23 - TG24)
- b) Fecha comprometida: 1° de febrero de 2017, como fecha máxima para obtener la habilitación comercial de acuerdo a LOS PROCEDIMIENTOS de las MAQUINAS COMPROMETIDAS y poner a disposición del Organismo Encargado del Despacho, la totalidad de la potencia contratada.
- c) Objeto y alcance: venta de la puesta a disposición por parte de la vendedora a la compradora de la potencia contratada y de la energía suministrada, desde la fecha máxima comprometida y por el plazo de vigencia.
- d) Plazo de vigencia: diez (10) años, contados a partir de la fecha comprometida o a partir de la habilitación comercial, lo que ocurra primero.
- e) Punto de entrega: C.T. 9 de Julio -nodo en 132 V de vinculación de la central con el SADI-
- f) Potencia contratada en barras de central: invierno: 94 MW / verano 88 MW
- g) Máquinas comprometidas: dos (2) TG General Electric LM6000

La Sociedad llamó a concurso de precios resultando adjudicada la firma Proenergy Services LLC, con la cual se firmó contrato para la provisión de dos (2) turbinas generadoras General Electric LM6000, diseño y construcción (EPC) y el servicio de mantenimiento integral por el término de diez (10) años desde la habilitación comercial.

En base a la habilitación comercial otorgada por CAMMESA con fecha 3 de abril de 2017 se registró en el rubro bienes de uso el alta por repotenciación de la Central 9 de Julio TG23 y TG24 por un total de \$ 1.043.528.653.

La incorporación al Activo de las TG 23/24 responde al siguiente detalle:

- Turbinas de gas	\$ 183.091.798
- Equipos Eléctricos Auxiliares	\$ 533.933.065
- Gastos de Obra	\$ 326.503.790

La vida útil considerada es la siguiente:

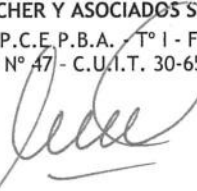
- Turbina de Gas en función a las horas de uso - 6.000 hs/año	100 meses
- Resto del equipamiento	240 meses

Valor de Recupero al término de la vida útil: 20% del valor total.



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

23. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO

En el marco de la Convocatoria abierta a Interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con compromiso de estar disponible en el Mercado Eléctrico Mayorista (Resolución SEE N° 21/2016 del 22 de marzo de 2016) en el que CCA S.A. resultó seleccionada, se celebró con CAMMESA -con fecha 5 de julio de 2016- un "Contrato de Demanda Mayorista"

La Sociedad, por motivos vinculados a la obra que ejecutara el Contratista Proenergy, no pudo cumplir la fecha comprometida de habilitación comercial, habiendo obtenido las habilitaciones parciales de la TG 23 y 24 a partir de la 0 hora del día 3 de abril de 2017. Con ello, CAMMESA consideró que dicha habilitación se correspondía "con la habilitación comercial prevista en la Cláusula 9 del Contrato de Demanda Mayorista".

En relación a lo mencionado, el 1° de febrero de 2017 la Sociedad realiza un pedido de prórroga del inicio de la vigencia del Contrato de la demanda Mayorista, fundado en diversas cuestiones invocadas como causal de fuerza mayor que impidieran obtener la Habilitación Comercial en la Fecha Comprometida.

Dicha presentación fue contestada por CAMMESA por nota B-114295-1 de fecha 27 de marzo de 2017, indicando que los elementos probatorios aportados por la Sociedad no fueron suficientes para acreditar la fuerza mayor invocada en los términos del artículo 21 del Contrato. Por eso CAMMESA rechaza las causales invocadas, hasta tanto no se presente documentación que acredite de modo fehaciente las causales de fuerza mayor.

Es por ello que con fecha 24 de abril de 2017 se realiza una presentación ampliatoria, en la que se denuncian hechos nuevos de caso fortuito o fuerza mayor y se articula -para el supuesto de rechazo de nuestra petición- el procedimiento de resolución de divergencias previsto en el artículo 23 del Contrato de Demanda Mayorista.

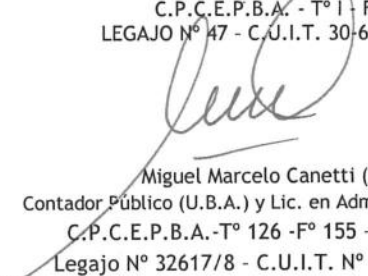
Hasta la fecha del presente CAMMESA no se ha expedido sobre esta presentación, por lo que se encuentra pendiente la resolución que adopte sobre nuestro planteo y -en el supuesto que la misma resulte adversa al pedido de la Sociedad quedará por transitar el mecanismo de resolución de conflictos que prevé el artículo N°23 del Contrato.

Debido a la demora en la habilitación comercial de las TGs, la cual debía operar el 1° de febrero de 2017, y operó efectivamente al 30 de marzo de 2017 y el 03 de abril de 2017 respectivamente, CAMMESA facturó cargos por penalidades que ascienden a la suma de \$ 210.061.186 de acuerdo con la siguiente documentación:



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

23. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO (continuación)

Detalle	Período	Neto Gravado	IVA 21%	Total
Factura 0051-00041529	28/2/2017	97.876.898	20.554.149	118.431.047
Factura 0051-00041948	31/3/2017	107.788.621	22.635.610	130.424.231
Factura 0051-00042871	30/4/2017	4.395.667	923.090	5.318.757
Nota de Crédito 0051-00097176	28/2/2017	-	(20.554.149)	(20.554.149)
Nota de Crédito 0051-00097178	31/3/2017	-	(22.635.610)	(22.635.610)
Nota de Crédito 0051-00097180	30/4/2017	-	(923.090)	(923.090)
Total		210.061.186	-	210.061.186

Cada una de las facturas fue impugnada en tiempo y forma por parte de la Sociedad (notas del 14/3/17; 19/4/17 y 24/5/17). En las presentaciones se deja constancia de la pendencia de la resolución por parte de CAMMESA del planteo de la Sociedad sobre las eximentes respecto de la fecha comprometida y cuya resolución incide sobre la exigibilidad de la multa facturada.


Hasta la fecha CAMMESA -en concordancia con la actitud que ha asumido respecto del planteo de eximentes- tampoco ha resuelto las impugnaciones puntuales de cada factura.

Asimismo, es importante señalar que la Compañía Administradora con posterioridad a la emisión de las facturas, no ha intimado a la Sociedad a su cumplimiento, ni ha iniciado procedimiento de ejecución de garantía. Tampoco ha procedido a descontar monto alguno por este concepto, de las liquidaciones mensuales de venta.

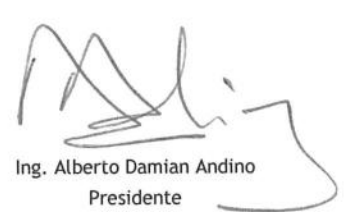
En relación a los antecedentes descriptos precedentemente, habiendo transcurrido más de un año desde la imposición de las penalidades facturadas, se presenta la siguiente situación:

- CAMMESA aún no ha emitido su resolución sobre el planteo de prórroga invocado por la Sociedad y su correspondiente ampliación; luego de que se adopte la decisión sobre nuestra solicitud y se notifique a la Sociedad, en el hipotético supuesto de ser una resolución adversa al pedido de nuestra empresa-, quedará por transitar el procedimiento de resolución de conflictos previsto por el Artículo 23 del contrato, incluso en instancia judicial, del que podrá surgir la eliminación, morigeración y/o financiación de la multa.
- Debe ponderarse en la valoración de esta cuestión la "inacción" de CAMMESA, tanto respecto a la decisión final aludida, como respecto de perseguir el cobro del crédito o efectivizar su descuento de liquidaciones de venta o la ejecución de la garantía, lo que podría interpretarse como desinterés en perseguir el cobro.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47
 LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


 Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia


 Miguel Marcelo Canetti (Socio)
 Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
 Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


 Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (continuación)
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

23. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO (continuación)

Por lo expuesto y teniendo en consideración que la suerte de la impugnación depende de la valoración de las diversas circunstancias de hecho planteadas ante CAMMESA como causales de fuerza mayor y la apreciación de su prueba y en base a las estimaciones de nuestros asesores legales, nos alienta a estar en el convencimiento que habría una buena probabilidad que dicha multa no sería aplicable, en función de lo cual no se registran resultados negativos por este concepto.

24. SITUACIÓN ACTUAL

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta pérdidas operativas por \$367.177.530, acumulando al cierre de los presentes estados contables pérdidas acumuladas por \$863.120.797.

Considerando lo mencionado anteriormente, la capacidad de la Sociedad de cumplir con sus obligaciones y la recuperabilidad del valor de sus activos dependerá de los aportes de los socios y de la generación de fondos suficientes de su propia operatoria y/o de la posibilidad de obtener financiación de sus accionistas y/o terceras partes.

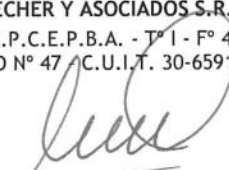
Los estados contables al 31 de diciembre de 2017 han sido confeccionados bajo la premisa de empresa en marcha.

La Dirección ha confeccionado y aprobado en reunión de Directorio de fecha 26 de abril de 2018, el estado de resultado proyectado para los próximos 5 ejercicios. En la misma se proyecta que la Sociedad obtendrá resultados fiscales positivos que le permitirán absorber los quebrantos acumulados al 31 de diciembre de 2017 (Nota 6.).



Cdor. Ricardo Jorge Lospignato
Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 / C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ANEXO "I"

BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Valores de Incorporación					Depreciaciones					Valor residual neto al 31/12/2017	Valor residual neto al 31/12/2016		
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Revaluación técnica (Nota 17.)	Reclasificaciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Reclasificaciones	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio	Previsión para desvalorización
Terrenos	88.699.998	-	-	-	-	88.699.998	-	-	-	-	-	-	88.699.998	88.699.998
Edificios	523.925.549	4.877.987	-	-	-	528.803.536	57.034.284	-	-	46.925.503	103.959.787	(1.326.608)	423.517.141	465.499.998
Centrales de Generación	894.748.188	573.159.430	-	-	473.835.155	1.941.742.773	335.179.902	-	-	140.868.956	476.048.538	-	1.465.713.915	559.588.286
Instalaciones menores	151.129	31.232	-	-	-	182.361	127.107	-	-	27.836	154.943	-	27.418	24.022
Muebles y útiles	694.469	260.001	-	-	-	954.470	505.543	-	-	195.133	700.576	-	253.794	188.926
Equipos y Programas Informáticos	2.436.772	1.674.739	-	-	1.320.000	5.431.511	2.038.583	-	-	821.810	2.860.393	-	2.571.118	398.189
Aparatos e instrumentos	4.087.873	947.055	-	-	28.182	5.063.110	3.570.234	-	-	643.965	4.214.199	-	846.911	517.839
Herramientas	283.764	-	-	-	-	283.764	283.764	-	-	-	283.764	-	-	-
Equipos móviles operativos	813.405	680.571	-	-	-	1.493.976	518.592	-	-	420.858	939.450	-	554.526	294.813
Vehículos menores	5.755.869	-	(1.088.612)	-	-	4.667.257	1.450.558	(784.784)	-	886.636	1.552.710	-	3.114.847	4.305.311
	1.521.617.016	581.631.015	(1.088.612)	-	475.183.337	2.571.342.756	400.708.567	(784.784)	-	190.790.697	590.714.480	(1.326.608)	1.985.301.668	1.119.517.182
Anticipos a proveedores	1.701.222	11.741.444	-	-	(1.678.171)	11.764.495	-	-	-	-	-	-	11.764.495	1.701.222
Obra en curso	473.505.166	51.402.645	-	-	(473.505.166)	51.402.645	-	-	-	-	-	-	51.402.645	473.505.166
	475.206.388	63.144.089	-	-	(475.183.337)	63.167.140	-	-	-	-	-	-	63.167.140	475.206.388
Total al 31/12/2017	1.996.823.404	644.775.104	(1.088.612)	-	(76.847.728)	2.640.509.896	400.708.567	(784.784)	-	190.790.697	590.714.480	(1.326.608)	2.048.468.808	
Total al 31/12/2016	1.258.083.681	481.018.622	(97.555)	334.666.384		1.996.823.404	286.056.821		(14.841.359)	129.493.105	400.708.567	(1.391.267)	1.594.723.270	

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P. S.E.P.B.A.-T° 1 - F° 47
LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P. C.E.P.B.A.-T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 3261718 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ANEXO "II"

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

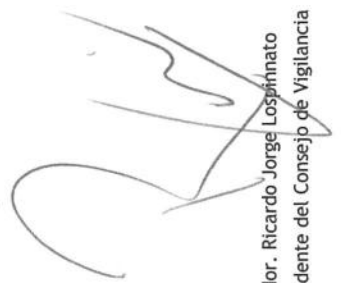
Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor residual neto al 31/12/2016	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Reclasificaciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Reclasificaciones	Acumuladas al cierre del ejercicio		Valor residual neto al 31/12/2017
Terrenos	38.781.402	-	4.800.000	43.581.402	-	-	-	-	43.581.402	38.781.402
Edificios	34.274.940	-	(4.800.000)	29.474.940	14.841.359	1.513.818	-	16.355.177	13.119.763	19.433.581
Total al 31/12/2017	73.056.342	-	-	73.056.342	14.841.359	1.513.818	-	16.355.177	56.701.165	
Total al 31/12/2016	-	-	73.056.342	73.056.342	-	-	14.841.359	14.841.359	-	58.214.983

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/06/2018

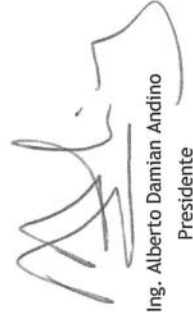
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 / C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdor. Ricardo Jorge Lospignato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142

Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ANEXO "III"

INVERSIONES PERMANENTES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Denominación y Características de los Valores				Información sobre el ente emisor								
Denominación y Emisor	Clase	V.N. \$	% de Part. s/ Cap. Soc.	Tenencias en acciones	Valor al costo 31/12/2017 \$	Valor en al costo 31/12/2016 \$	Fecha de cierre	Según Estados Contables al 31/12/2017			Patrimonio Neto	
								Actividad Principal	Capital	Prima de emisión		Aportes irrevocables
Buenos Aires Gas S.A.	B	\$1	0,39%	871.614	4.027.407 (1.261.886)	4.027.407 (1.261.886)	31/12/2016	297.373.703	-	217.641.198	(323.572.489)	191.442.412
Desvalorización (Nota 3.15.)												
Vientos de Necocha S.A.	B	\$1	50,00%	82.856.716	87.434.808 90.200.329	- 2.765.521	31/12/2017	165.723.374	468.714	-	8.677.528	174.869.616

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1

Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142

Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9

Cdr. Ricardo Jorge Ospinnato

Presidente del Consejo de Vigilancia

Ing. Alberto Damian Andino

Presidente

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ANEXO "IV"

PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Recupero	Aplicaciones/reclasificaciones	Saldo al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
Corrientes					
<i>En moneda nacional</i>					
Previsión deudores incobrables (Nota 3.3.)	3.846.521	(a) 5.461.047	-	-	9.307.568
Previsión otros créditos (Nota 3.4.)	7.519.917	-	(b) (116.514)	-	7.403.403
Previsión de materiales y repuestos obsoletos (Nota 3.5.)	3.539.352	(c) 38.225	-	-	3.577.577
<i>En moneda extranjera (Anexo V)</i>					
Previsión otros créditos (Nota 3.4.)	1.086.836	-	-	(1.086.836)	-
No corrientes					
Previsión otros créditos impositivos (Nota 3.4.)	57.887.223	-	-	-	57.887.223
Previsión inversiones permanentes (Nota 3.6.)	1.261.886	-	-	-	1.261.886
Otros activos (Nota 3.7.)	1.405.462	-	-	(1.314.076)	91.386
Bienes de uso (Anexo I)	1.391.267	-	(d) (64.659)	-	1.326.608
	77.938.464	5.499.272	(181.173)	(2.400.912)	80.855.651
Incluidas en pasivos:					
Previsión juicios laborales	30.614.869	(e) 6.029.876	(e) (10.467.950)	(177.256)	25.999.539
Previsiones ingresos cargo fijo generador TG18 (Nota 16.)	273.949.289	(f) 281.920.855	(f) (555.785.857)	(84.287)	-
	304.564.158	287.950.731	(566.253.807)	(261.543)	25.999.539
Total al 31/12/2017	382.502.622	293.450.003	(566.434.980)	(2.662.455)	106.855.190
Total al 31/12/2016	616.580.836	272.910.523	(481.118.023)	(25.870.714)	382.502.622

(a) En Nota 3.15 "Previsión de incobrabilidad".

(b) En Nota 3.15. incluida en la línea de "Otros recuperos"

(c) En anexo VI "Resultado por obsolescencia".

(d) En Nota 3.15. "Recupero desvalorización bienes de uso".

(e) En anexo VII "Gastos judiciales" y en la Nota 3.15. en la línea de "Recupero de juicios".

(f) En Nota 3.15. "En Previsión Ingresos cargo fijo generador TG18" y "Recupero Previsión cargo fijo generador TG18". (Nota 16.)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

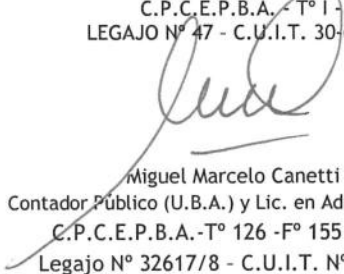
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Concepto	31/12/2017				31/12/2016	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
Activo corriente						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Caja	USD	1.804	18,5490	33.454	-	-
Banco	USD	549.354	18,5490	10.189.970	469.770	7.417.663
Banco	EUR	208.008	22,2829	4.635.017	202.450	3.366.744
				14.858.441		10.784.407
<i>Otros créditos (Nota 3.4.)</i>						
Anticipos a proveedores	USD	652.491	18,5490	12.103.064	676.625	10.683.914
Previsión anticipos a proveedores	USD	-		-	(68.831)	(1.086.836)
				12.103.064		9.597.078
Total del activo corriente				26.961.505		20.381.485
TOTAL DEL ACTIVO				26.961.505		20.381.485
PASIVO						
Pasivo corriente						
<i>Deudas comerciales (Nota 3.8.)</i>						
Proveedores	USD	1.825.761	18,6490	34.048.617	210.402	3.343.295
Proveedores	EUR	3.110	22,4500	69.813	-	-
Provisión facturas a recibir	USD	1.022.493	18,6490	19.068.471	853.405	13.560.613
				53.186.901		16.903.908
<i>Deudas financieras (Nota 3.9.)</i>						
Leasing	USD	-	18,6490	-	35.270	560.433
Financiación por repotenciación	USD	7.573.492	18,6490	141.238.057	-	-
				141.238.057		560.433
<i>Deudas diversas (Nota 3.12.)</i>						
Otras deudas	USD	-	18,6490	-	343.002	5.450.309
Total del pasivo corriente				194.424.958		22.914.650
Pasivo no corriente						
<i>Deudas comerciales (Nota 3.8.)</i>						
Proveedores	USD	2.935.616	18,6490	54.746.312	-	-
<i>Deudas financieras (Nota 3.9.)</i>						
Financiación por repotenciación	USD	2.420.455	18,6490	45.139.072	-	-
Total del pasivo no corriente				99.885.384		-
Total del pasivo corriente				294.310.342		22.914.650
TOTAL DEL PASIVO				294.310.342		22.914.650


USD = Dólares estadounidenses
EUR= Euros

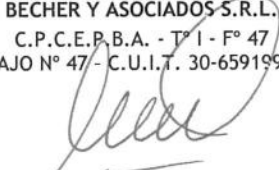
Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/06/2018

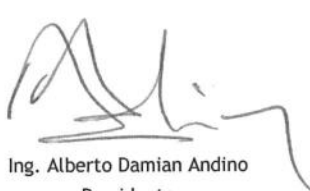
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1


Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
Presidente del Consejo de Vigilancia


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142
Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9


Ing. Alberto Damian Andino
Presidente

2120180480

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

ANEXO "VI"

COSTO DE SERVICIO

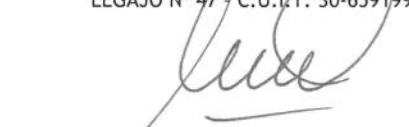
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Existencias al comienzo del ejercicio	23.937.404	2.623.968
Compras del ejercicio	143.070.183	505.283.481
Gastos de producción (Anexo VII)	1.043.993.377	811.965.535
Resultado por obsolescencia (Anexo IV)	38.225	(595.182)
Existencia final (Nota 3.5.)	(61.474.174)	(23.937.404)
Costo de los servicios prestados	1.149.565.015	1.295.340.398



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/06/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 1 - F° 47
 LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
 Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. - T° 126 - F° 155 - T° 5 - F° 142
 Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente

GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B)
DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Concepto	Producción	Comercialización	Administración	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2016
Sueldos y cargas sociales	538.246.644	28.986.523	174.744.639	741.977.806	610.128.781
Gasto de mantenimiento y funcionamiento	240.875.767	-	3.883.310	244.759.077	175.514.416
Depreciaciones (Anexo I)	188.976.244	-	1.814.453	190.790.697	129.493.105
Servicios de terceros	47.733.883	-	5.063.022	52.796.905	49.194.127
Impuestos, tasas y contribuciones	459.626	105.755	22.585.691	23.151.072	20.374.576
Medioambientales	18.311.258	-	-	18.311.258	2.801.310
Compra de energía y potencia	8.763.486	-	1.232.747	9.996.233	22.294.584
Honorarios de director	-	-	12.319.372	12.319.372	5.977.500
Alquileres	-	-	6.967.256	6.967.256	4.763.096
Seguros	-	-	6.799.274	6.799.274	3.665.885
Diversos	626.469	402.982	4.030.311	5.059.762	5.345.273
Gastos judiciales (Anexo IV)	-	-	6.029.876	6.029.876	4.526.900
Total al 31/12/2017	1.043.993.377	29.495.260	245.469.951	1.318.958.588	
Total al 31/12/2016	811.965.535	24.501.224	197.612.794		1.034.079.553



Cdr. Ricardo Jorge Lospinnato
 Presidente del Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/06/2018

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.P.B.A. - T° I - F° 47

LEGAJO N° 47 - C.U.I.T. 30-65919981-1



Miguel Marcelo Canetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) y Lic. en Administración (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A.-T° 126 -F° 155 - T° 5 - F° 142

Legajo N° 32617/8 - C.U.I.T. N° 20-22823092-9



Ing. Alberto Damian Andino
 Presidente

INFORME CONSEJO DE VIGILANCIA

A los Señores Accionistas de
Centrales de la Costa Atlántica
Sociedad Anónima
Calle 46 N° 561 - La Plata
Provincia de Buenos Aires.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del art. 294 de la Ley Nro.19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Centrales de la Costa Atlántica Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 24 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII por el ejercicio finalizado a esa fecha.

La preparación de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Nuestro examen fue realizado sobre los actos significativos de gestión que ha llevado a cabo el Directorio, que constan en las actas del libro de reuniones respectivo. Asimismo hemos tenido en cuenta la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Becher & Asociados en su carácter de auditores externos. También, hemos verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

La gestión de las funciones de administración, comercialización y/o producción, en relación a los actos significativos antes aludidos no ha merecido observaciones.

2120188480

En nuestra opinión basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 28 de junio de 2018, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina

En relación a la memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por la Ley de Sociedades Comerciales y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que:

- 1).- Los estados contables surgen de las registraciones contables de la Sociedad llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 2).- En lo que se refiere a las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y al grado de objetividad e independencia del contador dictaminante, nos remitimos al informe de los auditores externos de fecha 28 de junio de 2018.

La Plata, 28 de junio de 2018.



Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA
CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.